

## ANEXO N° 2: Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

### 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

#### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, así como del registro de los anexos que lo constituyen (anexos 4 al 14). En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellos a través de los anexos 4 al 14, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro del Anexo 2 y de los Anexos 4 al 14 debe en forma conjunta remitirlos vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

#### 1. Introducción.

<b>MISION</b>
Somos un Hospital Nacional, categoría III-1, en la Región Callao, comprometidos con la salud de la población, que brinda atención especializada e integral con trato digno, solidario, y respetuoso de la interculturalidad e igualdad de género; con equipos multidisciplinarios altamente capacitados y tecnología moderna; que desarrolla actividades de docencia e investigación
<b>VISION</b>
El Hospital Nacional Daniel A. Carrión es una institución acreditada. Reconocido por su excelencia en el manejo especializado de la salud, con talento humano capacitado y recertificado; con una cultura organizacional proactiva, gestión eficiente e innovadora, desarrollando procesos de mejora continua y que ha logrado la satisfacción de los usuarios
<b>VALORES</b>
<b>PRINCIPIOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto a la Vida, Dignidad Humana y Cultura de Paz</li> <li>Equidad y Solidaridad</li> <li>Calidad y Calidez en la atención</li> <li>Compromiso Social</li> <li>Eficacia y Proactividad</li> <li>Transparencia y Eficiencia</li> <li>Trabajo en Equipo</li> <li>Comunicación Efectiva y Asertiva</li> <li>Enfoque al Usuario</li> </ul>
<b>VALORES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad</li> <li>Honradez y Humildad</li> <li>Ética y Moral</li> <li>Pertenencia</li> <li>Liderazgo</li> <li>Innovación</li> <li>Civismo</li> <li>Orientación a Resultados</li> </ul>

NOTA : Para insertar una fila deberá presionar las teclas CTRL + A y para eliminar una fila las teclas CTRL + E.

#### 2. Contenido.

<b>LOGROS</b>
Comparados el año 2011 y el 2014 las intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital de Día se incrementaron en un 27.5%, comparados el año 2012 y el 2013 hemos tenido una mayor producción de 41.3%, es decir 171 intervenciones quirúrgicas más que el año pasado.
Toda esta demanda adicional constante de pacientes en los diferentes servicios del Hospital Carrión, especialmente en hospitalización, emergencia, intervenciones quirúrgicas, partos, laboratorio, diagnóstico por imágenes, etc., ha obligado al equipo de gestión a priorizar el presupuesto asignado, para dar mayor abastecimiento de medicamentos, materiales e insumos, personal profesional, etc., y poder brindar una atención adecuada y de calidad a la población chalaca.
La proyección de la demanda de pacientes que esperamos para el año 2015 es aún mayor. Ya tenemos consolidado el turno de tarde en los consultorios externos en todas las especialidades, y para ello estamos asegurando que los servicios de laboratorio, diagnóstico por imágenes, banco de sangre, farmacia, personal de salud profesional y no profesional, personal administrativo en cajas recaudadoras, de servicios, etc.
<b>AUMENTO DE ATENCIONES DE PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD 2012 – 2013</b>
En concordancia con el desarrollo de la política de Aseguramiento Universal por parte del Estado peruano y la implementación por parte del Ministerio de Salud, es que desde el año 2011, pero sobre todo desde el año 2012, se ha ido incrementando sostenidamente, mes a mes la demanda de pacientes SIS en el Hospital Nacional Daniel A. Carrión
Para abordar el incremento del número de atenciones ambulatorias para los pacientes cubiertos por el Seguro Integral de Salud, y desde el año 2013 cubiertos por el FISSAL, la gestión del hospital está desarrollando estrategias e implementando acciones para mejorar la atención en el hospital.

<p>Se han incrementado los turnos de atención en la consulta externa en turno tarde, se ha contratado personal profesional especializado, desarrollamos estrategias y adquisiciones para mejorar la hospitalización, dotar de insumos y materiales para realizar exámenes de laboratorio, diagnóstico por imágenes, medicamentos, materiales e insumos para farmacia, materiales y equipos para las intervenciones quirúrgicas, y recursos para desarrollar procedimientos oportunos y de calidad adecuada.</p>
<p>Las atenciones ambulatorias se han incrementado del primer al segundo semestre del año 2012 en un 34.35%, del segundo semestre 2012 al primer semestre 2013 en un 64%; y del primer semestre al segundo semestre del 2013 en un 21.34%; lo que significa un incremento porcentual del primer semestre 2012 al segundo semestre del 2013 en un 167.32%.</p>
<p><b>CAMPAÑAS: PREVENTIVO PROMOCIONALES Y ACTIVIDADES QUIRURGICAS REALIZADAS.</b></p>
<p>En los últimos 20 años en nuestro país, han ocurrido importantes cambios demográficos como son:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La disminución de la fecundidad, (número de hijos por mujer)</li> <li>- Descenso de la mortalidad infantil.</li> <li>- Descenso de la mortalidad general.</li> </ul>
<p>Estos cambios han traído como consecuencia una variación en la pirámide poblacional, ocasionando un crecimiento más intenso en la población de entre 15 a 64 años, a una velocidad que es el triple de la de los niños y adolescentes, y de la población de mayores de 65 años que lo hace a una velocidad 5 veces mayor.</p>
<p>Este mayor crecimiento de la población mayor y el aumento de la expectativa de vida de los peruanos que han pasado de 45 años en 1960 a 70 años en el 2010, está produciendo un incremento significativo de enfermedades degenerativas propias de dichas edades como el cáncer, hipertensión arterial, diabetes mellitus, arterioesclerosis, hiperlipidemias, obesidad y enfermedades mentales asociadas con carencias secundarias.</p>
<p>Este proceso denominado de transición epidemiológica, en el que las enfermedades</p>
<p>infectocontagiosas están siendo desplazadas por las enfermedades crónicas, requiere de una estrategia de intervención para programar acciones preventivas, diseñar su adecuada atención médica en los sistemas de salud, y elaborar programas educativos a preponderancia de poblaciones mayores.</p>
<p>El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, está desarrollando actividades preventivas promocionales y estrategias para adecuar los servicios de salud a éstas nuevas demandas. Las actividades realizadas tiene como objetivo disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles, incluyendo las enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, obesidad, cáncer y enfermedades respiratorias, que son responsables por el 59% de las muertes anuales y el 45.9% de la carga global de enfermedad, siendo la mayor causa de muerte y discapacidad a nivel nacional.</p>
<p>La prevención contra el cáncer es la acción tomada para reducir las posibilidades de desarrollar cáncer. Al prevenir el cáncer, el número de casos nuevos de cáncer en un grupo o población se ve reducido y se espera que esto reduzca el número de muertes causadas por cáncer.</p>
<p>La detección temprana es buscar el cáncer antes de que la persona presente síntomas. Esto puede ayudar a detectar el cáncer en una fase temprana. Si se detecta tejido anormal o cáncer en forma temprana, puede ser más fácil de tratar. Para el momento en que aparecen los síntomas, el cáncer puede haber comenzado a diseminarse. Muchas veces en estas campañas se sugiere a los pacientes hacerse una prueba de detección temprana, que se hacen cuando no se tienen síntomas de cáncer.</p>
<p>Las Campañas Preventivo Promocionales, Médicas y Quirúrgicas destinadas a la población del Callao, realizadas en el Segundo Semestre 2013, fueron los siguientes:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña Quirúrgica de Hernia.</li> <li>• Campaña de Donación Voluntaria de Sangre.</li> <li>• Campaña de Despistaje de Cáncer de Mamas y Próstata.</li> <li>• Consejería de Acciones Sociales.</li> <li>• Campaña de Despistaje de Osteoporosis.</li> <li>• Campaña de Medición de Vista.</li> <li>• Campaña de Chequeo Médico General.</li> <li>• Campaña Integral de Salud.</li> <li>• Campaña de Salud y Belleza.</li> <li>• Campaña de Detención Precoz del Daño Renal por Hipertensión Arterial.</li> <li>• Campaña de Salud Visual.</li> <li>• Campaña de Identidad Nacional.</li> <li>• Campaña de Despistaje de Cáncer de Mamas y Malos Hábitos Nutricionales.</li> </ul>
<p><b>FORTALECIMIENTO EN RECURSOS HUMANOS</b></p>
<p>Hay la necesidad de reforzar a los servicios especializados, para brindar una atención adecuada y de calidad a los pacientes que acuden a los diferentes servicios del hospital. Para el fortalecimiento de la atención se ha contratado al siguiente personal asistencial:</p>
<p>Se ha realizado la capacitación permanente del personal de los diferentes estamentos del Hospital en las actividades propias de sus servicios, así como herramientas de calidad, gestión de riesgos, cultura de la seguridad y otros que se requiera para el mejoramiento del desempeño.</p>
<p><b>GESTIÓN DE CONVENIOS DE CAPACITACIÓN.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de las Aulas, con equipos audiovisuales, aire acondicionado, internet WI FI. Contamos con 6 equipos multimedia que permite proporcionar a los servicios para actividades de docencia, y 04 laptops para ser utilizadas en biblioteca con servicio de Internet.</li> <li>• Condición de Hospital elegible para pasantías en tema de calidad, para responsables de diferentes establecimientos de salud a nivel de salud.</li> <li>• Convenio con la Universidad Nacional del Callao, para el desarrollo de las Maestrías y Doctorado en nuestras instalaciones.</li> <li>• Se ha firmado convenio con la Universidad San Martín de Porres, otorgando descuento del 25% para estudios de Maestría y Doctorado: que beneficia a los Médicos que deseen seguir estudios de Post-grado en esa casa de estudio. Hasta el momento la Universidad viene cumpliendo con el descuento respectivo beneficiándose nuestros trabajadores.</li> <li>• Según convenios la Universidad San Martín otorga el descuento del 30% a los hijos de los trabajadores en todas las carreras, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega 25% y la Universidad San Juan Bautista otorga 01 vacante con 25% descuento.</li> </ul>

<p>Convenio con la Universidad Ricardo Palma: Facilitar el entrenamiento del Personal Médico del hospital en Cirugía Laparoscópica en el centro de entrenamiento de LA FAMURP, con costo cero. Además LA FAMURP a través de sus escuelas de posgrado, otorgará 05 medias becas para el personal profesional del hospital que desea seguir estudios de diplomados, maestrías, doctorados en LA FAMURP. A través de la Escuela Internacional de Altos estudios.</p>				
<p>Convenio con la Universidad Garcilaso, que otorga 40% de descuento para 02 vacantes en Maestría y 02 vacantes en Doctorado.</p>				
<p>Convenio con la Universidad Cesar Vallejo, que otorga 25% de descuento para la Maestría y 30 % para Doctorado.</p>				
<p>Estos Convenios están permitiendo la especialización y perfeccionamiento de los trabajadores Profesionales de la salud, Profesionales administrativos, Técnicos, Auxiliares tanto nombrados como contratados.</p>				
<p><b>PLAN DE RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN ASISTENCIAL</b></p>				
<p>A efectos de la recuperación de varios ambientes del HNDAC, se procedió a efectuar los procedimientos correspondientes de acuerdo a ley como: elaboración de expediente técnico, obtención de financiamiento por 2 millones y medio de soles y la realización del concurso público para la elección del contratista.</p>				
<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS</b></p>				
<p>Se ha efectuado la convocatoria (Adjudicación Directa Pública, ADP) para el servicio continuado de mantenimiento y reparación de los equipos biomédicos de Anestesiología y Radiología del HNDAC-C por un periodo de 12 meses, actualmente en ejecución, por un monto de:</p>				
<table border="1"> <tr> <td>* Inversión Anestesiología</td> <td>S/. 240,566</td> </tr> <tr> <td>* Inversión Radiología</td> <td>S/. 240,209</td> </tr> </table>	* Inversión Anestesiología	S/. 240,566	* Inversión Radiología	S/. 240,209
* Inversión Anestesiología	S/. 240,566			
* Inversión Radiología	S/. 240,209			
<p>Además hemos realizado priorizado servicios mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, con nuestro propios ingresos, por un monto de S/. 278,824.00 nuevos soles, y en la fuente donaciones y transferencias por un monto de S/. 1'126,791.00 nuevos soles.</p>				
<p><b>ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INFORMATICOS</b></p>				
<p>En el Primer Semestre se ha efectuado adjudicaciones de equipos biomédicos e informáticos, para fortalecer y modernizar los servicios asistenciales y administrativos, lo cual contribuirá en mejorar la atención de los pacientes chalacos que acuden a los diferentes servicios del Hospital</p>				
<p>* <b>ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS</b></p>				
<p>En el Segundo Semestre se ha efectuado adjudicaciones de equipos biomédicos e informáticos, para fortalecer y modernizar los servicios asistenciales y administrativos, lo cual contribuirá en mejorar la atención de los pacientes chalacos que acuden a los diferentes servicios del Hospital.</p>				
<p><b>LOGROS SEGÚN METAS FÍSICAS – AL SEGUNDO SEMESTRE 2014</b></p>				
<p>Teniendo en consideración las metas físicas según el SIAF, se han obtenido en las 124 metas presupuestales, los siguientes logros:</p>				
<p>1. Meta: Niños con vacuna completa. Se realizó atención especializada a la demanda. Meta sobrepasada.</p>				
<p>2. Meta: Niños con CRED completo según edad. Se realizó atención especializada a la demanda. Meta alcanzada.</p>				
<p>3. Meta: Atención Infección Respiratoria Aguda. Tuvimos una mayor demanda por el clima frío. Se realizó atención especializada. Meta sobrepasada.</p>				
<p>4. Meta: Atención Enfermedad Diarreica Aguda. Tuvimos una mayor demanda en el hospital. Se realizó atención especializada. Meta sobrepasada</p>				
<p>5. Meta: Atender a Niños con diagnóstico de Infección Respiratoria Aguda con complicaciones. Mayor cantidad de demanda. Se viene desarrollando campañas promocionales y preventivas dirigidas a los padres y escolares. Meta sobrepasada.</p>				
<p>6. Meta: Atender a Niños con Diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada. Mayor cantidad de demanda. Se viene desarrollando campañas preventivas promocionales. Atención especializada. Meta sobrepasada.</p>				
<p>7. Meta: Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal. Atención especializada a la demanda. Meta alcanzada.</p>				
<p>8. Meta: Atención Prenatal Reenfocada. Se brinda atención especializada. Menor número de gestantes que acuden al hospital, el control es mayormente en el primer nivel. Meta alcanzada.</p>				
<p>9. Meta: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar. Se programan campañas en población objetivo. Meta alcanzada.</p>				
<p>10. Meta: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. Se ha implementado servicios de consejería. Meta alcanzada.</p>				
<p>11. Meta: Atención de la Gestante con Complicaciones. Se brinda atención especializada. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>12. Meta: Atención del Parto Normal. Se brinda atención especializada. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>13. Meta: Atención del Parto Complicado No Quirúrgico. Atención especializada a la demanda. Mayor derivación de centros periféricos. Meta sobrepasada.</p>				
<p>14. Meta: Atención del Parto Complicado Quirúrgico. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>15. Meta: Atención del Puerperio. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>16. Meta: Atención del Puerperio con Complicaciones. Atención especializada a la demanda. Han habido menores complicaciones en el hospital. Atenciones menores a lo programado.</p>				
<p>17. Meta: Atención del Recién Nacido Normal. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>18. Meta: Atención del Recién Nacido con Complicaciones. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>19. Meta: Atención del Recién Nacido con Complicaciones que requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales – UCIN. Atención especializada. Hemos tenido menores casos en UCIN. Atenciones menores a lo programado.</p>				
<p>20. Meta: Adultos y Jóvenes reciben Consejería y Tamizaje para Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA. Atención especializada. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>21. Meta: Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios. Atención especializada. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>22. Meta: Diagnóstico de casos de Tuberculosis. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la Meta según lo programado.</p>				
<p>23. Meta: Personas Diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los Servicios y reciben Atención Integral. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				
<p>24. Meta: Mujeres Gestantes reactivas y Niños expuestos al VIH/SIDA reciben Tratamiento Oportuno. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.</p>				

25. Meta: Mujeres Gestantes reactivas a Sífilis y sus contactos y Recién Nacidos expuestos reciben Tratamiento Oportuno. Atención especializada a una mayor demanda. Sobrepasamos la meta según lo programado.
26. Meta: Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
27. Meta: Diagnóstico y Tratamiento de casos de Enfermedades Zoonóticas. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
28. Meta: Atención Estomatológica Especializada Básica. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
29. Meta: Tamizaje y Diagnóstico de Pacientes con Cataratas. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
30. Meta: Tratamiento y Control de Pacientes con Cataratas. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
31. Meta: Tamizaje y Diagnóstico de Pacientes con Errores Refractivos. Atención especializada a la demanda. Cumplimos la meta según lo programado.
32. Meta: Tratamiento y Control de Pacientes con Errores Refractivos. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
33. Meta: Tratamiento y Control de Personas con Hipertensión Arterial. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
34. Meta: Tratamiento y Control de Personas con Diabetes Mellitus. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
35. Meta: Tamizaje y Tratamiento de Pacientes con Problemas y Trastornos de Salud Mental. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
36. Meta: Tamizaje y Tratamiento de Pacientes Afectados por Metales Pesados. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
37. Meta: Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
38. Meta: Consejería en la Prevención del Cáncer de Colon y Recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
39. Meta: Determinación del Estadio Clínico y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
40. Meta: Determinación del Estadio Clínico y Tratamiento del Cáncer de Mama. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
41. Meta: Evaluación Médica Preventiva, Determinación de Diagnóstico, Estadaje y Tratamiento del Cáncer de Pulmón. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
42. Meta: Diagnóstico, Estadaje Clínico y Tratamiento del Cáncer de Piel No Melanoma. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
43. Meta: Examen de Colposcopia en Mujeres con Citología Anormal. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
44. Meta: Población Informada y Sensibilizada en el cuidado de la salud del Cáncer de Cérvix, Cáncer de Mama, Cáncer Gástrico, Cáncer de Próstata y Cáncer de Pulmón. No se ha implementado el programa de consejería. Se está programando para el año 2014.
45. Meta: Mujeres Mayores de 18 Años con Consejería en Cáncer de Cérvix. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
46. Meta: Mujeres Mayores de 18 Años con Consejería en Cáncer de Mama. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
47. Meta: Mujeres de 45 a 60 años con Mamografía Bilateral. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
48. Meta: Personas con Consejería en la Prevención de Cáncer Gástrico. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
49. Meta: Varones Mayores de 18 Años con Consejería en la Prevención de Cáncer de Próstata. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
50. Meta: Varones de 50 a 70 años con Examen de Tacto Prostático por vía rectal. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
51. Meta: Varones de 50 a 70 años con Dosaje de PSA. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
52. Meta: Población escolar con Consejería en Prevención del Cáncer de Pulmón. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
53. Meta: Personas de 45 a 65 Años con Endoscopia Digestiva Alta. Atención especializada a la demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
54. Meta: Centro de operaciones de emergencias de salud implementados para el análisis de información y toma de Decisiones ante situaciones de emergencias y desastres. Cumplimos con la meta según lo programado.
55. Meta: Organización e implementación de simulacros frente a Emergencias y desastres. Cumplimos con la meta según lo programado.
56. Meta: Capacidad de expansión asistencial en establecimientos De salud estratégicos. Cumplimos con la meta según lo programado.
57. Meta: Atención de salud y movilización de brigadas frente a Emergencias y desastres. Cumplimos con la meta según lo programado.
58. Meta: Diseño y actualización de planes de gestión del riesgo de Desastres en salud. Cumplimos con la meta según lo programado.
59. Meta: Desarrollo de proyectos con enfoque de gestión del Riesgo de desastres en salud. Cumplimos con la meta según lo programado.

HOSPITAL GENERAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL GENERAL TAMEL ALBERTO CARRERA  
 Dña. Mercedes López de Aguirre  
 C.R. 02313  
 Presidente del Comité de Rendición de Cuentas

60. Meta: Servicio de traslado de pacientes estables (no Emergencia). Menor demanda, por los servicios implementados de la región. Se programaron coordinaciones de la red de ambulancias.
61. Meta: Servicio de ambulancia con soporte vital básico (SVB) Para el traslado de pacientes que no se encuentra en situación de emergencia. Cumplimos con la meta según lo programado.
62. Meta: Servicio de traslado de pacientes en situación crítica. Menor demanda, por los servicios implementados de la región. Se programaron coordinaciones de la red de ambulancias.
63. Meta: Atención de pacientes con gastritis aguda y úlcera Péptica sin complicación. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
64. Meta: Atención de pacientes con hemorragia digestiva aguda Alta. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
65. Meta: Extracción de cuerpo extraño en aparato digestivo. El hospital atiende una menor demanda por esta patología, estamos preparados para brindar una atención especializada. Meta no alcanzada.
66. Meta: Tratamiento del síndrome de espalda dolorosa. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
67. Meta: Tratamiento de heridas, contusiones y traumatismos Superficiales. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
68. Meta: Tratamiento de lesión de partes blandas de miembro Superior y miembro inferior. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
69. Meta: Tratamiento de las intoxicaciones por Órgano-Fosforados. No se ha reportado casos por esta patología. Estamos preparados para brindar una Atención especializada.
70. Meta: Tratamiento del desorden vascular cerebral isquémico. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
71. Meta: Tratamiento de la enfermedad isquémica del corazón. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
72. Meta: Extracción de cuerpo extraño en aparato respiratorio. Cumplimos con la meta según lo programado.
73. Meta: Tratamiento de la apendicitis aguda. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
74. Meta: Tratamiento de la coleditiasis. Hemos tenido menor demanda con esta patología. Brindamos menores atenciones según lo programado.
75. Meta: Tratamiento de la obstrucción intestinal. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
76. Meta: Tratamiento de fractura de extremidades. Cumplimos con la meta según lo programado.
77. Meta: Tratamiento de los traumatismos intracraneales. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
78. Meta: Tratamiento de traumatismos múltiples severos. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
79. Meta: Tratamiento de fractura de columna y pelvis. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
80. Meta: Tratamiento de las quemaduras. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
81. Meta: Tratamiento del desorden vascular cerebral Hemorrágico. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
82. Meta: Atención ambulatoria de urgencias (Prioridad III o IV) en Módulos hospitalarios diferenciados autorizados. No hemos tenido oportunidad de desarrollar esta actividad porque no se han presentado emergencias por desastres en el año 2013.
83. Meta: Acciones de Planeamiento y Presupuesto. Cumplimos con la meta según lo programado.
84. Meta: Acciones Administrativas. Cumplimos con la meta según lo programado.
85. Meta: Acciones de Asesoramiento Técnico y Jurídico. Cumplimos con la meta según lo programado.
86. Meta: Capacitación de Personal, Gestión de Recursos Humanos. Cumplimos con la meta según lo programado.
87. Meta: Acciones de Control y Auditoría. No se ha ejecutado ninguna Acción de Control en el primer semestre. Se está programando para el segundo semestre la ejecución de dos acciones de control.
88. Meta: Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado. Cumplimos con la meta según lo programado.
89. Meta: Asegurar la Provisión de Alimentación Adecuada para Enfermos. Cumplimos con la meta según lo programado.
90. Meta: Atención de Cuidados Intensivos. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
91. Meta: Brindar asistencia en Medicina Física y Rehabilitación. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
92. Meta: Atención Obstétrica en la Unidad de Cuidados Intensivos. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
93. Meta: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Brindar apoyo al diagnóstico en Radiología. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
94. Meta: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Brindar apoyo al diagnóstico en Laboratorio. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
95. Meta: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Brindar una adecuada dispensación de Medicamentos y Productos Farmacéuticos. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
96. Meta: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Banco de Sangre. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
97. Meta: Servicios Básicos y Complementarios. Menores actividades realizadas. Meta no alcanzada.
98. Meta: Pago de Pensiones. Cumplimos con la meta según lo programado.
99. Meta: Vigilancia y Control de Epidemias. Cumplimos con la meta según lo programado.
100. Meta: Atención de Emergencias y Urgencias. Cumplimos con la meta según lo programado.

101. Meta: Atención en Consulta Externa. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
102. Meta: Atención en Hospitalización. Atención especializada a una mayor demanda. Hemos sobrepasado la meta según lo programado.
103. Meta: Intervenciones Quirúrgicas. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
104. Meta: Mejorar la Atención en la Población. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
105. Meta: Equipamiento Institucional. Cumplimos con la meta según lo programado.
106. Meta: Construcción y Equipamiento. Cumplimos con la meta según lo programado.
107. Meta: Equipamiento Institucional. Cumplimos con la meta según lo programado.
108. Meta: Construcción y Equipamiento. Cumplimos con la meta según lo programado.
109. Meta: Mejoramiento de Servicios. Cumplimos con la meta según lo programado.
110. Meta: Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional. Cumplimos con la meta según lo programado.
111. Meta: Vigilancia, Investigación y Tecnologías en Nutrición. Cumplimos con la meta según lo programado
112. Meta: Control de Calidad Nutricional de los Alimentos. Cumplimos con la meta según lo programado.
113. Meta: Gestante con Suplemento de Hierro y Ácido Fólico. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
114. Meta: Atención Obstétrica en Unidad de Cuidados Intensivos. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
115. Meta: Acceso al Sistema de Referencia Institucional. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
116. Meta: Control y Tratamiento Preventivo de Contactos de Casos de Tuberculosis (General, Indígena, Privada de su Libertad). Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
117. Meta: Persona que accede a EESS y recibe tratamiento oportuno para Tuberculosis esquemas 1, 2, no multidrogo resistente y multidrogo resistente. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
118. Meta: Atención Estomatológica Preventiva Básica en Niños, Gestantes y Adultos Mayores. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
119. Meta: Control y Tratamiento de paciente con Retinopatía Oftalmológica del Prematuro. Atención especializada a la demanda. No se alcanzó la meta según lo programado.
120. Meta: Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de Enfermedades No Trasmisibles. Cumplimos con la meta según lo programado.
121. Meta: Crioterapia o Cono Leep en Mujeres con Citología. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.
122. Meta: Despistaje y Diagnóstico de Tuberculosis para Pacientes con Comorbilidad. No se ha ejecutado en el año 2013. Se está programando la ejecución de estas actividades en el 2104.
123. Meta: Implementación de la Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación. No se ha ejecutado en el año 2013. Se está programando la ejecución en el 2014.
124. Meta: Atención de Medicina de Rehabilitación. Atención especializada a la demanda. Cumplimos con la meta según lo programado.


NOTA : Para insertar una fila deberá presionar las teclas CTRL + A y para eliminar una fila las teclas CTRL + E.

### 3. Anexos.

- ANEXO N° 4: Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos.
- ANEXO N° 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos.
- ANEXO N° 6: Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad.
- ANEXO N° 7: Relación de Bienes Inmuebles de la entidad.
- ANEXO N° 8: Relación y costo anual de nuevo personal Ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal ,autorizado por el pliego.
- ANEXO N° 9: Informes sobre articulación entre el Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- ANEXO N° 10: Expedientes de Procesos Legales.
- ANEXO N° 11: Relación de obras gestionadas durante el período ejercido.
- ANEXO N° 12: Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control .
- ANEXO N° 13: Obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas en el año 2014.
- ANEXO N° 14: Cuestionario para la medición del nivel de madurez del Sistema de Control Interno 2014.

NOTA : Para insertar una fila deberá presionar las teclas CTRL + A y para eliminar una fila las teclas CTRL + E.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCERES CARRION  
 María Elena Aguilar Del Aguila  
 DNI 25608259  
 Calle General de San Martín Nacional Daniel Alcides Carrion

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCERES CARRION  
 María Elena Aguilar Del Aguila  
 DNI 25608259  
 Calle General de San Martín Nacional Daniel Alcides Carrion

Firma Autoridad saliente: \_\_\_\_\_

Nombre : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

DNI N° : 25608259

Fecha : 31/12/2014

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

### PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 4:

- (1) La información o documentación materia de entrega.
- (2) El estado de cumplimiento de de la información o documentación exigida: SI(S), NO(N), NO APLICA (Na), para este caso se debe considerar los especificado en cada uno de los anexos.
- (3) Las razones del incumplimiento o la no aplicación de la exigencia, en caso marque "NO" o "NO APLICA" registrándolo en el rubro de Comentario.
- (4) La referencia en el informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de los contenidos señalados en el Art 7 de la Ley de Transferencia.


### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 4. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

### 1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)	Respuesta (S / N / Na) (2)	Comentario (3)	Componente (4)
1	Reglamento Interno de Trabajo - RIT o Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS	NO	En Proceso	Líteral d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
2	Perfiles de puesto que han sido utilizados para los procesos de selección convocados desde el 02.01.2014	SI		Líteral d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
3	Legajos (que incluya contratos, desplazamientos, sanciones, entre otros, conforme a la normativa vigente)	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
4	Planillas de pago sustentadas con las boletas de pago correspondientes	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
5	Planillas de pensiones sustentadas con las boletas de pago correspondientes (Ley N° 20530)	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6	Listado de Resoluciones de otorgamiento de pensiones (que corresponda según ley)	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
7	Presupuesto anual de Recursos Humanos que incluya PAP y capacitaciones	SI		Líteral d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
8	Cuadro para Asignación de Personal - CAP Actualizado con puestos vacantes y ocupados	SI		Líteral d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
9	Reporte de contratos suscritos para el ingreso de personal durante su gestión según régimen laboral del D. Leg. 728, 1057 y 30057	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
10	Reporte de resoluciones de incorporación de personal según régimen del Decreto Leg. 276	NO	No hay reincorporación	Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
11	Registro de control de asistencia (físico o electrónico)	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
12	Registro de desplazamiento de personal	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
13	Procedimientos disciplinarios en trámite	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
14	Reporte de sanciones impuestas	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
15	Usuario y clave del aplicativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido	SI		Líteral d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
16	Aplicativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido actualizado	SI		Líteral d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
17	Planilla de compensaciones	SI		Líteral a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia


  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
   
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR
   
 Micaela Soto
   
 01188
   
 15/01/2015
   
 03:50 p.m.

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

**ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos**

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

18	Reporte de compensaciones por pagar conforme a la Ley N°30057	No Aplica	No corresponde	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
19	Reporte de compensaciones no económicas conforme a la Ley N°30057	No Aplica	No corresponde	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
20	Aplicativo electrónico de compensaciones de acuerdo al D.S N° 001-98-TR	No Aplica	No corresponde	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
21	Registro de sindicatos ( Ley N°30057)	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
22	Registro pliegos de reclamos y convenios colectivos (Ley N°30057)	No Aplica	a nivel de pliego	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
23	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
24	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
25	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
26	Documento de Identificación de peligros y evaluación de riesgos IPER	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
27	Mapeo de puestos (Aplicable si la entidad se encuentra en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil)	No Aplica	No se ha implementado la ley servir	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
28	Manual de Perfiles de Puesto - MPP (Aplicable si la entidad se encuentra en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil)	No Aplica	No se ha implementado la ley servir	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

**2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**

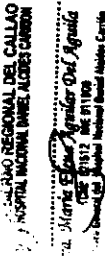
#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
30	Evaluación del avance de los procesos de selección en trámite del año anterior.	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
31	Listado de procesos excluidos en el PAC del presente año, precisando si se ha programado contratar para el año siguiente	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
32	El Cuadro de Necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
33	Listado de profesionales y/o técnicos de la entidad que cuenten con certificación de órgano encargado de las contrataciones del Estado (OEC)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
34	Listado del personal de la entidad que tenga asignado claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
35	Listado de los procesos de contratación correspondiente a los doce últimos meses, según detalle de Anexo 5	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
36	Listado de procesos de selección por encargo, concluidos y en trámite convocados en el marco de la normatividad de contrataciones del Estado (indicando la entidad encargada sea privada, nacional o internacional), según detalle de Anexo 5	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
37	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante todo el periodo de su gestión, de corresponder	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
38	Listado de contratos de los doce últimos meses, según detalle del Anexo 5	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
39	Declaración Jurada mediante la cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la Autoridad saliente	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
40	Listado de las cartas fianza o pólizas de caución otorgadas a favor de la entidad en los últimos doce meses, según Anexo 6	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
41	Relación de bienes inmuebles de la entidad según detalle del Anexo 7	SI	Instalaciones medicas	Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
42	Software Inventario Mobiliario Institucional SIMI, versión 3.5, actualizado por lo menos a la fecha de cierre al 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
43	Copia del CD que incluya el Inventario patrimonial que se genera a través del software SIMI y que fuera remitido a la SBN	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
44	Copia de Informe Final de Inventario al cierre del 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCÁZAR CARRERA  
Dra. María Elena Aguilar Delgado  
C.I. 071512 del 01/10/00  
Médico General del Hospital Nacional Daniel Alcázar Carrera



## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

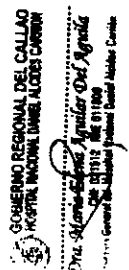
<p>SBN (Superintendencia de Bienes Nacionales).</p> 	45	Acta de Conciliación debidamente suscrita entre la Comisión de Inventario y la Oficina de Contabilidad al cierre del 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo.	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	46	Resolución que designa la Comisión de Inventario al cierre del 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo.	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	47	Resoluciones de alta, los informes técnicos y los documentos que las sustentan (copia de Actas de entrega, recepción por reposición, Notas de Entrada al Almacén, declaraciones Juradas, y otros.)	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	48	Declaración Jurada de que los bienes muebles se encuentran debidamente identificados con etiquetas o códigos patrimoniales	SI		Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	49	Registro con Ficha o Formato de Asignación de bienes muebles, suscrito por el servidor o funcionario público y el responsable de la unidad de control patrimonial	SI	Solo la Administración	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	50	Resoluciones de baja, con los informes técnicos y demás documentos que la sustentan, acorde con la normatividad vigente	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	51	Relación de bienes muebles dados de baja en custodia, en proceso de donación o transferencia	SI		Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	52	Relación de bienes muebles dados de baja en custodia, pendientes de disposición	SI		Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	53	Resoluciones que aprueban: la aceptación de la donación en caso de haber sido evaluados o generados por la unidad de control patrimonial	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	54	Resoluciones que aprueban: afectación en uso, cesión en uso o arrendamiento, acompañados con los informes técnicos respectivos y la documentación que la sustenta	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	55	Resoluciones que aprueben los actos de disposición con los informes técnicos y documentación que la sustentan	NO	No corresponde	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	56	Resoluciones que aprueban la donación, con los informes técnicos y documentación que la sustentan.	NO	No corresponde	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	57	Resoluciones que aprueban: los actos de disposición con los informes técnicos y documentación que la sustentan.	NO	No corresponde	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	58	Resoluciones que aprueban: la baja y venta de bienes muebles en calidad de chatarra, con los informes técnicos y documentación que la sustenta.	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	59	Resoluciones que aprueban: la baja y donación de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-, con los informes técnicos y documentación que la sustenta	SI	Solo la baja	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	60	Resoluciones que aprueban: el saneamiento de bienes muebles sobrantes de inventario con los informes técnicos, de tasación y documentación que los sustentan	SI	Solo la baja	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	61	Resoluciones que aprueban: el saneamiento de bienes muebles faltantes de inventario, con los informes técnicos, de tasación y documentación que los sustentan	NO	No esta saneado la propiedad	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	62	Informes técnicos que determinen la situación de los bienes sobrantes o faltantes (bienes muebles perdidos o robados con o sin denuncia policial), pendientes de proceso de saneamiento, de ser el caso	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	63	Relación de bienes sobrantes o faltantes, pendientes de proceso de saneamiento de ser el caso	SI		Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	64	Registro de copia de las Tarjetas de Propiedad de los vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	65	Registro de los bienes muebles que se encuentran en condición de sobrantes de inventario, pendientes de saneamiento	SI		Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	66	Registro de los Contratos de Seguros de los bienes muebles, con la relación de bienes con cobertura	NO	No se asegurado los bienes	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	67	Inventario anual de bienes muebles de años pasados generados mediante el Software Inventario Mobiliario Institucional SIMI, incluyendo oficio de remisión a la SBN	SI		Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	68	Informes Técnicos emitidos por la Subdirección de Supervisión (SDS) de la SBN, en caso de fiscalización	No Aplica	No corresponde	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	69	Relación de bienes muebles afectados en uso a otras instituciones de corresponder	NO	No tenemos	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	70	Relación de bienes muebles afectados en uso por otras instituciones o particulares, de corresponder	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	71	Relación de bienes muebles incautados de ser el caso	No Aplica	No tenemos bienes incautados	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	72	Registro con Fichas o Formatos de Control de Comisión de Servicios por salida de bienes muebles de la sede Institucional	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	73	Cumple con las normas técnicas del Sistema General de Archivos	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

AGN (Archivo General de la Nación)	74	Cumple con las normas para la formulación del Plan Anual de Archivos Administrativos del sector público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	75	Cumple con las normas para la formación del programa de control de documentos para los archivos administrativos del sector público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	76	Cumple con las normas para la eliminación de documentos de los archivos del sector público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	77	Cumple con las normas para la transferencia de documentos administrativos de los archivos del sector público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	78	Cumple con las normas para la conservación de documentos de los archivos del sector público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	79	En el caso de Municipalidades se cumple con la norma sobre Implementación de los Procedimientos Técnicos Archivísticos para Municipalidades	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	80	Cuenta con el cronograma de Transferencia (Plan anual) de coordinación con Archivo de Gestión y Archivos Periféricos	No Aplica	No Aplica	Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

### 3.SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	82	Comunicación del MEF sobre el techo presupuestario por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en el que inicia su gestión	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	83	Informe sobre los techos presupuestarios por las otras fuentes de financiamiento (distintos a Recursos Ordinarios) para el período en el que inicia su gestión	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	84	Considero en su programación los Índices de Distribución de los ingresos: Regalías Mineras, Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero, Canon Gasífero, Canon y Sobre canon Petrolero, Canon Forestal, FONCOMUN y Participación Renta de Aduanas para el período en el que inicia su gestión	No Aplica	No está considerado en presupuesto institucional	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	85	Documento de trabajo que sustentó el proceso de distribución de los techos presupuestarios entre las unidades ejecutoras (caso de GR) o entre las unidades orgánicas (caso de GL, por cada fuente de financiamiento)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	86	Informe que sustentó la distribución de los techos por Recursos Ordinarios y por las Otras Fuentes de Financiamiento entre las categorías presupuestarias (Programas Presupuestarios, Acción Central y Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto) que han considerado para el período en el que inicia su gestión	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	87	Informe que sustentó la estimación de la demanda global de gasto para planillas, bienes y servicios, otros gastos corrientes, contrapartidas, servicio de deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento de infraestructura e Inversiones	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	88	Proyecto de Presupuesto Anual presentado a la DGPP acompañado del resumen ejecutivo	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALONSO CARRERA Dra. Silvana Estrella Aguilar Otañón Médico Cirujano C.O.P. 011100 General de Ginecología y Obstetricia Unidad Mujer Cusco</p>	89	Resoluciones de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático	SI	
90		Resoluciones de modificación presupuestaria en el nivel Institucional	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
91		Informes que sustentan las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre y dentro de programas presupuestales a su cargo, acompañando el informe previo de la DGPP	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
92		Documentos (informes) de la DGPP remitidos al pliego para habilitar la partida 2.1.1	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
93		Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego con indicación de la norma legal que exonera según detalle del Anexo 8	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
94		Relación del personal al que se le incrementó los ingresos, autorizado por el pliego con indicación de la norma legal que autoriza según detalle del Anexo 8	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
95		Convenios firmados con otros pliegos del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local relacionados a transferencia de recursos para ejecutar proyectos de inversión pública	NO	No hay convenios	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
96		Informes sobre control presupuestal de los gastos (seguimiento periódico del gasto)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
97		Informe sobre las partidas de gasto, cuya ejecución no supera el 70% de su asignación anual	NO	La ejecución ha sido mayor al 70 %	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
98		Documentos de certificación presupuestal emitidos por el pliego para convocar procesos de selección	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
99		Documentos que sustentan los Compromisos en el marco del art. 34 de la Ley N° 28411	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

	100	Relación de convenios con el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local	No Aplica	No existe convenio	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	101	Evaluación semestral y anual del pliego	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

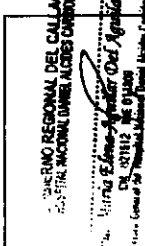
### 4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
(DGETP) Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	103	Relación de los montos comprometidos para honrar obligaciones con el Banco de la Nación o con terceros con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Principal del Tesoro Público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	104	Información de los recursos disponibles que mantiene en cuentas corrientes en entidades financieras y los centralizados en la Cuenta Principal del Tesoro Público	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	105	Información de las Operaciones de Ingresos y gastos registrados en el SIAF-SP, así como las pendientes de registro. Conforme al D.S.N°224-2013-EF, D.S.N°098-2014, Obras por Impuestos, entre otros	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

### 5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
1. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	106	Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Externo con garantía del gobierno nacional, adjuntando la documentación correspondiente	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	107	Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Interno con garantía del gobierno nacional adjuntando la documentación correspondiente	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	108	Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Interno sin garantía del gobierno nacional adjuntando la documentación correspondiente	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	109	Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Internas o Externas concertadas por el gobierno nacional, traspasadas mediante un Convenio de Traspaso de Recursos adjuntando la documentación correspondiente	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
2. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	110	Informe sobre el estado de situación de las operaciones de Endeudamiento de Corto Plazo Concertadas y por Concertar, Conforme al artículo 65° de la Ley N° 28563, TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
3. INFORMACIÓN TRIMESTRAL REMITIDA A LA DGETP	111	Información trimestral remitida a la DGETP, en caso no se tenga operativo el módulo de deuda del SIAF-SP	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
4. REPRESENTANTES AUTORIZADOS	112	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
5. PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS	113	Información sobre la programación de Desembolsos de las operaciones de endeudamiento Concertadas y Por Concertar remitida por la DGETP	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6. CONCILIACIÓN DE DESEMBOLSOS	114	Información referida a las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
7. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA	115	Información sobre la contratación de asesorías técnicas especializadas con los Organismos Financieros Multilaterales en los que la República del Perú es miembro	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
8. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	116	Información respecto a los montos que deben ser reembolsados al Ministerio de Economía y Finanzas, derivadas de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (DS. N° 224-2013-EF; DS. N° 098-2014-EF, Obras por Impuestos, entre otros)	No Aplica	No tenemos operaciones de endeudamiento	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

### 6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
	118	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual, incluyendo el oficio de presentación de información a la DGCP y la Hoja de Recepción de cierre (de los 10 últimos años)	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	119	Informes de Auditoría Interna y Externa de la Información financiera y examen especial a los estados presupuestarios	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

120	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria trimestral y semestral, incluyendo el Oficio de presentación de información a la DGCP de los 10 últimos años	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
121	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública y la documentación que sustenta el PIA y las modificaciones de dicho Marco	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
122	Información presentada del Presupuesto de Gastos por Resultados - PPR; Presupuesto de Inversión - PI y Presupuesto en Gasto Social - GS, acompañados del análisis y comentarios	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
123	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos	NO	No tenemos	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
124	Documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
125	Análisis de las cuentas por cada concepto del Estado de Situación Financiera	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
126	Actas de conciliación de saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o a la oficina que haga sus veces	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
127	Análisis de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar pendientes y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
128	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
129	Información sobre Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición a la fecha del proceso de transferencia, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados	No Aplica	no existen anticipos	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
130	Información sobre encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas	NO	no axiten saldos	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
131	Información sobre encargos entre unidades ejecutoras y sus unidades operativas y de las cuentas relacionadas con su ejecución	NO	no axiten saldos	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
132	Información de inversiones en empresas financieras y no financieras, internas o externas, públicas o privadas y documentos valorados registrados en la contabilidad	No Aplica	No Aplica	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
133	Relación de construcciones en curso registradas, indicando la fecha de inicio del proyecto	No Aplica	No Aplica	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
134	Información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva	SI		Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
135	Información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan	No Aplica	No Aplica	Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
136	Listado de Resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
137	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus Depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
138	Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en administración funcional	No Aplica	No se realiza	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
139	Información de saldos contables de Inversiones Intangibles que no van a generar formación bruta de capital	NO	No tenemos	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
140	Información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras	NO	No tenemos	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
141	Informe de obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata	SI		Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
142	Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
143	Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
144	Carpeta con los Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
145	Carpetas de contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
146	Información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
147	Carpeta de convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda	NO	No tenemos	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

Dirección General de Contabilidad  
Pública- MEF

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CORTE INTERNA DE JUSTICIA  
Dña. Maribel Elena Aguilar Oval Aguilar  
C.I. 077184 05 01100  
Luzmila General del Aguilar 23570000 Estado Morales, España

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

148	Carpeta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto y composición de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago	NO	No tenemos	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
149	Información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
150	Información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L Nº 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
151	Información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda	NO	No deudas a largo plazo	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
152	Información recibida del Procurador Público de la entidad sobre demandas iniciadas, sentencias en primera, segunda y tercera instancia y las sentencias en calidad de cosa juzgada, multas, intereses y costos, laudos arbitrales y otros, indicando los registros contables efectuados	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
153	Información sobre Operaciones Recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
154	Información de la Conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
155	Información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades	No Aplica	No Aplica	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
156	Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	No Aplica	No Aplica	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
157	Informe sobre Saneamiento Contable, indicando el grado de avance de las acciones administrativas y contables realizadas con sus respectivas resoluciones de aprobación e informe del comité con su respectivo cronograma sobre las acciones pendientes a desarrollar para concluir el proceso de saneamiento, indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso de saneamiento contable	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
158	Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados	NO	No tenemos Modulo de revaluacion	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
159	Relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión	SI		Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
160	Manual de Organización y Funciones del personal de la Oficina de Contabilidad	SI		Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
161	Plan Operativo Institucional de la Oficina de Contabilidad	SI		Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
162	Cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego	SI		Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
163	Presentación de la última Información registrada en el módulo SIAF-SP Indicando el número y fecha del Expediente SIAF	SI		Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
164	Informe de lo actuado o pendiente de la oficina a su cargo	SI		Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD  
 TALLERES ALBERTO CARSON  
 7a. Av. Santa Rosa 3000 - Oficina 047, Aguardiente  
 T.M. 821311 - Teléfono 811988  
 Oficina General del Hospital Nacional Hospital Nacional General

### 7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
Dirección General de Inversión Pública. MEF	166	Documentación técnica elaborada o gestionada por las Oficina de Programación e Inversiones, Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras correspondiente a sus Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP entregada por la Oficina de Programación e Inversiones	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

### 8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
Centro Estratégico de Planeamiento-CEPLAN	168	Plan Estratégico Institucional. (Formulado o actualizado precisando el documento de aprobación)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	169	Plan Operativo Institucional. (Formulado o actualizado precisando el documento de aprobación)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

	170	Otros Planes formulados por el gobierno regional o local (Formulado o actualizado precisando el documento de aprobación)	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	171	Informes sobre articulación entre los Planes de Desarrollo Concertado Regional o Local y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional según detalle del Anexo 9	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

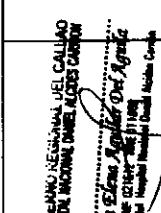
### 9.SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	173	Estado situacional actualizado de los procesos judiciales (constitucionales, civil, contencioso administrativo, laboral, arbitraje y conciliaciones) en que el Estado es el demandado. Precizando el monto demandado, monto a ejecutar por sentencia firme y el monto pendiente de pago, en lo que corresponda. Precizando las relacionadas a contrataciones con el Estado. Según detalle del Anexo 10	No Aplica	Se realiza a nivel de Pliego	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	174	Estado situacional actualizado de los procesos judiciales penales en que el Estado es el denunciante. Precizando las relacionadas a contrataciones del Estado. (Precizando su calidad de agravado) Según detalle del Anexo 10	No Aplica	Se realiza a nivel de Pliego	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	175	Estado situacional actualizado de los procesos judiciales penales en que el Estado está en calidad de denunciado. Precizando las relacionadas a contrataciones del Estado. (Precizando su calidad de tercero civilmente responsable) Según detalle del Anexo 10	No Aplica	Se realiza a nivel de Pliego	Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	176	Cuenta con Procuraduría	NO	a nivel de pliego	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

### 10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
CGR - Contraloría General de la República	178	Registro de información de Obras Públicas gestionadas durante el periodo de ejercicio, según detalle del Anexo 11	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	179	Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control, según detalle del Anexo 12	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	180	Obligados al cumplimiento de la presentación y remisión de los formatos del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, según detalle del Anexo 13	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	181	Presentación de la encuesta sobre el Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno 2014, según detalle del Anexo 14	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
CGR - Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI).	182	La estructura orgánica vigente de la entidad cuenta con una unidad de control institucional	NO	No existe OCI	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	183	El OCI se encuentra ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad	NO	No existe OCI	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	184	Las funciones del OCI establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad se encuentran acordes a las señaladas en el Reglamento de OCI	NO	No existe OCI	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	185	El OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	186	EL OCI cuenta con una asignación presupuestaria específica indicar el monto anual	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	187	Se ha dado cobertura a todas las plazas para el OCI. Si la respuesta es positiva precisar en número de personal de auditores y apoyo	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

### 11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1)		Comentario (3)	Componente (4)
	188	Informe sobre la adecuación de los procedimientos transferidos por el Gobierno Nacional al Gobierno Regional, en el marco de la transferencia de funciones sectoriales, mediante las diferentes resoluciones sectoriales de acuerdo al D.S 079-2007-PCM	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	189	Reporte de los procedimientos priorizados que han sido simplificados según metodología de simplificación administrativa. Indicar cuáles de los priorizados se encuentran en proceso	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	190	Informe sobre el estado situacional de la adecuación del TUPA a la metodología determinación de costos y uso del aplicativo Mi Costo	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	191	Informe de cumplimiento de los gobiernos locales tipo A, sobre la Meta 34 (simplificar al menos el 20% de los procedimientos administrativos) del Plan de Incentivos Municipales aprobado mediante D.S.N°015-2014-EF	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	192	Informe sobre el personal que ha sido capacitado en los diplomados de Simplificación Administrativa	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	193	Informe sobre la conformación del equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, actividades desarrolladas y resultados	NO	No hay equipo	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	194	Informe de procesos de re-organización culminados y en proceso, y propuestas en el marco de la Modernización y gestión de procesos	NO	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
3.SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	195	Informe sobre la metodología para la evaluación del Plan de Desarrollo Concertado y de los demás planes, indicando los sistemas y mecanismos de evaluación	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	196	Informe sobre las evaluaciones realizadas, las brechas cerradas y el avance	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
4.GOBIERNO ABIERTO	197	Registro de la entidad que acredite que cuenta con un responsable de Acceso a la Información Pública y un responsable del Portal de Transparencia Estándar	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	198	Registro que acredite que la entidad ha implementado el Portal de Transparencia Estándar, y reporte del nivel de cumplimiento	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
5.ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	199	Informe sobre los mecanismos de coordinación intergubernamental en los que participan y los temas que se han venido trabajando	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 1.Datos Generales	#	<b>El Portal de Transparencia estandar cuenta con la siguiente información (1)</b>		<b>Comentario (3)</b>	<b>Componente (4)</b>
	200	Directorio	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	201	Marco Legal	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	202	Normas emitidas por la entidad	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	203	Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	204	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Instrumentos de gestión actualizados y la norma que lo aprueba)	205	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	206	Manual de Clasificación de Cargos	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	207	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	208	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	209	Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	210	Indicadores de Desempeño	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	211	Versión actualizada de su Organigrama y de sus dependencias si fuere el caso	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Planes y Política).	212	Políticas Nacionales (De ser aplicables a la Entidad)	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	213	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	214	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	215	Plan Operativo Institucional - POI	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	216	Los informes de seguimiento y evaluación de los planes y políticas mencionados en los incisos anteriores, una vez que hayan sido elaborados y aprobados	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Informe de gestión anual)	217	En el caso de los gobiernos regionales, además de los documentos de gestión que les son aplicables y que se mencionan en los incisos precedentes, se debe publicar:	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	218	Plan de Desarrollo Regional Concertado	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	219	Plan Anual y Presupuesto Participativo Anual	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	220	Plan de Desarrollo Municipal Concertado	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	221	Presupuesto Participativo	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Las recomendaciones de los Informes de auditoría)	222	El estado de implementación . Esta información se actualizará semestralmente y se sujetará a los lineamientos o disposiciones que considere emitir la Contraloría General de la República	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 3.Información presupuestal, actualizado	223	Información Presupuestal	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	224	Los saldos de balance	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 4.Proyectos de Inversión Pública	225	Información actualizada	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 5.Participación Ciudadana, actualizado	226	Información del Proceso de Presupuesto Participativo en curso (convocatoria, agenda del proceso, agentes participantes, equipo técnico, comité de vigilancia, proyectos priorizados)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	227	Información sobre Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (convocatorias, agenda, registro de los participantes, actas, documentos o Informes presentados)	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	228	Consejo de Coordinación Regional o Municipal (composición, convocatorias, agenda, actas de elección de representantes de la sociedad civil en el CCR/CCLA, actas de sesiones ordinarias y extraordinarias entre otra información que el Consejo considere importante que la ciudadanía conozca	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 6 .Información de personal, actualizado	229	Información de personal, actualizado	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 7 .Información de Contrataciones, actualizado	230	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	231	Exoneraciones aprobadas	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	232	Penalidades aplicadas	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	233	Órdenes de Compra	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	234	Órdenes de Servicio	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	235	Gastos de Telefonía	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	236	Uso de Vehículos	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	237	Gastos por Publicidad	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	238	Plan Anual de Contrataciones	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	239	Los nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 8.Actividades Oficiales, actualizado	240	Los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	241	Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	242	Agenda del titular de la entidad y de los cargos subsiguientes de la Alta Dirección	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 9.Información sobre Obras Públicas, actualizado	243	Enlace a la consulta de INFOBRAS	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia



## ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

**Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 10.Registro de Visitas a Funcionarios Públicos, actualizado	244	Registro electrónico en funcionamiento	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 11.Otra Información relevante de la entidad	245	Comunicados	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	246	Formato de solicitud de Acceso a la Información Pública	SI		Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	247	Otra información	No Aplica	No Aplica	Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

Dra. María Elena López Del Aguila  
 C.R. 20112 20-01198  
 Directora General del Instituto Registral y Catastral

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5335 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las partidas de la Directiva en listas desagregables y vector de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**  
 1.- Es obligación de la Autoridad del Gobierno Regional o Gobierno Local, como responsable de la entidad a plazar, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cumpla con anteriores u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente, deberá de registrar información correspondiente de cada una de ellas o todas del citado anexo, en el que correspondan, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regule.  
 2.- La Autoridad saliente suministrará el registro de los Anexos 4, al 14, a los señalamientos conjuntamente con el Anexo 3, Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web o la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Mereced del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC (al contratista/Cod. Consorcio según SEACE)	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación Includiendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
1	LP	Clásico	1	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	Nuevos soles	2.137.219,60	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	2.137.219,60							Contrato en ejecución	
2	LP	Clásico	2	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Nuevos soles	526.850,00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	515.200,00	AYALA BRAVO EDUARDO FELIPE, ALMAGA SANCHEZ RUTH AMERICA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
3	LP	Clásico	3	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PACIENTES DE NEUROLOGIA	Nuevos soles	2.144.790,00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	2.144.790,00	EFROIMAN PABLO HUMBERTO, FERNANDEZ BACA HENRY PACHECO, DIAZ ZEGARRA EDUARDO MARIO	N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
4	LP	Clásico	4	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DEPART. DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA LABORATORIO	Nuevos soles	6.400.240,00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	6.400.240,00		N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
5	LP	Clásico	5	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE PETROLEO BIO DIESEL B5	Nuevos soles	993.900,00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	864.000,00		N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
6	LP	Clásico	6	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO	Nuevos soles	10.110.811,60	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	10.110.811,60		N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
7	LP	Clásico	7	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE BOLSAS DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL	Nuevos soles	456.400,00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	442.300,00	ZEGARRA RIOS GUSTAVO, HERRERA HERRERA ZOLA, DIAZ ZEGARRA EDUARDO	N° 177-2014-HNDAC	SERVICIO DE NEUMATOLOGIA	2050190005	NUTRIMEDIC S.R.L.	12	Contrato en ejecución	
8	LP	Clásico	8	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMATOLOGIA	Nuevos soles	866.960,00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	866.960,00		N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
9	LP	Clásico	11	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE ANGIOGRAFO MONOPLANO	Nuevos soles	3.865.052,17	MEMORANDUM R.A. N° 1142-2014 DG- HNDAC-C	MEMORANDUM R.A. N° 1142-2014 DG- HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	3.865.052,17	FERNANDEZ BACA HENRY, YERA OLUSPE CARLOS, DIAZ ZEGARRA EDUARDO	N° 735-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2026360392	CYMED MEDICAL S.A.C	4	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad: 5355. GOBIERNO REGIONAL CAJALIÑO

Para facilitar el registro de la información en este área se han incorporado los items de las legendas de la Directiva en listas desplegables y listas de ayuda.

LINIAMIENTOS PARA LA REMISION VIA WEB DE LA INFORMACION REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad Jefe del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad a pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad Jefe debe de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado Anexo, en lo que correspondiera.
- 2.- La Autoridad Jefe debe de garantizar la información que por su territorio o finalidad les sea exigida por normativa específica que las requiera.
- 3.- La Autoridad Jefe debe de garantizar el registro de los Anexos 4 al 24 de manera conjunta con el Anexo 2, Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted coincide con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso de que se muestre un mensaje de error, siempre corregir o completar la información registrada. Si el sistema no acepta entrar, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia al Gobierno.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Código Comercio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)	
10	UP	Clásico	12	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Nuevos soles	1,427,142.00	MEMORANDUM O N° 1197 - 2014-DG-HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.D. N° 0663 - 2014-DG-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		MIRANDA WATANABE MARTHA, KAHATTI PAREDES FERNANDO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	EN PROCESO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA		EN PROCESO	12	Contrato en ejecución		
11	UP	Clásico	13	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Nuevos soles	705,932.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014-DG-HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.D. N° 0650 - 2014-DG-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		MIRANDA WATANABE MARTHA, KAHATTI PAREDES FERNANDO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	EN PROCESO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA		EN PROCESO	12	Contrato en ejecución		
12	CP	Clásico	1	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA DEL HNDAC-C	Nuevos soles	1,005,446.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución		
13	CP	Clásico	2	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO CONTINUADO DE LIMPIEZA DE LOCALES	Nuevos soles	3,841,112.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución		
14	CP	Clásico	3	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ASCENSORES	Nuevos soles	1,009,000.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución		
15	CP	Clásico	4	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO CONTINUADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Nuevos soles	1,203,124.45	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución		
16	EXO	Clásico	1	2014	HNDAC-C	Servicios	CONCURSO PUBLICO POR CAUSAL DE DESABASTECIMIENTO INMEDIATO - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	Nuevos soles	763,932.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM R.A. N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución		
17	ADP	Clásico	1	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE AMBULANCIA TIPO II	Nuevos soles	325,000.00	MEMORANDUM O N° 315 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM OFICIO N° 070-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	325000		AYALA BRAVO EDUARDO, NIÑAS CUBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	DESERTO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		DESERTO	2	Contrato en ejecución	
18	ADP	Clásico	2	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE ARCO EN C PARA CIRUGIA TRAUMATOLOGICA DEL HNDAC-C	Nuevos soles	564,860.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC-OEA	MEMORANDUM OFICIO N° 2014 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución		

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5555 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 5:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las Directivas en listas desplegables y notas de audio.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad a pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo en lo que correspondiera; y,
  - 2.- La Autoridad saliente cumplido el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República en la página de información que se ha diseñado para este fin.
- Si usted cumple con el registro de la información del presente formato, previene las notas CTRL+2, para validar la información registrada. En caso de que se muestre un mensaje de error, revise con mayor cuidado la información registrada. Si el sistema no detecta error, se genera un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Sólo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Sólo en caso que la entidad encargada sea internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/ood. Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación Includiendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
19	ADP	Clásico	4	2014	HNDAC-C	Bienes	SISTEMA DE CIRUGIA GENERAL SEPARADOR BOCKLER	Nuevos soles	270,000.00	MEMORANDUM O N° 1281 - 2014-DG-HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 0598 - 2014-DG-HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		ASMAT ABANTO FRANCISCO, ADRIANZEN TANTACICHO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	EN PROCESO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA		EN PROCESO	1	Contrato en ejecución	
20	ADP	Clásico	5	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE MATERIAL DESCARTABLE BIODEGRADABLE PARA EL SERVICIO DE NUTRICION	Nuevos soles	363,720.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC				12	Contrato en ejecución	
21	ADP	Clásico	6	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO CONTINUADO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Nuevos soles	397,025.98	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC				12	Contrato en ejecución	
22	ADP	Clásico	7	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE OXIGENO MEDICINAL	Nuevos soles	351,840.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC				12	Contrato en ejecución	
23	ADP	Clásico	9	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE TUBOS AL VACIO PARA EL OPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA DEL HNDAC	Nuevos soles	205,520.00	MEMORANDUM O N° 1277 - 2014-DG-HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 0664 - 2014-DG-HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		MIRANDA WATANABE MARTHA, MANRIQUE FONG JENNY, PECHO RODRIGUEZ JOSE	EN PROCESO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA		EN PROCESO	12	Contrato en ejecución	
24	ADP	Clásico	11	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y GASES MEDICINALES	Nuevos soles	365,527.71	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC				12	Contrato en ejecución	
25	ADP	Clásico	12	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE ECOGRAFO Y MONITORES FETALES PARA EL DPTO. DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Nuevos soles	247,700.00	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 2014 - 2014 - HNDAC/OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HNDAC				1	Contrato en ejecución	
26	LP	Clásico	1	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR N° 03 SECTOR SAN JUAN DEL HNDAC-C	Nuevos soles	199,000.00	MEMORANDUM O N° 158 - 2014 - HNDAC/OEA	MEMORANDUM O N° 002 - 2014 - HNDAC/C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	198,900.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIÑA CUBILLAS JOSE, PECHO RODRIGUEZ JOSE	061-2014-HNDAC			CONSORCIO ASCENSORES DELTA S.A.C. - ASCENSORES VEA S.A.C.	1	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : **SSS - GOBIERNO REGIONAL CALLAO**  
 Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los items de los expedientes de la Dirección en listas desagregadas y notas de apoyo:

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**  
 1.- Es obligación de la Autoridad competente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuenta con intereses u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad competente debe de reportar información correspondiente de cada uno de ellos a través del citado anexo, en lo que correspondiere; en el caso de la información que para su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.  
 2.- La Autoridad competente debe de consignar el registro de los anexos 4 y 14 debe remarcarse conjuntamente con el Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, via web a la Contabilidad General de la República utilizando el aplicativo Informático que se ha diseñado para este fin.  
 Si surge cualquier duda con el registro de la información del presente formato, dirigirse las veces CTR-04, para recibir la información registrada. En caso de que se muestre un mensaje de error, revisar con el aplicativo la información registrada.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Signa	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	Monto adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Coor. Consorcio según SEACE	Nombre o razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
27	AOS	Clásico	2	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE CONTINUADO DE ENTREGA DE FARMACOS DIVERSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	Nuevos soles	113,877.60	MEMORANDUM R.A. N° 003-2014- HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,035.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, ARBUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	73-2014	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20100869348	GRAFICA ANONIMA S.R.L	12	Contrato en ejecución		
28	AOS	Clásico	3	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE FOLIORES PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	Nuevos soles	43,204.00	MEMORANDUM R.A. N° 004-2014- HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,680.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, CASTILLO ROJO SÍAS CIRIO P., PECHO RODRIGUEZ JOSE	075-2014-HNDAC	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	20100869348	GRAFICA ANONIMA S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
29	AOS	Clásico	4	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS N° 1 Y 2 DE CASA DE FUERZA INSTRUMENTAL	Nuevos soles	70,700.00	MEMORANDUM R.A. N° 016-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	70,500.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIÑAS CUBILLAS JOSE, PECHO RODRIGUEZ JOSE	173-2014		203085869211	ASBIE E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución		
30	AOS	Clásico	6	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICA PARA CIRUGIA VIDEO LAPAROSCOPICA	Nuevos soles	120,260.00	MEMORANDUM R.A. N° 007-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	128,250.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, HUAYHUALLA SAURE CARLOS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 094-2014- HNDAC	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	203081911597	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
31	AOS	Clásico	7	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTE SS	Nuevos soles	70,495.00	MEMORANDUM R.A. N° 2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	57,770.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, HERRERA Y JOSE MARIA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC		20102032851	A. JIMNE RUIZ REPRESENTACIONES GRILES S.A.	2	Contrato en ejecución		
32	AOS	Clásico	9	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE UN BRONCOSCOPIO FLEXIBLE	Nuevos soles	66,970.00	MEMORANDUM R.A. N° 008-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	197,522.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PEREA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	CONTRATON° 127-2014-HNDAC	SERVICIO DE NEUMOLOGIA	20102032851	CONSORCIO FOZ DEL PACIFICO S.A.C.	10	Contrato en ejecución		
33	AOS	Clásico	10	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nuevos soles	96,742.50	MEMORANDUM R.A. N° 2014- HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	72,000.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIÑAS CUBILLAS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20657432278	CONSORCIO FOZ DEL PACIFICO S.A.C.	10	Contrato en ejecución		
34	AOS	Clásico	11	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO	Nuevos soles	72,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 014-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	72,000.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIÑAS CUBILLAS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 115-2014- HNDAC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20657432278	CONSORCIO FOZ DEL PACIFICO S.A.C.	10	Contrato en ejecución		
35	AOS	Clásico	12	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE CONTINUADO DE ANGIOGRAFIA DE SALA DE OPERACIONES	Nuevos soles	72,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 591-2014- HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	72,000.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIÑAS CUBILLAS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 115-2014- HNDAC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20657432278	CONSORCIO FOZ DEL PACIFICO S.A.C.	10	Contrato en ejecución		

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:  
1.- Exhigir de la Autoridad competente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad a pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas o proveedores dependientes, complementariamente la Autoridad competente deberá de reportar información correspondiente en cada una de ellas a través del citado Anexo, en lo que correspondiere. En perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que los requiera.  
2.- La Autoridad competente deberá de reportar el registro de los Anexos 4 al 14 desde remisión de conformidad con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Cuentas, con el fin de que la Contraloría General de la República pueda verificar el cumplimiento de la información reportada en el aplicativo Informático que se ha diseñado para este fin.  
Si usted coincide con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+C para copiar la información registrada. En caso de que se muestre un mensaje de error, envíese un correo electrónico a: [informacion@contraloria.org.pe](mailto:informacion@contraloria.org.pe). Si el sistema detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Siglo	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad Internacional (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Code Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación (incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar))	
36	ADS	Clásico	13	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE BOLSAS DE PLASTICO PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Nuevos soles	171,190.00	MEMORANDUM O N° 592 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 015 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	171,108.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 118 - 2014 - HNDAC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	20514492400	J.F.FARINA S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
37	ADS	Clásico	15	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTE SIS	Nuevos soles	95,501.30	MEMORANDUM O N° 671 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 015 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	77,014.25	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20510896344	SYNTHESIS PERU S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
38	ADS	Clásico	16	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECCION ROTABLES PARA EL DPTO. DE ANESTESIOLOGIA	Nuevos soles	152,000.00	MEMORANDUM O N° 1077 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 015 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	152,000.00	ESTACIO CANTA DAVID M., CABALLERO CHUZ CARLOS, OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 728 - 2014 - HNDAC	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA	2050500987	WORLD MEDICS S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
39	ADS	Clásico	17	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE OXIMETROS DE PULSO PARA EL AREA FUNCIONAL DEL HNDAC-C	Nuevos soles	134,486.67	MEMORANDUM O N° 811 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 17 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	134,486.67	SALVATERRA ZARATE ALVARO, RODRIGUEZ ABURTO GUILLERMO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 124 - 2014 - HNDAC	AREA FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION	20549256656	FABRIMEDICAL S.A.C.	60	Contrato en ejecución		
40	ADS	Césico	18	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE FILTROS PARA ASPIRADORES DE SECCION	Nuevos soles	14,000.00	MEMORANDUM O N° 748 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 20 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	143,997.00	ESTACIO CANTA DAVID M., CABALLERO CHUZ CARLOS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 199 - 2014 - HNDAC	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA	2050500987	WORLD MEDICS S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
41	ADS	Clásico	19	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE CD - PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Nuevos soles	62,700.00	MEMORANDUM O N° 1067 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 22 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	87,200	ESTACIO CANTA DAVID M., RODRIGUEZ ABURTO GUILLERMO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 235 - 2014 - HNDAC	AREA FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION	20507731775	PLATIMEDIC S.C.LTDA.	12	Contrato en ejecución		
42	ADS	Clásico	20	2014	HNDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE PAPEL TONILLA	Nuevos soles	87,190.00	MEMORANDUM O N° 1081 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 24 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	91,000	ESTACIO CANTA DAVID M., BASSO ERNESTO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 229 - 2014 - HNDAC	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	20503450845	ARQUITECTURA EN METAL MADERA DEVA S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
43	ADS	Clásico	21	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HOSPITALIZACION DE ONCOLOGIA	Nuevos soles	154,574.40	MEMORANDUM O N° 1081 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 26 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	89,950	ESTACIO CANTA DAVID M., CARRENAS SUAREZ MANUEL, PECHO RODRIGUEZ JOSE	EN PROCESO	OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	20507998918	AUTRONIC S.A.C.	2	Contrato en ejecución		
44	ADS	Clásico	23	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA EL HNDAC	Nuevos soles	89,586.69	MEMORANDUM O N° 1238 - 2014 - HNDAC-OEA	R.A. N° 26 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	93,188	SALVATERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CUBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 010 - 2014 - HNDAC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20100176450	REPESOL GAS DEL PERU S.A.	12	Contrato en ejecución		
45	AMC	Clásico	1	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO	Nuevos soles	33,299.69	MEMORANDUM O N° 063 - 2014 - HNDAC-DIAC	OFICIO N° 004 - 2014 - HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE										

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las Directivas de la Dirección en listas desplegables y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local, sumarse con anticipación a organismos dependientes, cumplimentando la información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponden; de acuerdo a la información que varía su naturaleza o finalidad de las que se exigen, por normativa específica que las respalda.
- 2.- La Autoridad saliente sumará el registro de los Anexos 4, al 14, de los remisión conjuntamente con el Anexo 2, Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted submite con el registro de la información del presente formato, respalda las LEGIS-CP, para validar la información registrada. En caso de que se encuentre un mesaje de error, deberá corregir o completar la información registrada. En el sistema no existe un botón de "Enviar" ni "Aceptar" sino que el sistema se encargará de validar la información registrada.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Code Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación (Incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar))
46	AMC	Clásico	2	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	36,300.00	MEMORANDUM O N° 075-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 075-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	8000	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, ALIAGA RODRIGUEZ JOSE	N° 041-2014-HNDAC	SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIATRICA	20300262249	CONJUNTO FARRILLO BARBA S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
47	AMC	Clásico	3	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	16,000.00	MEMORANDUM O N° 155-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 155-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	1,7500	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20409874001	ONCOLOGIA S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
48	AMC	Clásico	4	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	39,990.50	MEMORANDUM O N° 1247-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 1247-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	30,000.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, VERA QUIRPE RODRIGUEZ JOSE	N° 075-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	20507237988	ALPH GROUP & ASOCIADOS S.A.C.	12	Contrato en ejecución	
49	AMC	Clásico	5	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	24,530.68	MEMORANDUM O N° 2014-2014-HNDAC	MEMORANDUM O N° 2014-2014-HNDAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	2,4900	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, BURGOS GALLEGOS MARCOS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20100340438	REPRODATA S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
50	AMC	Clásico	6	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	24,900.00	MEMORANDUM O N° 183-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 183-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	2,4900	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20100134617	LABORATORIOS ROEMMERS S.S.A.	1	Contrato en ejecución	
51	AMC	Clásico	7	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	28,900.00	MEMORANDUM O N° 141-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 141-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	28,900.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20100643203	CARDIO MEDIC S.A.	1	Contrato en ejecución	
52	AMC	Clásico	8	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	16,000.00	MEMORANDUM O N° 142-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 142-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	1,7500	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20403674201	ONCOLOGIA S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
53	AMC	Clásico	9	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	33,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-2014-HNDAC	MEMORANDUM O N° 2014-2014-HNDAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	24,780.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, TORDOYA CABEZAS JOSE, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	SERVICIO DE CARDIOLOGIA	20554065562	CONSORCIO TECNOLOGICO DEL PERU S.A.C.	2	Contrato en ejecución	
54	AMC	Clásico	11	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	16,800.00	MEMORANDUM O N° 288-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 288-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	16,800.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, TORDOYA CABEZAS JOSE, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	SERVICIO DE CARDIOLOGIA	20554065562	CONSORCIO TECNOLOGICO DEL PERU S.A.C.	2	Contrato en ejecución	
55	AMC	Clásico	12	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	16,800.00	MEMORANDUM O N° 2014-2014-HNDAC	MEMORANDUM O N° 2014-2014-HNDAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	16,800.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, TORDOYA CABEZAS JOSE, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	SERVICIO DE CARDIOLOGIA	20554065562	CONSORCIO TECNOLOGICO DEL PERU S.A.C.	2	Contrato en ejecución	
56	AMC	Clásico	13	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	38,750.00	MEMORANDUM O N° 268-2014-OL-HN-DAC	MEMORANDUM O N° 268-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE	38,750.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, TORDOYA CABEZAS JOSE, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 067-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20108629909	CARDIO PERFUSION E. I. R. LTDA	1	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad: 5355, GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las agendas de la Dirección de la Directiva en listas desplegables, rúbricas de grado

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISION VIA WEB DE LA INFORMACION REGISTRADA:**  
 1.- Es obligación de la Autoridad Saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 5.  
 2.- La Autoridad Saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe emitirles con comprobante con el Anexo 2 Informe de Remisión de Cuotas y Transparencia, así que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo Informático que se ha diseñado para este fin.  
 Si la entidad saliente, vía el registro de la información del presente formato, presione los botones CTRL+R para validar la información registrada. En caso de que se presente un mensaje de error, por favor consulte o complete la información registrada. Si el sistema no detecta error, se genera un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Numero de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad Internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de cargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adujudicado	Nombre de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Código Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Piso de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación (incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar))
57	AMC	Clásico	14	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE PILZA OPTICA FRONTAL PANORAMICA	Nuevos soles	19,804.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-OEA	R.A.N° 2014-HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	22,838.27	SALVATERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PEREA IRAZEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	2054533035	NEGOCIOS FAVIR S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
58	AMC	Clásico	15	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MONITOR LCD PARA TORRE LASAROSCOPICA	Nuevos soles	25,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-OEA	R.A.N° 2014-HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39,900.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PEREA IRAZEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 081-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	20101334750	CEPCO S.A.C.	2	Contrato en ejecución	
59	AMC	Clásico	16	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - VIVERES FRESCOS CONTRATO	Nuevos soles	22,849.27	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-OEA	OFICIO N° 066-2014-0014-OL-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	21,020.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PEREA IRAZEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 062-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	20505463146	HENDICARE S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
60	AMC	Clásico	17	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO	Nuevos soles	39,900.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-DAC	OFICIO N° 023-2014-0014-OL-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	37,400.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
61	AMC	Clásico	18	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS LECHE NUTRICIONAL	Nuevos soles	21,020.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-DAC	OFICIO N° 026-2014-0014-OL-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,715.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20472757254	QUALITY PHARMA E.I.R.L		Contrato en ejecución	
62	AMC	Clásico	19	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE RADIOCIQUIRIA ESTEREOCTAMICA	Nuevos soles	16,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-DAC	OFICIO N° 342-031-2014-0014-OL-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	17,400.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
63	AMC	Clásico	20	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE COLISTINA PACIENTE SIS	Nuevos soles	117,160.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-DAC	OFICIO N° 098-2014-0014-OL-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,715.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20472757254	QUALITY PHARMA E.I.R.L		Contrato en ejecución	
64	AMC	Clásico	21	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE RADIOCIQUIRIA ESTEREOCTAMICA	Nuevos soles	19,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-DAC	OFICIO N° 340-030-2014-0014-OL-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	17,400.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
65	AMC	Clásico	22	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE REVASCLARIZACION MECANICA QUIRURGICA	Nuevos soles	35,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-OEA	R.A.N° 2014-HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,715.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20472757254	QUALITY PHARMA E.I.R.L		Contrato en ejecución	
66	AMC	Clásico	23	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE RADIOCIQUIRIA MECANICA QUIRURGICA	Nuevos soles	36,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-OEA	R.A.N° 2014-HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,715.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
67	AMC	Clásico	24	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS MEDICOS PARA UCI	Nuevos soles	384,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-0014-HNDAC-OEA	R.A.N° 2014-HNDAC-O	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	31,715.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	



**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad: 5355. GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 5:  
 Para facilitar el registro de la información de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:  
 1. La obligación de la Autoridad competente del Gobierno Regional o Gobierno Local es, responsable de la entidad o pólipo, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente, la Autoridad competente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en el que corresponden; en aplicación de la información que por su estructura o finalidad les sea exigida por norma expresa que las regule.  
 2. La Autoridad competente deberá de reportar el registro de los Anexos 4 a 14, desde semestros conjuntamente con el Anexo 2, Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, así que, con el Anexo 5, en el que corresponden; en aplicación de la información que por su estructura o finalidad les sea exigida por norma expresa que las regule.

Si usted cumple con el registro de la información del presente formato, por favor, envíe el registro a: [contrataciones@cgrrp.gob.pe](mailto:contrataciones@cgrrp.gob.pe), para facilitar la información registrada. En caso de que se muestre un mensaje de error, sease conveer o copiarlo. La información registrada en el sistema no detecta error, se crea un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Code. Consorcio según SEACE	Nombre o Pólipo Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
68	AMC	Clásico	25	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE REEMPLAZO QUIRURGICO DE VALVULA AORTICA	Nuevos soles	39,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-024-HNDAC-OEA	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	15,130.15	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20510836944	SYNTHES PERU S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
69	AMC	Clásico	26	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INSUMOS PACIENTE SIS	Nuevos soles	13,800.00	MEMORANDUM O N° 888-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	17,400.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
70	AMC	Clásico	27	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE EDUCACION ESTEREOGRAFICA	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM O N° 335-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18,000.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
71	AMC	Clásico	28	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE RADIOLOGIA ESTEREOGRAFICA QUIRURGICA	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM O N° 334-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	14,910.00	ESTADO CANTA DAVID ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20427257254	QUALITY PHARMA E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución	
72	AMC	Clásico	29	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PACIENTE SIS	Nuevos soles	14,910.00	MEMORANDUM O N° 333-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	36,000.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.		Contrato en ejecución	
73	AMC	Clásico	30	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE REEMPLAZO QUIRURGICO DE VALVULA AORTICA	Nuevos soles	36,000.00	MEMORANDUM O N° 2014-024-HNDAC-OEA	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	30,688.5	SALVATERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PEREA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	20100154303	SAN FERNANDO S.A.	1	Contrato en ejecución	
74	AMC	Clásico	31	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE PARENTERAL TOTAL NEONATAL	Nuevos soles	36,771.60	MEMORANDUM O N° 2014-024-HNDAC-OEA	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	17,400.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
75	AMC	Clásico	32	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE CARNE Y POLLOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION	Nuevos soles	30,688.50	MEMORANDUM O N° 330-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	14,910.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
76	AMC	Clásico	33	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE RADIOLOGIA ESTEREOGRAFICA	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM O N° 331-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	14,910.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
77	AMC	Clásico	34	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PACIENTE SIS	Nuevos soles	14,910.00	MEMORANDUM O N° 332-2014-01-HNDAC-DAC	HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	14,910.00	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20107263705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5355, GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 5:  
 Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las Leyendas de la Directiva en ítems de pagables y notas de ajuste

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACION REGISTRADA:**  
 1.- Es obligación de la Autoridad solvente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad a pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad solvente deberá de reportar información correspondiente de estas una de ellas a través del estado anexo, en la que correspondiera, en perjuicio de la información que por su naturaleza a finalidad del presente se exige por normativa específica que los resulte.  
 2.- La Autoridad solvente cumplida el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2, informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República ubicando el aplicativo informático que se ha diversificado para este fin.

Si usted califica con el registro de la información del presente formato, envíese las texturas CPTI-03, para validar la información recibida. En caso de que se muestre un mensaje de error, deberá contactar, completar la información registrada. Si el sistema no le permite crear un premio de trabajo (T. del) el cual debe ser cargado en el aplicativo, Transparencia de Gestión.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad Internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombre de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Código Consorcio según ISOCACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
78	AMC	Clásico	35	2014	HNDACC	Servicios	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO QUIRURGICO DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA	Nuevos soles	15,000.42	MEMORANDUM O N° 390-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 054-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	15,038.42	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CIBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 078-2014-HNDACC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010137261	ROCA S.A.C	1	Contrato en ejecución	
79	AMC	Clásico	36	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA URLOGIA	Nuevos soles	37,232.76	MEMORANDUM O N° 409-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 055-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	37,332.76	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	2019067219	RUSSEY PERU S.A.C		Contrato en ejecución	
80	AMC	Clásico	37	2014	HNDACC	Servicios	SERVICIO DE RADIOLOGIA PARA PACIENTE SIS	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM O N° 419-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 059-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18,000	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATANABE MARTHA PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C	1	Contrato en ejecución	
81	AMC	Clásico	39	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE REPIESTO PARA ESCOPIRO PARA EL SERVICIO DE QUIRURGIA	Nuevos soles	30,119.50	MEMORANDUM O N° 430-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 068-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	30,116.55	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CIBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 112-2014-HNDACC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20111878097	CONSULTORA Y EQUIPADOR MEDICA S.A.	1	Contrato en ejecución	
82	AMC	Clásico	40	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE PROBLEMAS DE DETECCION DE HIV	Nuevos soles	37,800.00	MEMORANDUM O N° 439-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 069-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	37,800	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATANABE MARTHA PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 079-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	201468787560	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.L.C	1	Contrato en ejecución	
83	AMC	Clásico	41	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE PRUEBAS DE DETECCION DE HBSSAG	Nuevos soles	37,800.00	MEMORANDUM O N° 431-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 068-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	37,800	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATANABE MARTHA PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 080-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	201468787560	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.L.C	1	Contrato en ejecución	
84	AMC	Clásico	42	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE COLISTINA PACIENTES SIS	Nuevos soles	29,820.00	MEMORANDUM O N° 435-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 072-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	29,820	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CIBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	SIN CONTRATO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	20147257254	QUALITY PHARMA E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución	
85	AMC	Clásico	43	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE BOTEZOMB 3.5 MG PACIENTE SIS	Nuevos soles	24,500.00	MEMORANDUM O N° 456-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 071-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	24,500	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CIBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	SIN CONTRATO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	2010134637	LABORATORIOS ROEMMERS S.A.	1	Contrato en ejecución	
86	AMC	Clásico	44	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE AMBUCLINIA TIPO III	Nuevos soles	32,000.00	MEMORANDUM O N° 215-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 071-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	32,000	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CIBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 011-2014-HNDACC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	20131306095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C	2	Contrato en ejecución	
87	AMC	Clásico	45	2014	HNDACC	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BROMOSCOPIO DEL SERVICIO DE INTENSIVIDAD	Nuevos soles	34,900.00	MEMORANDUM O N° 536-2014-OL-HN-DACC	OFICIO N° 076-2014-OL-HN-DACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	34,900	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, HERRERA MARIA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 083-2014-HNDACC	SERVICIO DE NEUMOLOGIA	20102032951	A. JAIME ROSAS REPRESENTACIONES GRES S.A.	1	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de los registros de los Directores de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPSA) y de los Centros de Atención Especializada (CAE) de la Entidad. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local, antes que en un proceso de ejecución presupuestal, complementariamente le autorice saliente directo de recursos informacion correspondiente de cada uno de ellos a través del citado anexo, en el que corresponden: En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local, antes que en un proceso de ejecución presupuestal, complementariamente le autorice saliente directo de recursos informacion correspondiente de cada uno de ellos a través del citado anexo, en el que corresponden: En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local, antes que en un proceso de ejecución presupuestal, complementariamente le autorice saliente directo de recursos informacion correspondiente de cada uno de ellos a través del citado anexo, en el que corresponden:

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Consortio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
88	AMC	Clásico	45	2014	HNDACC	ADQUISICION DE DELL POKER REACTIVO HEMATOLOGICO	Nuevos soles	38,000.00	MEMORANDUM N° 537-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 079-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39030.00	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATAMBE MARTHA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 095-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	2054539051	LABORALES MEDICA S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
89	AMC	Clásico	47	2014	HNDACC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO	Nuevos soles	30,000.00	MEMORANDUM N° 560-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 131-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39520	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATAMBE MARTHA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 122-2014-HNDACC	ORIGINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2055549341	GLB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
90	AMC	Clásico	48	2014	HNDACC	ADQUISICION DE POTENCIA PARA ESTACION ELECTRICAS	Nuevos soles	30,200.00	MEMORANDUM N° 461-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 111-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39200	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATAMBE MARTHA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 110-2014-HNDACC	ORIGINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	10257153873	CHAVEZ ALMITE CELSO HECTOR	1	Contrato en ejecución	
91	AMC	Clásico	49	2014	HNDACC	ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Nuevos soles	39,950.00	MEMORANDUM N° 563-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 077-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	26480	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATAMBE MARTHA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 093-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	10097833873	MARIN HUACAJA ROCIO DEL PILAR	1	Contrato en ejecución	
92	AMC	Clásico	50	2014	HNDACC	ADQUISICION DE CUBIERTOS DE POLIOLEFIN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Nuevos soles	29,998.33	MEMORANDUM N° 594-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 860-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	19998.33	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 082-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	10100154808	SAN FERNANDO S.A.	1	Contrato en ejecución	
93	AMC	Clásico	51	2014	HNDACC	SERVICIO CONTINUO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSION DE SANGRE VERSANALIZ	Nuevos soles	866,207.00	MEMORANDUM N° 666-2014-HNDACC	R.A. N° 2014-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE NUTRICION				Contrato en ejecución	
94	AMC	Clásico	52	2014	HNDACC	ADQUISICION DE COLONIAS ANTIESCORIAS DE REACTIVO ALIMENTANTE	Nuevos soles	38,616.00	MEMORANDUM N° 645-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 107-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	19592	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 206-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	2052029231	CORPORACION FABRIMEDI C E.I.R.L	1	Contrato en ejecución	
95	AMC	Clásico	53	2014	HNDACC	SERVICIO DE DIBUJA CADAVARICA CIRCULACION (CM) PACIENTE SIS	Nuevos soles	25,000.00	MEMORANDUM N° 604-2014-HNDACC	R.A. N° 2014-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL				Contrato en ejecución	
96	AMC	Clásico	54	2014	HNDACC	SERVICIO DE REEMPLAZO VASCULAR CON PROTESIS MECANICA PACIENTE SIS	Nuevos soles	25,000.00	MEMORANDUM N° 604-2014-HNDACC	R.A. N° 2014-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL				Contrato en ejecución	
97	AMC	Clásico	55	2014	HNDACC	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PACIENTE SIS	Nuevos soles	15,997.34	MEMORANDUM N° 646-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 100-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	15997.34	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	ORIGINA DE SERVICIOS Y CONVENIOS	2051086344	SYNTHES PERU S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
98	AMC	Clásico	56	2014	HNDACC	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS RUTINARIOS SIGMA PARA PACIENTE SIS	Nuevos soles	12,400.00	MEMORANDUM N° 668-2014-01-HR-HNDACC	OFICIO N° 099-2014-01-HR-HNDACC	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	12400	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, RUIZ PERERA IRASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	ORIGINA DE SERVICIOS Y CONVENIOS	2020298629	FARMANINDUSTRIAS S.A.	1	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyes de la Directiva de la Dirección en ítems desagregables y netos de apoyo.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**  
1.- Es obligación de la Autoridad competente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad e ítems, el registro del ítem 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementarios o auxiliares, deberá de reportar información correspondiente de cada uno de ellos a través del citado ítem, en lo que corresponda.  
2.- La Autoridad competente deberá de reportar la información que por su naturaleza o finalidad, sea exigida por normativa específica que los respalde.  
Si usted coincide con el registro de la información del presente formato, respalde las ítems 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad encargada sea Internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Coel. Consoarato según OSACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
99	AMC	Clásico	57	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	36,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 697-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 146-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	33000	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 134-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	20549255658	FABRIMEDICAL S.A.C.	3	Contrato en ejecución	
100	AMC	Clásico	58	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	25,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 2014-HNDAC	MEMORANDUM R.A. N° 2014-HNDAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
101	AMC	Clásico	59	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	34,821.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 688-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 201-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	34285	SALVATERRA ZARATE ALVARO, MIRANDA WATANABE MARTHA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20548651710	D. SANDRO GROPULI R.L.	1	Contrato en ejecución	
102	AMC	Clásico	60	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	39,109.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 692-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 189-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39100	ESTACIO CANTA DAVID M. LAZCANO CANALES CARLOS, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 142-2014-HNDAC	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS GENERALES	20517003337	PRIMEDIC COMPANY S.A.	3	Contrato en ejecución	
103	AMC	Clásico	61	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	30,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 2014-HNDAC	MEMORANDUM R.A. N° 2014-HNDAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	
104	AMC	Clásico	62	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	25,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 688-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 130-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	25000	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20388964823	VASCULAR S.R.L.	1	Contrato en ejecución	
105	AMC	Clásico	63	2014	HNDAC-C	Bienes	Nuevos soles	38,650.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 698-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 151-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	38414.1	SALVATERRA ZARATE ALVARO, PECHO ROSAEMARIA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 117-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	2012867718	CONSIGEN S.R.L.TDA.	1	Contrato en ejecución	
106	AMC	Clásico	64	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	39,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 707-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 147-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39000	SALVATERRA ZARATE ALVARO, NIMAS CEBILLAS PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 113-2014-HNDAC	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	10447031677	REYNA GUTIERREZ JULISA	1	Contrato en ejecución	
107	AMC	Clásico	65	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	19,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 716-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 161-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18000	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
108	AMC	Clásico	66	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 715-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 166-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18000	SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
109	AMC	Clásico	67	2014	HNDAC-C	Servicios	Nuevos soles	29,000.00	MEMORANDUM R.A. N° 01 N° 2014-HNDAC	MEMORANDUM R.A. N° 2014-HNDAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		SALVATERRA ZARATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC					Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los items de las leyendas de la Directiva en listas despegables y listas de apoyo

**LINEAMIENTOS PARA LA RENISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**  
 1.- Es obligación de la Autoridad del Gobierno Regional o Gobierno Local responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, cumplimentados, amplementados, ampliados o modificados, se deberá registrar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda. Sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que los requiera.  
 2.- La Autoridad, al tener actualizado el registro de los Anexos 4 y 5, debe emitirlos conjuntamente con el Anexo 2, informe de Remisión de Cuentas y Transparencia, en que forma parte, vía web o la Consorcio General de la República, en el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.  
 Si el Estado no cumple con el registro de la información del presente formato, anexo a las bases CTR-130, para validar la información registrada. En caso de que se muestre un mensaje de error, indicar con qué o con qué información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.TXT) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (sólo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (sólo en caso que la entidad encargada sea internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Code. Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
110	AMC	Clásico	69	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE REACTIVO PARA BASES METEOROLOGICAS ELECTROTIPO Y ELECTROTIPO	Nuevos soles	28,400.00	MEMORANDUM O N° 737-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 177-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	29,000	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, GUEVARA GRANADOS JOSE MARIA PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 352-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20532895493	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
111	AMC	Clásico	70	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ANTIVIBRACIONES	Nuevos soles	36,940.00	MEMORANDUM O N° 736-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 175-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	23,864	SALVATIERRA ZARATE ALVARO, LEIVA RIGOS JUAN, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 331-2014-HNDAC	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	20537324445	INNOVA TECNOLOGIA Y CONCEPTO S.A.C.	24	Contrato en ejecución	
112	AMC	Clásico	71	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PAC-SIS (PHILLIPINCY GUERRA FELICIA)	Nuevos soles	13,600.00	MEMORANDUM O N° 774-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 190-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	13,433	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	2053118427	PHS PERUVIAN HOSPITAL SUPPLY E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución	
113	AMC	Clásico	72	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INVENTARIO PARA PAC-SIS (FORERO DALZINI TERESA MARIA)	Nuevos soles	24,960.00	MEMORANDUM O N° 793-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 200-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	24,960.00	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	2047806471	ABL ALFSTEIN S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
114	AMC	Clásico	73	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PAC-SIS (COPOLANTE CRISTOPHER)	Nuevos soles	20,960.00	MEMORANDUM O N° 792-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 191-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	20,500	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20522069877	PHARMARIS PERU S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
115	AMC	Clásico	74	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE CARNE REPOLLO SIN MENDRUGA	Nuevos soles	36,668.00	MEMORANDUM O N° 841-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 180-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39,140	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	20100154308	SAN FERNANDO S.A.	1	Contrato en ejecución	
116	AMC	Clásico	75	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE REACTIVO PARA PREEBRAS BIOQUIMICAS	Nuevos soles	39,028.26	MEMORANDUM O N° 815-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 199-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	38,682.35	ESTADIO SANTA DAVID MARIA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20418140251	ALBIS S.A.	1	Contrato en ejecución	
117	AMC	Clásico	76	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANUTENCION DE PAC-SIS (VARGAS RODRIGUEZ FERNANDO SABINO)	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM O N° 916-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 205-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18,000	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
118	AMC	Clásico	77	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANUTENCION DE PAC-SIS (RAMIRO PERRO DANTYRALE JESUS)	Nuevos soles	18,000.00	MEMORANDUM O N° 917-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 204-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18,000	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20107463705	CLINICA SAN PABLO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
119	AMC	Clásico	78	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE MANUTENCION DE PAC-SIS (CARRERA PARA CABERRE PAC-SIS GUANO CARHUAYCTO OLGA)	Nuevos soles	30,000.00	MEMORANDUM O N° 918-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 216-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	30,000	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	2048185305	DESERTO	1	Contrato en ejecución	
120	AMC	Clásico	79	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE KIT DE ACCESO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA	Nuevos soles	32,175.00	MEMORANDUM O N° 911-2014-OL-HN-DAC	OFICIO N° 198-2014-OL-HN-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	32,175.00	ESTADIO SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 143-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	2048185305	INVERSIONES MILENIUM E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5955 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de los letrados de la Directiva de la Dirección de las actividades y notas de ayuda

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISION VIA WEB DE LA INFORMACION REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad a pligar, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas o suministros dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de recopilar información correspondiente de cada una de ellas, o través del citado anexo, en la que corresponda. 3r.-
- 2.- La información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa suscriba que las repita.
- 3.- La Autoridad saliente suministrará el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia del que forman parte, vía web a la Contratación General de la República utilizando el siguiente informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted sustrae, con el propósito de la información del presente formato, cualquier dato, deberá de validar la información registrada. En caso de que al momento de enviar un mensaje de correo electrónico con el propósito de actualizar la información registrada, el sistema no acepte error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo "Transferencia de Datos".

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad Internacional (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Código Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
121	AMC	Clásico	80	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE CABLE Y MANDO	Nuevos soles	35,272.20	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 199-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39785	ESTACIO CANTA DAVID M. RUIZ PEREA INASEMA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	20549465111	SERVICIOS INTEGRALES SAN CRISTOBAL E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución	
122	AMC	Clásico	81	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE CAJETER IMPRANTABLE PORTATIL CON FUENTE DE TITANIO	Nuevos soles	38,286.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 960-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39785	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20509577561	AID HEALTH CARE S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
123	AMC	Clásico	82	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE PACK ANALIZADOR HEMATOLOGICO	Nuevos soles	39,700.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 1012-197-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39610	ESTACIO CANTA DAVID M. GUEVARA GRANADOS MARIA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 147-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20505106511	W.P. BIOMED E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución	
124	AMC	Clásico	83	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENFERMERIA	Nuevos soles	39,700.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 1108-286-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	39790	ESTACIO CANTA DAVID M. GALLARDO SOLOZANO MARGARITA, PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 148-2014-HNDAC	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	20523555911	CORPORACION BRACHO S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
125	AMC	Clásico	84	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENFERMERIA	Nuevos soles	37,000.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 1136-211-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	27000	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	2048124870	BIOTSCANA FARMA PERU S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
126	AMC	Clásico	85	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENFERMERIA	Nuevos soles	39,694.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	R.A.N. N° 2014-232-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	37499.56	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20509167746	ORPROTEC S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
127	AMC	Clásico	86	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENFERMERIA	Nuevos soles	32,500.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 1136-212-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	15612.16	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	2010060150	HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES F.	1	Contrato en ejecución	
128	AMC	Clásico	87	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENFERMERIA	Nuevos soles	15,812.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 1136-212-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18000.9	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20509167746	ORPROTEC S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
129	AMC	Clásico	88	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENFERMERIA	Nuevos soles	22,900.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	OFICIO N° 1136-202-2014-OL-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	442,900.00	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20509167746	ORPROTEC S.A.C.	1	Contrato en ejecución	
130	AMC	Clásico	89	2014	HNDAC-C	Servicios	SUMINISTRO CONTINUO DE BOLAS DE INTRINFOR PARENTERAL TOTAL	Nuevos soles	45,400.00	MEMORANDUM N° 014-2014-OL-HNDAC-C	R.D. N° 0971-2014-DG-HNDAC-C	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	442,900.00	ZAGARRIA RIOS JAVIER GUSTAVO, HERRERA HERBERA ZOLA DIAZ ZEGARRIA EDUARDO IVARIO	317-2014-HNDAC	SERVICIO DE NEFROLOGIA	20509167746	NUTRIMED S.A.C.	12	Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Para facilitar el registro de la información en esta obra se han incorporado los items de las Resoluciones en las delegables y notas de ajuste.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISION VIA WEB DE LA INFORMACION REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad del Gobierno Regional o Gobierno Local, como responsable de la entidad o entidad, el registro del Anexo 5. En el caso que el Establecimiento Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, conjuntamente con el Autoridad del Anexo 5, deberá reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado Anexo 5, en la que corresponden un precepto de la información que por su naturaleza finaliza el proceso de contratación.
- 2.- La Autoridad del Anexo 5, deberá reportar información de cada uno de los Anexos 4, al 14 de forma conjunta con el Anexo 2, informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forma parte, de web a la Contratación General de la República, donde el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted cumple con el registro de la información en el aplicativo, anexo 5, deberá reportar la información en el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Signa	Objeto del Proceso (3)	Síntesis del proceso	Monto del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	N° del informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Cod. Comercio según SEACE	Miembro o Razon Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación (Incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar))	
131	AMC	Clásico	90	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE SPUN DEL GENERADOR DE RAYOS X ARCO EN C	Nuevos soles	20,178.00	MEMORANDUM O N° 1238-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	36750	ESTACIO SANTA DAVID MA. HENRY BAQUERO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 175-2014-HNDACC	REAFIRMA DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA	20511390081	PLATINIUM MEDICA S.A.C	1	Contrato en ejecución		
132	AMC	Clásico	91	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Nuevos soles	36,750.00	MEMORANDUM O N° 1238-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	26000	ESTACIO SANTA DAVID MA. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 176-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	20415951921	VISCARDINA S.A.C	1	Contrato en ejecución		
133	AMC	Clásico	92	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE SET DE DESCONTORNABLES PARA MANEJO DE ANESTESIA	Nuevos soles	26,000.00	MEMORANDUM O N° 1320-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	26000	ESTACIO SANTA DAVID MA. GALLARDO SOLOZANO MARGARITA PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 180-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2047476988	MULTIMEDICAL SUPPLIES S.A.C	1	Contrato en ejecución		
134	AMC	Clásico	93	2014	HNDACC	Servicios	SERVICIO DE ANGIOPLASTIA CON STENT CORONARIA PACSIS BAQUENA VARGAS MACHACA CARLOS	Nuevos soles	17,200.00	MEMORANDUM O N° 1337-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	17200	ESTACIO SANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20380497229	CARDIOSCHECK S.LTDA	1	Contrato en ejecución		
135	AMC	Clásico	94	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES	Nuevos soles	36,708.00	MEMORANDUM O N° 1414-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	36708	ESTACIO SANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 188-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	20605713996	Q. MEDICAL S.A.C	1	Contrato en ejecución		
136	AMC	Clásico	95	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE TUBOS DE VIDRIO DE BORO SILICATO	Nuevos soles	35,910.00	MEMORANDUM O N° 1432-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	35875	ESTACIO SANTA DAVID M. MIRANDA WATANABE MARTHA PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 200-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA	20548681710	D SANDRO GROUP E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución		
137	AMC	Clásico	96	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA HOSPITALIZACION DE ONCOLOGIA	Nuevos soles	37,480.00	MEMORANDUM O N° 1441-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	36900	ESTACIO SANTA DAVID M. LEF BASSO ERNESTO PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 208-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	20549256656	FABRIMEDICAL S.A.C	1	Contrato en ejecución		
138	AMC	Clásico	97	2014	HNDACC	Servicios	SERVICIO DE REEMPLAZO DE VALVULA AORTICA BY PASS CORONARIO PACSIS GUTIERREZ CELIS FIDEL	Nuevos soles	38,000.00	MEMORANDUM O N° 1475-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18800	ESTACIO SANTA DAVID M. NIMAS CUBILLAS JOSE PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 213-2014-HNDACC	OFICINA DE INGENIERIA DE INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE FARMACIA	20168549816	MEDICA DEL PACIFICO S.A.LL	1	Contrato en ejecución		
139	AMC	Clásico	98	2014	HNDACC	Servicios	SERVICIO DE REPARACION DE FOTODIAGNOSTICO LASER	Nuevos soles	18,800.00	MEMORANDUM O N° 1481-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	18800	ESTACIO SANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 207-2014-HNDACC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	20415951921	VISCARDINA S.A.C	1	Contrato en ejecución		
140	AMC	Clásico	99	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE MONITORES DE FLUJO DIGITAL	Nuevos soles	30,900.00	MEMORANDUM O N° 1481-2014-OL-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	30900	ESTACIO SANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDACC						Contrato en ejecución	
141	AMC	Clásico	100	2014	HNDACC	Bienes	ADQUISICION DE CO. PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGERIES	Nuevos soles	62,200.00	MEMORANDUM O N° 1504-2014-HNDACC	NO CORRESPONDE	HNDACC	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	62200	ESTACIO SANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDACC						Contrato en ejecución	

**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce(12) meses**

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Simult. del proceso	Moneda del Proceso	Valor Referencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del Informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (Solo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/Cod. Consorcio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación (Incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medidas cautelares))
142	AMC	Clásico	101	2014	HINDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE OJALOS DE MESA	Nuevos soles	30,800.00	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
143	AMC	Clásico	102	2014	HINDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARALEL	Nuevos soles	563,250.00	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
144	AMC	Clásico	103	2014	HINDAC-C	Servicios	SERVICIO DE SACERDOTE ESTEOTOMIA PAC SIS ORELLANA GIBLIA	Nuevos soles	30,200.00	MEMORANDUM O.N° 1558-322-2014-OL-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 1558-322-2014-OL-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	33250	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20253111469	CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA S.A.	1	Contrato en ejecución	
145	AMC	Clásico	104	2014	HINDAC-C	Servicios	SERVICIO DE CIRUJIA BY PASS, 2014-ARTERIOCORONARIA PAC SIS MARQUEZ ARNANO FELIX LAURENIO	Nuevos soles	36,000.00	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
146	AMC	Clásico	105	2014	HINDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE BANCO DE BATERIAS PARA EL EQUIPO ARCO C	Nuevos soles	17,000.00	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
147	AMC	Clásico	106	2014	HINDAC-C	Bienes	SUMINISTRO CONTINUADO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL REPARTO DE PATOLOGIA PATOLOGICA	Nuevos soles	3,075,007.74	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
148	AMC	Clásico	107	2014	HINDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE KIT DE ACCESO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA	Nuevos soles	29,297.60	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
149	AMC	Clásico	108	2014	HINDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE 02 CENTRIFUGAS DE 16 TUBOS	Nuevos soles	26,999.00	MEMORANDUM O.N° 1558-322-2014-OL-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 1558-322-2014-OL-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	25800	ESTACIO CANTA DAVID M. MIRANDA CUARTANABE MARTHA PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20342230688	MEDICAL PRECISION S.A.	1	Contrato en ejecución	
150	AMC	Clásico	109	2014	HINDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE FORMALINA INTERCIONAL PEDIATRICA	Nuevos soles	14,024.00	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 2014-0014-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			N° 2014-HINDAC				Contrato en ejecución		
151	AMC	Clásico	110	2014	HINDAC-C	Servicios	SERVICIO RADIOTERAPIA ESTEOTOMIA CEREBRAL PAC LUCHITA BALENA EDITA ISABEL	Nuevos soles	30,200.00	MEMORANDUM O.N° 1558-306-2014-OL-HINDAC-OEA	MEMORANDUM O.N° 1558-306-2014-OL-HINDAC-OEA	HINDAC-C	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	33250	ESTACIO CANTA DAVID M. ARAUJO HERNANDEZ OSCAR PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENIOS	20253111469	CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA	1	Contrato en ejecución	



**ANEXO 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos de los últimos doce (12) meses**

**Entidad : 5935 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**Para el registro del ANEXO 5:**

Para facilitar el registro de la información en este Anexo se han incorporado los items de las dependencias de la Dirección de los siguientes datos desagregables y notables de cada

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VIA WEB DE LA INFORMACION REGISTRADA:**

- Es obligación de la Autoridad competente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o proceso, el registro del Anexo 5. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local no tiene facultades para normalizar específicamente la información que por su naturaleza o finalidad no puede ser normalizada específicamente, la información deberá ser remitida al Gobierno Local correspondiente en cada una de ellas o través del estado anexo, en lo que corresponda. En
- La Autoridad competente informará a la Comisión General de la República utilizándose el siguiente formato que se ha diseñado para este fin.
- La información que se remite debe ser verificada por el sistema de registro de la entidad contratante, en caso de no ser aceptada, se deberá hacer un informe de la información registrada. En caso de ser aceptada se mostrará un mensaje de éxito, sin embargo la información registrada no se muestra en el sistema de registro de la entidad contratante.

N°	Tipo de Proceso (1)	Modalidad (2)	Número de Proceso	Año del Proceso	Sigla	Objeto del Proceso (3)	Sintesis del proceso	Menció del Proceso	Valor Preferencial	N° del documento con el que se aprobó el expediente de contratación	N° del documento con el que se aprobó las Bases del proceso, de corresponder	Entidad encargada del proceso	Acuerdo del Consejo Regional o Municipal que aprueba el convenio con la entidad internacional (sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	N° del informe de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Administración para adoptar la decisión de encargo. (sólo en caso que la entidad encargada sea Internacional)	Monto Adjudicado	Nombres de conformantes del Comité de Selección a cargo del proceso	N° de contrato	Área usuaria responsable del contrato	RUC del contratista/foad. Convenio según SEACE	Nombre o Razón Social del Contratista	Plazo de ejecución en meses	Estado o situación de la ejecución de la prestación (5)	Informe del arbitraje o conciliación (incluyendo: Instancias; pretensión; situación (medida cautelar)
152	AMC	Cobro	111	2014	HNDAC-C	Supervicios	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE FERROCARRIL PAKOCEGUA, CEBEBRAL PAC, NIKASIO SANCHEZ, PAOLA DEL CARMEN, SERVICIO DE PAKOCEGUA, ESTEREOGRAFIA PAC, COORDINADOR HUMANO CARLOS, ADQUISICION DE SISTEMA PARA EL MONITORIO DE VELOCIDAD, SERVICIO DE ESTEREOGRAFIA PAC, CANO PAC CANO ROSALES, GEANCARLOS, ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	33,250.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1599-2014-01-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1599-2014-01-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	33250	ESTACION SANTA DAVID OSCAR, FECHO RODRIGUEZ JOSE	N° 2014-HNDAC	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENCIONES	20252111469	CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA S.A.	1	Contrato en ejecución		
153	AMC	Cobro	112	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE PAKOCEGUA, ESTEREOGRAFIA PAC, COORDINADOR HUMANO CARLOS, ADQUISICION DE SISTEMA PARA EL MONITORIO DE VELOCIDAD, SERVICIO DE ESTEREOGRAFIA PAC, CANO PAC CANO ROSALES, GEANCARLOS, ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	33,250.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1596-2014-01-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1596-2014-01-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	33250	ESTACION SANTA DAVID OSCAR, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENCIONES	20252111469	CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA S.A.	1	Contrato en ejecución		
154	AMC	Clásico	113	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE SISTEMA PARA EL MONITORIO DE VELOCIDAD, SERVICIO DE ESTEREOGRAFIA PAC, CANO PAC CANO ROSALES, GEANCARLOS, ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	32,000.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1600-2014-01-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1600-2014-01-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	32000	ESTACION SANTA DAVID M., CARRERAZ SUAREZ MANUEL, PECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1009598789	HUAMAN FERNANDEZ RUBER BERNARDO	1	Contrato en ejecución		
155	AMC	Clásico	114	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE PAKOCEGUA, ESTEREOGRAFIA PAC, CANO PAC CANO ROSALES, GEANCARLOS, ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	33,250.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1597-2014-01-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1597-2014-01-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	33250	ESTACION SANTA DAVID OSCAR, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENCIONES	20252111469	CENTRO DE RADIOTERAPIA DE LIMA S.A.	1	Contrato en ejecución		
156	AMC	Clásico	116	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	18,900.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1615-2014-HNDAC-OEA	MEMORANDUM N° 01-N° 1615-2014-HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	18900	ESTACION SANTA DAVID, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENCIONES	20476269171	ABL ALDSTEIN S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
157	AMC	Clásico	118	2014	HNDAC-C	Servicios	ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	36,990.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1618-2014-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1618-2014-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	39900	ESTACION SANTA DAVID M., ARANDA DEXTEIRA GRACIELA, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	20472519374	DC TECH S.A.C.	3	Contrato en ejecución		
158	AMC	Clásico	119	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	31,958.29	MEMORANDUM N° 01-N° 1614-HNDAC-OEA	MEMORANDUM N° 01-N° 1614-HNDAC-OEA	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	31958	ESTACION SANTA DAVID M., ARANDA DEXTEIRA GRACIELA, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	20472519374	DC TECH S.A.C.	3	Contrato en ejecución		
159	AMC	Clásico	120	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE INVENTARIO DE TRAYecto	Nuevos soles	38,000.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1616-2014-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1616-2014-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	39000	SALVATIERRA ZAMATE ALVARO, ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA CENTRAL	2050957591	AID HEALTH CARE S.A.C.	1	Contrato en ejecución		
160	AMC	Clásico	121	2014	HNDAC-C	Servicios	SERVICIO DE REASIGNACION DE RECURSOS HUMANOS PAC DIAZ SANCHEZ ANSELMO	Nuevos soles	35,000.00	MEMORANDUM N° 01-N° 1613-2014-01-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1613-2014-01-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	35000	ESTACION SANTA DAVID M., ARAUJO HERNANDEZ OSCAR, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	OFICINA DE SEGUROS Y CONVENCIONES	2033899625	VASCULAR S.R.L	1	Contrato en ejecución		
161	AMC	Clásico	122	2014	HNDAC-C	Bienes	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE TUBERCULOSIS	Nuevos soles	28,654.40	MEMORANDUM N° 01-N° 1640-2014-01-HR-HNDAC-DAC	MEMORANDUM N° 01-N° 1640-2014-01-HR-HNDAC-DAC	HNDAC-C	NO CORRESPONDE	24470	ESTACION SANTA DAVID M., MIRANDA MITANI ROSE MARIYA, FECHO RODRIGUEZ JOSE	NO TIENE	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20540651710	ID SANDRO GROUP E.I.R.L.	1	Contrato en ejecución		

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	0011-0349-980013796487	19,029.80	L.P. 007-2012-HNDAC	25/03/2014		LOGISTICA
2	60876-5	70,334.00	L.P. 008-2010-HNDAC	30/03/2014		LOGISTICA
3	D000-01723221	5,780.00	A.D.P. N° 003-2012-HNDAC	01/06/2014		LOGISTICA
4	0011-0349-9800135651-82	5,310.00	A.D.S. N° 034-2012-HNDAC	05/04/2014		LOGISTICA
5	0011-0349-9800135678-85	5,210.00	A.D.S. N° 034-2012-HNDAC	05/04/2014		LOGISTICA
6	0011-0378-9800214630-70	43,414.00	L.P. 010-2013-HNDAC	15/06/2014		LOGISTICA
7	010432915 000	55,248.70	C.P. N° 005-2013-HNDAC	13/01/2015		LOGISTICA
8	D000-01795261	88,616.00	006-2012-HNDAC	31/07/2014		LOGISTICA
9	5873137-02	57,725.50	LP-SIP N° 018-2011/DARES/MINSA	27/05/2014		LOGISTICA
10	5873190-02	37,939.98	LP-SIP N° 018-2011/DARES/MINSA	27/05/2014		LOGISTICA
11	0011-0171-9800035498-69	23,580.00	LP N° 006-2012-HNDAC	09/09/2014		LOGISTICA
12	0011-0171-9800035005-62	31,032.75	LP N° 006-2012-HNDAC	09/09/2014		LOGISTICA
13	0011-0141-9800025251-94	5,341.50	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	07/09/2014		LOGISTICA
14	0011-0362-9800164725-18	49,866.45	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	07/09/2014		LOGISTICA
15	D000-01819709	2,930.77	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	02/03/2015		LOGISTICA
16	D000-01819710	1,952.18	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	02/03/2015		LOGISTICA
17	D193-01327484	15,950.00	C-095-2012 AD-M-CU-002-2012-ADP-007-2011	17/04/2014		LOGISTICA
18	69147-1	11,633.00	LP-12-2012-DARES-MINSA	07/03/2015		LOGISTICA
19	0011-0184-9800019892-93	7,155.70	LP-007-2012-HNDAC	16/06/2014		LOGISTICA
20	0011-0349-9800137972-80	22,726.78	LP-007-2012-HNDAC	24/05/2014		LOGISTICA
21	0011-0349-9800137964-87	19,029.80	LP-007-2012-HNDAC	24/05/2014		LOGISTICA
22	E0206-01-2014	88,000.00	LP015-2013-HNDAC-MOVILIARIO Y EQ MEDIC	26/06/2014		LOGISTICA

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
23	4410045978.O1	23,193.33	DDJ-MEN-C-097-2013	26/04/2014		LOGISTICA
24	0011-0947-9800018648-90	836.88	LP-007-2012-HNDAC	10/06/2014		LOGISTICA
25	D192-00291117	5,079.23	LP-007-2012-HNDAC	30/12/2014		LOGISTICA
26	D192-00291118	5,704.46	LP-007-2012-HNDAC	30/12/2014		LOGISTICA
27	69477-2	70,334.00	LP-008-2010HNDAC	31/07/2014		LOGISTICA
28	4410040656.01	57,778.65	LP-007-2012-HNDAC	17/06/2014		LOGISTICA
29	69249-1	26,587.77	LP-006-2012HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
30	O10438650 000	88,987.00	LP-001-2013-HNDAC	08/07/2014		LOGISTICA
31	010394481-001	34,800.00	LP-007-2012-HNDAC	08/09/2014		LOGISTICA
32	67166-2	1,137.01	LP-007-2012-HN-DAC	14/06/2014		LOGISTICA
33	D193-1327484	15,950.00	AD.M.CT.002-2012-HNDAC	16/06/2014		LOGISTICA
34	4410045978.O2	23,193.33	ADJ.MEN.CUANT.097-2013	22/05/2014		LOGISTICA
35	0011-0378-9800187579-72	6,676.44	AMC-025-2012-HNDAC	15/06/2014		LOGISTICA
36	D194-00619266	23,078.40	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	29/12/2014		LOGISTICA
37	D194-00619264	20,264.00	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	29/12/2014		LOGISTICA
38	4410047585.OO	221.54	LP.10-2013 DARES/MINSA	30/04/2015		LOGISTICA
39	4410047605.OO	261.05	LP.10-2013 DARES/MINSA	30/04/2015		LOGISTICA
40	D194-00660268	5,606.01	LP.10-2013 DARES/MINSA	15/03/2015		LOGISTICA
41	D194-00660268	4,998.62	LP.10-2013 DARES/MINSA	15/03/2015		LOGISTICA
42	010435160 000	3,259.03	LP.10-2013 DARES/MINSA	07/03/2015		LOGISTICA
43	010435329 000	69,505.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	31/08/2015		LOGISTICA
44	010435293 000	24,565.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	31/08/2015		LOGISTICA

**ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad**

**Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
45	0011-0949-9800033087-52	28,111.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	03/03/2015		LOGISTICA
46	0011-0949-9800033109-54	45,470.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	03/03/2015		LOGISTICA
47	0011-0362-9800164857-19	7,365.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	06/03/2015		LOGISTICA
48	D000-02001095	17,909.81	LP-10-2013 DARES/MINSA	28/02/2015		LOGISTICA
49	D000-02001087	3,981.96	LP-10-2013 DARES/MINSA	28/02/2015		LOGISTICA
50	0011-0949-9800032188-59	1,124.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	26/08/2015		LOGISTICA
51	0011-0949-9800032714-52	136.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	26/08/2015		LOGISTICA
52	D000.2003901	7,832.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	08/03/2015		LOGISTICA
53	010433474 000	88,054.40	LP-10-2013 DARES/MINSA	31/08/2015		LOGISTICA
54	010433421 000	18,204.80	LP-10-2013 DARES/MINSA	31/08/2015		LOGISTICA
55	D184.659648	3,521.34	LP-10-2013 DARES/MINSA	08/07/2015		LOGISTICA
56	D184.659649	9,584.52	LP-10-2013 DARES/MINSA	08/07/2015		LOGISTICA
57	0011.0380.9800178143.37	35,433.00	AD.DI.PUB.002-2014-HNDAC	04/04/2015		LOGISTICA
58	0011.0131.9800026423.08	4,380.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	21/02/2015		LOGISTICA
59	0011.0586.9800290036.57	8,366.08	LP-10-2013 DARES/MINSA	26/02/2015		LOGISTICA
60	0011.0586.9800290052.54	3,249.29	LP-10-2013 DARES/MINSA	26/02/2015		LOGISTICA
61	0011.0949.9800029349.52	9,287.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	26/08/2015		LOGISTICA
62	0011.0949.9800030177.54	38.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	26/08/2015		LOGISTICA
63	68913.1	5,041.60	LP-10-2013 DARES/MINSA	20/02/2015		LOGISTICA
64	68810.1	166.50	LP-10-2013 DARES/MINSA	20/02/2015		LOGISTICA
65	010437423 000	89,867.62	EXONERAC.001-2014-HNDAC	30/09/2014		LOGISTICA
66	0011.0910.98000319263.74	53.00	LP-10-2013 DARES/MINSA	30/06/2015		LOGISTICA

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
67	011.0910.9800318682.76	945.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	30/06/2015		LOGISTICA
68	4410047383.00	1,759.55	LP.10-2013 DARES/MINSA	28/02/2015		LOGISTICA
69	4410047226.00	1,221.46	LP.10-2013 DARES/MINSA	28/02/2015		LOGISTICA
70	0011.0362.9800164318.12	4,926.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	25/02/2015		LOGISTICA
71	D193-1386511	20,067.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	25/02/2015		LOGISTICA
72	D193.1386520	26,709.20	LP.10-2013 DARES/MINSA	25/02/2015		LOGISTICA
73	10433920 000	22,079.39	LP.10-2013 DARES/MINSA	20/02/2015		LOGISTICA
74	0011.0949.9800029179.53	71,038.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	19/02/2015		LOGISTICA
75	0011.0949.9800029187.56	1,426.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	19/02/2015		LOGISTICA
76	D194.00658386	174.00	LP.10-2013 DARES/MINSA	13/04/2015		LOGISTICA
77	D570.00225268	6,471.49	LP.10-2013 DARES/MINSA	30/05/2015		LOGISTICA
78	D570.00225267	7,857.92	LP.10-2013 DARES/MINSA	30/05/2015		LOGISTICA
79	O00632094036	17,160.83	LP.10-2013 DARES/MINSA	26/02/2015		LOGISTICA
80	D000.1998744	7,086.40	LP.10-2013 DARES/MINSA	31/07/2015		LOGISTICA
81	D000.1999757	350.15	LP.10-2013 DARES/MINSA	02/08/2015		LOGISTICA
82	010434072 000	4,008.75	LP.10-2013 DARES/MINSA	26/02/2015		LOGISTICA
83	5872404-02	37,084.42	LPXSUB-INV-PRES- 018-2011-DARES/MINSA	26/07/2014		LOGISTICA
84	5872343-02	1,051.99	LPXSUB-INV-PRES- 018-2011-DARES/MINSA	26/07/2014		LOGISTICA
85	0011-0349-9800137964-87	19,029.80	LP. 007-2012	10/09/2014		LOGISTICA
86	0011-0349-9800137972-80	22,726.78	LP 007-2012	10/09/2014		LOGISTICA
87	0011-0172-9800035493-40	2,880.00	P-S-ADJ-DI-SE-003-HNDAC	06/08/2014		LOGISTICA
88	0011-0172-9800035477-43	5,700.63	PR-SEL-ADJ-DIR-SEL-002-HNDAC	06/11/2014		LOGISTICA

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
89	010438588 000	26,700.00	LPXSUB-PRES-001-2013HNDAC	06/10/2014		LOGISTICA
90	0011-0910-9800287396-70	10,857.29	LP N° 007-2012-HN-DAC-C	31/08/2014		LOGISTICA
91	0011-015298000555668-64	38,396.00	ADJ.MEN.CUANT.024-2014	28/07/2014		LOGISTICA
92	010440327 000	76,364.00	CONCURSO PUBLICO 001-2013-HNDAC	15/08/2014		LOGISTICA
93	D192-00305496	85,400.00	LP-SIP-005-2014-HNDAC	31/05/2015		LOGISTICA
94	0011-0153-9800035112-46	7,043.50	ADJ.DIR-SELEC.-007-2014-HNDAC	15/07/2014		LOGISTICA
95	0011-0380-9800180796-39	24,192.00	LP-002-2014-HNDAC	03/12/2014		LOGISTICA
96	D194-867840	104,571.00	LP-003-2014-HNDAC	03/06/2015		LOGISTICA
97	D193-1300924	72,000.00	L.P. N° 002-2013-HNDAC	09/10/2014		LOGISTICA
98	70367-1	1,137.00	L.P. 007-2012-HNDAC	08/12/2014		LOGISTICA
99	010445403 000	4,320.00	L.P. 003-2014-HNDAC	12/06/2015		LOGISTICA
100	010445405 000	5,200.00	L.P. 003-2014-HNDAC	12/06/2015		LOGISTICA
101	010443710 000	13,350.00	L.P. 003-2014-HNDAC	25/05/2015		LOGISTICA
102	00110362-9800167333-18	26,490.00	L.P. 002-2014-HNDAC	27/09/2014		LOGISTICA
103	E0206-02-2014	68,000.00	L.P. 015-2013-HNDAC	23/09/2014		LOGISTICA
104	010446661 000	6,833.42	L.P.071-2011-HNDAC	31/10/2014		LOGISTICA
105	010446657 000	3,750.00	L.P. 071-2011-HNDAC	21/10/2014		LOGISTICA
106	010446408 000	5,622.00	L.P. 007-2012-HNDAC	22/06/2015		LOGISTICA
107	001109219800007261-45	12,825.00	ADJ.DIR-SELEC.-009-2014-HNDAC	05/07/2015		LOGISTICA
108	D000-02057224	5,777.00	ADJ.DIR-SELEC.-009-2014-HNDAC	21/09/2014		LOGISTICA
109	0011-0949-9800034040-50	158.00	LIC-PUB-PRESENCIAL-0010-2013-DARES-MIN	26/08/2015		LOGISTICA
110	D000-2033225	38,385.00	L.P. 011-2013 DARES/MINSA	31/07/2015		LOGISTICA

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
111	0011-0362-9800168485-17	65.10	LIC-PUB-011-2013-DARES-MINSA	31/07/2015		LOGISTICA
112	D000-02038821	5,530.00	LIC.PUB. 011-2013-DARES MINSA	31/08/2015		LOGISTICA
113	D000-02038851	3,745.20	LIC.PUB. 011-2013-DARES MINSA	31/08/2015		LOGISTICA
114	0011-0949-9800036078-58	3,397.00	LIC.PUB. 011-2013-DARES MINSA	26/08/2015		LOGISTICA
115	0011-0949-9800036329-55	3,088.00	LIC.PUB. 011-2013-DARES MINSA	26/08/2015		LOGISTICA
116	4410049740.OO	3,609.40	LIC.PUB.007-2012-HNDAC	19/06/2015		LOGISTICA
117	010446199 000	2,163.37	LIC.PUB.007-2012-HNDAC	17/12/2014		LOGISTICA
118	010446218 000	1,100.00	LIC.PUB.007-2012-HNDAC	17/12/2014		LOGISTICA
119	0011-0921-9800007288-48	64,823.50	LIC.PUB.007-2012-HNDAC	20/06/2015		LOGISTICA
120	O0110132980002780889	1,929.84	LIC.PUB. 006-2012-HNDAC	31/08/2014		LOGISTICA
121	4410040656.O2	57,778.65	LIC.PUB.007-2012-HNDAC	15/09/2014		LOGISTICA
122	OO110132980002779481	14,429.80	LIC.PUB.006-2012-HNDAC	31/08/2014		LOGISTICA
123	D00001816609	11,342.00	LIC.PUB.X SUBASTA PRES-012-2012 DARES MINSA	31/12/2014		LOGISTICA
124	OO110362980016846000	10,471.88	LI-PUB-006-2010-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
125	OO110362980016843716	22,599.38	LI-PUB-008-2010-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
126	OO110362980016848819	16,390.80	LI-PUB-008-2010-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
127	OO110362980016844519	10,782.78	LIC-PUB-007-2012-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
128	OO110362980016845313	1,870.00	LIC-PUB-007-2012-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
129	D00001826726	37,754.00	LI.PUB-007/2012-HNDAC	30/10/2014		LOGISTICA
130	D00001826731	2,688.00	LI.PUB-007/2012-HNDAC	30/10/2014		LOGISTICA
131	D00001822597	81,742.60	LI.PUB-007/2012-HNDAC	30/10/2014		LOGISTICA
132	D19301420872	999.32	LIC-PUB-006-2012-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que les regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
133	OO1109479800019648-90	836.88	LL-PUB-007/2012/HNDAC	10/09/2014		LOGISTICA
134	010446905 000	10,368.00	LIC-PUB-007-2012-HNDAC	23/12/2014		LOGISTICA
135	OO110312980000695769	8,700.00	ADS-CLASICO 11-2014	26/07/2014		LOGISTICA
136	OO110162980001330455	11,122.20	LL-PUB-007/2012/HNDAC	23/12/2014		LOGISTICA
137	0011-0362-9800154088-13	30,906.00	AD.DIR.P. 002-2013	23/01/2015		LOGISTICA
138	70701-1	16,200.00	LIC.PUB.001-HNDAC	31/12/2014		LOGISTICA
139	010447857 000	32,500.00	A.M.C. 044-2014-HNDAC	01/10/2014		LOGISTICA
140	0011091098000325174-75	10,657.29	LP-018-2011-DARES MINSA	31/12/2014		LOGISTICA
141	OO110152980005585000	1,536.00	L.P.007-2012-HNDAC	14/07/2015		LOGISTICA
142	OO110152980005583567	1,920.00	L.P.007-2012-HNDAC	14/07/2015		LOGISTICA
143	OO1101529800055843-61	1,561.41	L.P.007-2012-HNDAC	14/07/2015		LOGISTICA
144	69477-3	70,334.00	LP-008-2010-HNDAC	30/11/2014		LOGISTICA
145	OO1101529800055568-64	38,396.00	A.M.C. 024-2014-HNDAC	28/10/2014		LOGISTICA
146	5872404-03	37,084.42	LP SIP 018-2011-DARES/MINSA	22/01/2015		LOGISTICA
147	5872343-3	1,051.99	LP SIP 018-2011-DARES/MINSA	22/01/2015		LOGISTICA
148	5897035-01	114,712.00	LP SIP-012-2012-DARES/MINSA	17/02/2015		LOGISTICA
149	0011-0614-9800001027-56	19,752.20	A.D.S.SIP-010-2014-HNDAC	12/01/2015		LOGISTICA
150	0011-0380-9800182713-32	6,048.00	LP-008-2014-HNDAC	06/12/2014		LOGISTICA
151	0011-0349-9800153773-81	5,310.00	A.D.S.-034-2012-HNDAC	12/11/2014		LOGISTICA
152	0011-0349-9800153757-84	5,210.00	A.D.S.-034-2012-HNDAC	12/11/2014		LOGISTICA
153	0011-0140-9800021781-14	39,000.00	LP-008-2014-HNDAC	01/10/2014		LOGISTICA
154	010450922 000	3,560.00	LP-008-2014-HNDAC	14/11/2014		LOGISTICA



## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

**Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
155	D193-1431333	41,340.00	LP-008-2014-HNDAC	02/10/2014		LOGISTICA
156	0011-0259-9800007778-98	13,448.67	A.D.S.-017-2014-HNDAC	14/11/2014		LOGISTICA
157	D000-02066018	4,288.00	LP-011-2013-DARES/MINSA	01/11/2015		LOGISTICA
158	0011-0586-9800250921-58	20,001.83	LP-SIP-012-2012-DARES/MINSA	24/10/2014		LOGISTICA
159	0011-0586-9800251138-58	6,096.76	LP-SIP-012-2012-DARES/MINSA	24/10/2014		LOGISTICA
160	D193-1261271	12.00	LP-SIP-012-2012-DARES/MINSA	31/12/2014		LOGISTICA
161	D193-1261385	30,988.00	LP-SIP-012-2012-DARES/MINSA	31/12/2014		LOGISTICA
162	D193-1265352	53,456.00	LP-SIP-012-2012-DARES/MINSA	31/12/2014		LOGISTICA
163	D000-01795261	88,616.00	LP-006-2012HNDAC	30/11/2014		LOGISTICA
164	D000-02057224	5,777.00	ADS-009-2014-HNDAC	07/12/2014		LOGISTICA
165	0011-0349-9800137972-80	22,726.78	LP-007-2012-HNDAC	02/01/2015		LOGISTICA
166	0011-0349-9800137964-87	19,029.80	LP-007-2012-HNDAC	02/01/2015		LOGISTICA
167	4410051023 00	138,953.76	LP-012-2013-HNDAC	25/08/2015		LOGISTICA
168	0011.0910.9800327665.70	6,347.10	LP-007-2012-HNDAC	30/04/2015		LOGISTICA
169	0011.0362.9800164725.18	49,866.45	LP-007-2012-HNDAC	07/12/2014		LOGISTICA
170	0011.0364.9800217292.56	17,160.83	LP-010-2013-DARES/MINSA	02/09/2015		LOGISTICA
171	0011.0141.9800025251.94	5,341.50	LP-007-2012-HNDAC	06/12/2014		LOGISTICA
172	GTELMA1400217501	13,410.00	A.M.C. 051-2014-HNDAC-DERIVADA LP-012-2013-HN	02/12/2014		LOGISTICA
173	0011.0586.9800310231.50	73,100.70	A.M.C. 051-2014-HNDAC-DERIVADA LP-012-2013-HN	28/08/2015		LOGISTICA
174	D193.1435340	9,700.00	LP-001-2014-HNDAC	17/08/2015		LOGISTICA
175	4410051085.00	50,130.96	LP-001-2014-HNDAC	30/09/2015		LOGISTICA
176	00110910980032430000	14,982.00	L.P. SIP 010.2013.DARES-MINSA	30/01/2016		LOGISTICA

## ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad

Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
177	O01109109800327118.70	13,440.00	LP.012.2013.DARES MINSA	30/04/2016		LOGISTICA
178	O01103499800155474.84	26,721.56	LP.012.2013.DARES MINSA	30/09/2015		LOGISTICA
179	D194-876814	13,243.44	LP.012.2013.DARES MINSA	23/05/2016		LOGISTICA
180	O01109499800040016.52	4,770.00	LP.012.2013.DARES MINSA	30/11/2015		LOGISTICA
181	O0110382980017246913	49,140.00	LP.012.2013.DARES MINSA	04/09/2015		LOGISTICA
182	D000.02098884	127,595.20	LP.004.2014.HNDAC	09/08/2015		LOGISTICA
183	D193.01442948	8,931.10	LP.004.2014.HNDAC	10/05/2015		LOGISTICA
184	O011.0171.9800039686.60	28,176.00	LP.004.2014.HNDAC	08/09/2015		LOGISTICA
185	O011.0171.9800039701.62	44,133.00	LP.004.2014.HNDAC	08/09/2015		LOGISTICA
186	O011.0910.98000287396.70	10,857.29	LP.018.2011.DARES/MINSA	30/01/2015		LOGISTICA
187	64776.2	5,015.00	LP.012.2012.DARES/MINSA	08/03/2015		LOGISTICA
188	5899105.01	5,865.00	LP.012.2012.DARES/MINSA	09/03/2015		LOGISTICA
189	5601	76,384.00	C.P. 001-2013-hndac	15/11/2014		LOGISTICA
190	E0206-03-2014	68,000.00	L.P.015-2013-HNDAC	21/12/2014		LOGISTICA
191	O011-0362-9800187333-18	26,490.00	L.P.002-2014-HNDAC	27/10/2014		LOGISTICA
192	O10456639 000	4,698.00	L.P. 004-2014-HNDAC	12/09/2015		LOGISTICA
193	O011-0184-9800021366-94	12,858.69	L.P.004-2014-HNDAC	22/09/2015		LOGISTICA
194	O011-0362-9800173147-14	43,995.00	LP.004.2014.HNDAC	12/09/2015		LOGISTICA
195	4410040656 .03	57,778.65	LP.007.2012.HNDAC	14/12/2014		LOGISTICA
196	O10460326 000	34,800.00	L.P.007-2012-HNDAC	01/03/2015		LOGISTICA
197	GTELMA1400217502	13,410.00	A.M.C. 051-2014-HNDAC-LP012-2013	13/09/2015		LOGISTICA
198	0011-0362980016472518	49,866.45	LP.007-2012-HNDAC	07/01/2015		LOGISTICA

**ANEXO 5 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad**

**Entidad: 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
199	D19400619266	23,078.40	LP.007-2012-HNDAC	01/07/2015		LOGISTICA
200	D19400619264	20,264.00	LP.007-2012-HNDAC	01/07/2015		LOGISTICA
201	0011-0362980017449614	10,092.80	LP.006-2014-HNDAC	27/10/2015		LOGISTICA
202	00110821980000748247	37,780.52	LP.006-2014-HNDAC	30/11/2015		LOGISTICA
203	D00002126302	81,788.00	LP.006-2014-HNDAC	30/03/2016		LOGISTICA
204	D00002126312	26,202.00	LP.006-2014-HNDAC	30/03/2016		LOGISTICA
205	0011-0910980032933177	17,419.00	CONTRATO COMP LP.007-2012-HNDAC	30/04/2015		LOGISTICA
206	72986-1	1,137.01	LP.007-2012-HNDAC	09/08/2015		LOGISTICA
207	70701-2	16,200.00	LP.001-2011-HNDAC	28/02/2015		LOGISTICA
208	0011-0910980033032175	23,424.00	LP.0012-2013.DARESMINSA	30/06/2016		LOGISTICA
209	D194-682781	4,540.80	LP.012-2013.DARESMINSA	30/09/2016		LOGISTICA
210	0011-0910980033024077	20,321.00	LP.012-2013.DARESMINSA	30/06/2016		LOGISTICA
211	0011-0380980018402334	6,500.00	CONTRATO COMP.CONTRATO 051-2013-HNDAC	30/01/2015		LOGISTICA
212	0011-0349980015377381	5,310.00	A.D.S.34-2012.HNDAC	10/02/2015		LOGISTICA
213	0011-0349980015375784	5,210.00	A.D.S.34-2012.HNDAC	10/02/2015		LOGISTICA
214	D00001919376	2,709.00	ADS022-2013.HNDAC	31/05/2015		LOGISTICA
215	0011-0342980001308638	39,372.00	A.D.P.005.2014.HNDAC	30/11/2015		LOGISTICA
216	0011-0362980017512313	14,400.00	ADS 018.2014.HNDAC	30/01/2015		LOGISTICA
217	72641.1	4,180.00	AMC.67.2013.DESIERTO LP 007.2012	19/11/2015		LOGISTICA
218	72636.1	5,415.00	AMC.67.2013.DESIERTO LP 007.2012	19/11/2015		LOGISTICA
219	72637.1	5,795.00	AMC.67.2013.DESIERTO LP 007.2012	19/11/2015		LOGISTICA
220	0011-0362980017489517	14,040.00	LP.012.2013.DARESMINSA	31/10/2015		LOGISTICA

**ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad**

**Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
221	0011-0180980004592178	44,250.00	AMC.089.2014.HNDAC.DERIVASO LP007/2014	13/12/2015		LOGISTICA
222	D00001969401	79,673.24	LP. 012-2013-HNDAC	09/04/2015		LOGISTICA
223	E0206.04.2014	68,000.00	LP.015.2013.HNDAC	20/03/2015		LOGISTICA
224	4410052748. 00	9,160.60	LP.006.2014.HNDAC	06/11/2015		LOGISTICA
225	4410052572. 00	8,758.00	LP.006.2014.HNDAC	28/10/2015		LOGISTICA
226	D000 02142257	30,271.63	LP.006.2014.HNDAC	26/11/2015		LOGISTICA
227	001101879800024469-23	1,351.35	LP.006.2014.HNDAC	10/11/2015		LOGISTICA
228	010463929 000	5,776.35	LP.006.2014.HNDAC	12/11/2015		LOGISTICA
229	001105869800317805 54	58,360.00	LP.006.2014.HNDAC	30/11/2015		LOGISTICA
230	001105869800317781 56	64,668.63	LP.006.2014.HNDAC	30/11/2015		LOGISTICA
231	010463569 000	11,831.26	LP.006.2014.HNDAC	29/02/2016		LOGISTICA
232	D00002132557	75,708.00	LP.006.2014.HNDAC	30/03/2016		LOGISTICA
233	D00002132561	55,135.00	LP.006.2014.HNDAC	30/03/2016		LOGISTICA
234	D19400684447	6,285.51	LP.006.2014.HNDAC	08/11/2015		LOGISTICA
235	001108219800007547 47	15,102.10	LP.006.2014.HNDAC	07/12/2015		LOGISTICA
236	D1920029118	5,704.46	LP.007.2012.HNDAC	31/08/2015		LOGISTICA
237	D00002150615	14,973.60	A.D.P. 009.2013.HNDAC	30/06/2015		LOGISTICA
238	4410040656 .04	57,778.65	LP.007.2012.HNDAC	14/03/2015		LOGISTICA
239	110847980000024 000	8,672.63	A.M.C. 067.2013.HNDAC	20/03/2015		LOGISTICA
240	010446905 001	10,368.00	LP.007.2012.HNDAC	21/04/2015		LOGISTICA
241	001103629800176006 19	2,016.00	LP.006.2014.HNDAC	21/11/2015		LOGISTICA
242	001103629800176014 13	5,673.00	LP.006.2014.HNDAC	21/11/2015		LOGISTICA

**ANEXO 6 : Listado de las cartas fianza o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad**
**Entidad: 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**
**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 6:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 6. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° de carta fianza o de póliza de caución	Importe en Nuevos Soles S/.	Referencia del proceso de contratación	Fecha de vencimiento	Fecha de renovación	Indicar el área que corresponde ejecutarla
243	001103629800175999 16	4,519.52	LP.006.2014.HNDAC	21/11/2015		LOGISTICA
244	001103629800175972 13	28,893.94	LP.006.2014.HNDAC	21/11/2015		LOGISTICA
245	010425085 000	4,160.20	AMC 045.2013.HNDACDERIV ADS010.2013	30/01/2015		LOGISTICA
246	D193 1261365	30,958.00	LP.012.2012.DARESMINSA	30/06/2015		LOGISTICA
247	D19200291117	5,079.23	LP.007.2012.HNDAC	31/08/2015		LOGISTICA
248	D000 02149956	15,340.00	ADP.009.2013.HNDA	30/06/2015		LOGISTICA
249	5939	76,363.32	EX.002.2014.HNDAC	28/02/2015		LOGISTICA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

**Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminada el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
1	Incremento	ANTIALON BURGA JAIME DANIEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POS	15/01/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
2	Incremento	ACOSTA VASQUEZ MALENA FIDELA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
3	Incremento	ANCO MULLUHUARA ALEXANDER VLADIMIR	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
4	Incremento	ANGULO ALVAREZ BALVINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
5	Incremento	AVALOS QUISPE EDGARD ROLANDO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
6	Incremento	BALDEON CAMACHO ROXANA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
7	Incremento	BAZAN PEREYRA GLENDA LISET	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
8	Incremento	BLAS TAPIA OLGA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
9	Incremento	CABRERA GARCIA MARIA LUZ	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
10	Incremento	CARRION SAL Y ROSAS CECI FELICITA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
11	Incremento	CASTILLO CARRANZA SONIA JANET	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

### Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

#### PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

#### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
12	Incremento	CESPEDES ESPINOZA SILVIA MARCELA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
13	Incremento	CHACPI TRUJILLO NELLY REGINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
14	Incremento	CHAVEZ CATERIANO ROSA MONICA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
15	Incremento	COLLANTES ALVAREZ CARMEN	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
16	Incremento	CORREA SEVILLANO ANGELA MONICA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
17	Nuevo	CUENTAS VELA JOSSY LUZ	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
18	Incremento	CUSINGA SANCHEZ MADELEINE ISABEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
19	Incremento	DELGADO CHAVEZ JACQUELINE MERCEDES	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
20	Nuevo	DELGADO FUSTAMANTE LUZ BELLA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
21	Incremento	ESPIÑOLA CASTILLO PILAR JOSEFINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
22	Incremento	ESPINOZA JIMENEZ PERCY	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : **5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
23	Incremento	ESPINOZA MAGALLANES ELIANA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
24	Incremento	ESPINOZA SANTOS MANUEL ALBERTO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
25	Incremento	FERNANDEZ VILLEGAS YESSENIA EDURNE	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
26	Incremento	FLORES CHIPANA MYRIAM DINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
27	Nuevo	GARCIA FUERTES JAVIER	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
28	Incremento	GARCIA VELASQUEZ ANILDA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
29	Incremento	GONZALES TICONA MARILU	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
30	Incremento	GONZALEZ GARCIA ADITA DEL PILAR	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
31	Nuevo	HERNANDEZ ANAYA MARIO JESUS	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
32	Incremento	HILASACA SULLCA CELLY DIANA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
33	Incremento	HUACHACA QUEZADA JAQUILIN ROXANA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA



## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
34	Incremento	HUANCA TORRES ERIKA VANESA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
35	Incremento	JUSTO CAPCHA ROCIO DEL CARMEN	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
36	Nuevo	LEVANO ROJAS PATRICIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
37	Incremento	LOPEZ SANTAMARIA LUZ DE JESUS	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
38	Nuevo	LORO GONZALES MARIA ANGELICA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
39	Incremento	LOZANO MEZA EDITH CONSUELO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
40	Incremento	MACEDO AVALOS DAVID GENARO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
41	Incremento	MARCIAL RAMOS ROXANA KARINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
42	Incremento	MAUCAILLE ZARATE ANA MARIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
43	Incremento	MAYHUIRI PAREJA MARGARET ANDRY	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
44	Incremento	MEDINA CALIXTO JENNY GERALDINE	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
45	Incremento	MEJIA CRUZ ELIZABETH SUSAN	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
46	Nuevo	MEZA RIVERA YOHANI	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
47	Nuevo	MUCHAYPIÑA AGUILAR GRESIA KATERIN	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
48	Incremento	NATEROS CAPARACHIN ROSMERY ELUCADIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
49	Incremento	NOLASCO CHAUCA EDELINA VILMA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
50	Incremento	OLAYA RUEDA DE MARQUEZ KARINA DEL ROCIO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
51	Incremento	ORDORES HUARACA MODESTA JANET	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
52	Nuevo	PACHERRES GUZMAN CYNTHIA JOSEFINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
53	Incremento	PANTOJA ROLDAN CARLOS ALBERTO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
54	Incremento	PAREDES OYARCE MILAGROS	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
55	Incremento	PEÑA ESPINOZA LEYSSI CLARIBELL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/0EPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

### Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

#### PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los items de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

#### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
56	Incremento	PERDOMO VELA MARIA ELENA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
57	Incremento	PINEDA BAUTISTA MARIA ESTHER	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
58	Nuevo	PONCE MORENO DE ALVARADO YANET ANGELICA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
59	Incremento	PORRAS AGUSTIN LADY	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
60	Nuevo	QUESQUEN CORTEZ VIRGINIA MARIIGGI	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
61	Incremento	QUISPE GARCIA LUZ MADGALENA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
62	Incremento	QUISPE MITMA DELIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
63	Incremento	QUISPE QUISPE LUZMILA ELVIRA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
64	Incremento	RAMIREZ PANDURO GLADIS JEOVANA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
65	Incremento	RODRIGUEZ OCHANTE EDGAR GIOVANNI	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
66	Incremento	ROJAS VEGA ORIELE YSABEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

**ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego**

**Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
67	Incremento	ROJAS VELASQUEZ SONIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
68	Incremento	ROLDAN FLORES MARIELLA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
69	Incremento	ROMERO SERAS MARCELA RAQUEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
70	Incremento	ROQUE CORI EDGARD OSWALDO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
71	Incremento	RUIZ MOLINA GERALDINE INGRID MILAGROS	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
72	Incremento	SAAVEDRA ACERO LESLY MILAGROS	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
73	Incremento	SAENZ ACOSTA MARLYN JANET	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
74	Incremento	SAENZ APARI ANA INES	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
75	Incremento	SALAS ACHULLE ESTHER GABRIELA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
76	Nuevo	SALLICA LEGUIJA MICHAEL RONALD	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
77	Nuevo	SANCHEZ ESCALANTE MAYCON EDWIN	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
78	Incremento	SANCHEZ NORBUENA DE CARBAJAL LUZ ALCIRA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
79	Incremento	SANTOS PASTRANA LIANA ONELIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
80	Incremento	SEGURA PALOMINO JULIANNA MARIBEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
81	Incremento	SINCHE CUCA ARACELI FRESIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
82	Incremento	TASAICO DIOSES ALEXANDER ALFREDO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
83	Incremento	TEMPLO VICHARRA JULISA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
84	Nuevo	TITO MORAN SAYDA EMELY	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
85	Incremento	TORRES BARRETO IRMA ROSARIO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
86	Nuevo	VALENTIN TASAYCO JUAN MANUEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
87	Nuevo	VILA VEGA JESSICA ROXANA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
88	Incremento	VILCA ARTEAGA KAREM ELISA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
89	Nuevo	YAÑEZ RENGIFO LEYDI DORELLY	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
90	Incremento	ZAPATA VALENCIA JULIAN EMILIO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	25/03/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
91	Incremento	PANANA GOMEZ ELSA LEONOR	1,400.00	DIRECCION GENERAL	22/04/2014	Memo 172-2014-HNDAC/OEPE, Informe 007-2014-HNDAC/OEA
92	Incremento	QUISPE MOSCOSO YESSICA YULY	4,000.00	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OB	22/04/2014	Memo 163-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
93	Nuevo	HUAMAN GONZALES ROXANA CAROLINA	1,060.00	OFICINA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS IN	23/04/2014	Memo 177-2014-HNDAC/OEPE, Informe 008-2014-HNDAC/OEA
94	Nuevo	VICTORIO TAPIA ESTHER OLINDA	1,060.00	OFICINA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS IN	23/04/2014	Memo 177-2014-HNDAC/OEPE, Informe 008-2014-HNDAC/OEA
95	Nuevo	CARTAGENA SANCHEZ FRANK RAZIEL	2,200.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA	09/05/2014	Memo 153-2014-HNDAC/OEPE, Informe 005-2014-HNDAC/OEA
96	Nuevo	KAHATT PAREDES ASDRUBAL FERNANDO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	09/05/2014	Memo 153-2014-HNDAC/OEPE, Informe 005-2014-HNDAC/OEA
97	Nuevo	ORIHUELA FLORES DAVID WILLIAM	2,200.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA	09/05/2014	Memo 153-2014-HNDAC/OEPE, Informe 005-2014-HNDAC/OEA
98	Nuevo	ANIBAL LENES HEIDI SADITH	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
99	Nuevo	BERNAOLA HUASASQUICHE VIVIANA GRACIELA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

### Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

#### PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado las ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

#### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
100	Nuevo	CANGAHUALA GONZALES MARIA KARINA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
101	Nuevo	MENDOZA GUTIERREZ KATERIN VICTORIA	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
102	Nuevo	MENDOZA HERRERA MILAGROS LISBETH	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
103	Nuevo	QUESQUEN RABINES PABLO ENRIQUE	2,200.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
104	Nuevo	SARAVIA CORDOVA MANUEL YVAN	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
105	Nuevo	VARILLAS BENANCIO GIAN FRANCO	2,200.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	14/08/2014	Memo 100-2014-HNDAC/OEPE, Informe 006-2014-HNDAC/OEA
106	Nuevo	AGUIRRE CARBAJO REMY ELMER	4,000.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
107	Nuevo	AVALOS GOMEZ JORGE ENRIQUE	4,000.00	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OB	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
108	Nuevo	BOZA MARROQUIN MALENA IVON	4,000.00	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OB	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
109	Nuevo	BUENO BELTRAN ENRIQUE CIRO	4,000.00	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OB	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
110	Nuevo	FARIAS ACOSTA RITA EDITH	1,125.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	20/10/2014	Memo 491-2014-HNDAC/OEPE, Informe 013-2014-HNDAC/OEA

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e Incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada uno de ellos a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
111	Nuevo	GARAY KANESHIMA SILVIA KELLY	4,000.00	DEPARTAMENTO DE HOSPITAL DE DIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
112	Nuevo	GIL MAMANI DE CARCASI LUZMILA	1,125.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	20/10/2014	Memo 491-2014-HNDAC/0EPE, Informe 013-2014-HNDAC/OEA
113	Nuevo	HEREDIA ÑAHUI MARCO ANTONIO	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
114	Nuevo	HUAMANI RODRIGUEZ BRENDA PATRICIA	4,000.00	DEPARTAMENTO DE HOSPITAL DE DIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
115	Nuevo	LOPEZ RODRIGUEZ CARMEN MILAGROS	1,125.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	20/10/2014	Memo 491-2014-HNDAC/0EPE, Informe 013-2014-HNDAC/OEA
116	Nuevo	LOPEZ VEGA GLORIOSO	1,125.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	20/10/2014	Memo 491-2014-HNDAC/0EPE, Informe 013-2014-HNDAC/OEA
117	Nuevo	MANRIQUE ASTO EMMA NANCY	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
118	Nuevo	MARCOS LUPACA JULIAN AGUSTIN	4,000.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
119	Incremento	MARCOS RODRIGUEZ CONSUELO ESTHER	3,000.00	OFICINA DE CONTROL INTERNO	20/10/2014	Memo 482-2014-HNDAC/0EPE, Informe 017-2014-HNDAC/OEA
120	Nuevo	MAYOR SANCHEZ JAVIER DARIO	4,000.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
121	Nuevo	MENDOZA LEON CYNTHIA DEL SOCORRO	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/0EPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA



ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego.

## ANEXO 8 : Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e incremento de los ingresos del personal, autorizado por el pliego

Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 8 :

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 8. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada uno de ellos a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminada el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Tipo	Nombre(s) y Apellidos	Monto Asignado Anual/Aumento en Nuevos Soles	Unidad Organica	Fecha de Ingreso / Efectiva del Aumento	Norma que Exonera / Autoritativa
122	Nuevo	MEZA OSTOLAZA FIORELLA DESIRE	3,400.00	SUBDIRECCION GENERAL	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
123	Nuevo	MURGA VALDEZ MIGUEL ANGEL	4,000.00	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
124	Nuevo	OSNAYO MAMANI WILBER PABLO	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
125	Nuevo	PEREZ LOPEZ ZADHELYN NATALIA	4,000.00	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
126	Nuevo	QUISPE MARTINEZ JUAN ALCIDES	3,800.00	OFICINA DE CONTROL INTERNO	20/10/2014	Memo 482-2014-HNDAC/OEPE, Informe 017-2014-HNDAC/OEA
127	Nuevo	QUISPE SANTOS JONATHAN FRANKLIN	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
128	Nuevo	RIOS JULCA NILTON HECTOR	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
129	Nuevo	RODRIGUEZ VARGAS BRINY OMAR	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
130	Nuevo	SOTELO CASTILLO RAUL ENRIQUE	4,000.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA
131	Nuevo	YALTA ARCE HERMAN	4,000.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	20/10/2014	Memo 480-2014-HNDAC/OEPE, Informe 016-2014-HNDAC/OEA

**ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda:

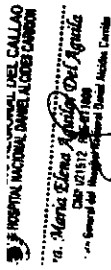
LINIAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regule.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 7, debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Remediación de Cuentas y Transparencia, así que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sinase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del Informe	Tipo de órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de la Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (res) involucrados
				N°	Texto						
1	Informe 001-2006-2-4059	26/11/2014	OCI	4	Al DG en coordinación con la Oficina de Personal se solicite a los médicos que no cuentan con su título de la especialidad médica correspondiente, lo presenten en un plazo perentorio bajo responsabilidad	Mejoramiento	Memorando	785-2014-OAJ-DG-HNDAC	26/11/2014	En Proceso	Médicos que no tienen título de especialidad
2	Informe 001-2006-2-4059	26/11/2014	OCI	5	Al Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a fin de que disponga : Que los médicos con problemas con su título profesional deban regularizar su situación en las universidades correspondientes, y en el más breve plazo.	Mejoramiento	Memorando	785-2014-OAJ-DG-HNDAC	26/11/2014	En Proceso	Médicos que no tienen título de especialidad
3	Informe 005-2006-2-4059	26/11/2014	OCI	5	Al Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a fin de que determine la responsabilidad de los participantes identificados por no aplicar la mora a los proveedores que incumplieron en el plazo de entrega	Proc_Sancionador_Inf_Leve	Memorando	785-2014-OAJ-DG-HNDAC	26/11/2014	En Proceso	Oficina de Logística
4	Informe 001-2011-2-4059	26/11/2014	OCI	5	Sanción al Sr. Richard Calderon Ramirez por 30 días sin goce de haberes	Proc_Sancionador_Inf_Leve	Memorando	785-2014-OAJ-DG-HNDAC	26/11/2014	En Proceso	Sr. Richard Calderon Ramirez
5	Informe 001-12-2-4059	26/11/2014	OCI	5	Comisión de Procesos Administrativos para el deslinde de responsabilidades administrativas funcional por infracción leve	Proc_Sancionador_Inf_Leve	Memorando	785-2014-OAJ-DG-HNDAC	26/11/2014	En Proceso	
6	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	5	Implementar una Farmacia bien equipada destinada al servicio adecuado de emergencia.	Mejoramiento	Memorando	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDAC.C Implementacion de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
7	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	6	Implementar una Farmacia bien equipada destinada al servicio adecuado de emergencia.	Mejoramiento	Memorando	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDAC.C Implementacion de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
8	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	51	Definición de Farmacia, en plazo perentorio formulee implemente un plan de supervisión del cumplimiento del manual de buenas practicas de dispensación por parte del personal asignado a la farmacia central y centro quirúrgico den HNDAC	Mejoramiento	Memorando	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDAC.C Implementacion de Recomendación	26/11/2014	Concluida	



### ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control

Entidad : 5355- GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desallegables y notas de ayuda.

#### LINIAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que correspondan, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Remisión de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del informe	Tipo de órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de la Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (res) involucrados
				N°	Texto						
9	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	52	Disposición de la Jefatura de Farmacia para que la dispensación cuente permanentemente con un Químico Farmacéutico las 24 Horas	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
10	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	53	Disposición de la Jefatura de Farmacia para que implemente el cumplimiento del manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
11	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	54	Plan de mejoramiento de la Infraestructura y mobiliario de los almacenes de medicamento	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
12	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	55	Mejoramiento de la adecuada disposición de las ventanilla de farmacia para el mejor flujo de paciente de una a otra ventanilla	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
13	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	56	Dispongase se adopten medidas para agilizar la atención de las colas correspondiente a la verificación de recetas	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
14	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	57	Distonga que ejecuten acciones tendientes a dar atención preferencial a las madres gestante, ancianas y personas con discapacidad de acuerdo a ley	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	
15	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	59	Gestionar la Provisión oportuna y suficiente de medicamentos a la farmacia en forma permanente a fin de asegurar la dispensación oportuna de la receta	Mejoramiento	Memorandum	Memorandum 783-2014-OAJ/DG/HNDACC Implementación de Recomendación	26/11/2014	Concluida	

## ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y ratas de ayuda.

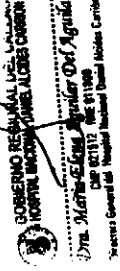
### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlas conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web o la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+G, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del Informe	Tipo de órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de la Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (res) involucrados
				N°	Texto						
15	Oficio 110-2014-OCI-HNDAC	26/11/2014	OCI	63	Departamento de Neonatología en coordinación con el Departamento de PEDIATRÍA Y LA Oficina de Administración en plazo preventivo, gestiones la provisión de VENTILADOR PORTÁTIL y sus accesorios para su adecuado funcionamiento, así como su mantenimiento. Así mismo, gestione su OCHE PORTA BALOS para transporte de balones de oxígeno y COCHES para traslado de neonatos críticos desde la sala de operaciones hasta la unidad de cuidados intensivos neonatales.	Mejoramiento	Memorando	790-2013-0AJ/DG/HNDAC	26/11/2014	Concluida	
17	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	1	Que en Departamento de emergencia y Cuidados Medicos, La Dirección Ejecutiva de Administración y la oficina de epidemiología y salud ambiental, el comité de infecciones intrahospitalarias y la oficina de gestión de la calidad, en un plazo preventivo evalúe e implemente o adecuen un ambiente asignado exclusivamente para el aislamiento de pacientes con enfermedades infecto contagioso que acude a la emergencia	Mejoramiento	Memorando	784-2014-0AJ/G-DG/HNDAC	06/11/2014	Concluida	
18	Actividad de Control N2-4059-2014/001	26/11/2014	OCI	3	Departamento de emergencia y cuidados Críticos, Jefatura de Emergencia en coordinación con la Dirección ejecutiva de Administración y la oficina, Ejecutiva de Planeamiento Estratégico elabora y ejecute un plan de trabajo orientado a mejorar las condiciones del servicio de emergencia pediátrica	Mejoramiento	Memorando	784-2014-0AJ/G-DG/HNDAC	06/11/2014	Concluida	
19	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	21	Que el Departamento de Anestesiología y Centro quirúrgico en un plazo perentorio, deba gestionar la culminación de los trabajos iniciados en los centros quirúrgicos, cirujales, adoptando las medidas administrativas y sanitaria que garantice la continuidad de la atención neuroquirúrgica	Mejoramiento	Memorando	794-2014-0AJ-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
20	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	22	El Departamento de Anestesiología y centro Quirúrgico en coordinación con la Dirección ejecutiva de Administración, deberán efectuar las coordinaciones del caso a fin de verificar la adecuada operatividad de los equipos	Mejoramiento	Memorando	794-2014-0AJ-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	



**ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

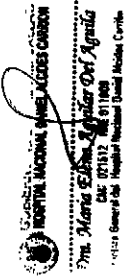
Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regule.
- 2.- La Autoridad saliente culminada el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2, Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL + C, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, síbase corregir e completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del Informe	Tipo de Órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de la Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (res) involucrados
				N°	Texto						
21	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	23	Que el Departamento de Anestesiología y Centro quirúrgico en coordinación con dirección ejecutiva de Administración deberán promover la implementación de un programa de mantenimiento preventivo del equipamiento neuro quirúrgico, de acuerdo a las especificaciones y periodicidad establecida por el fabricante.	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
22	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	24	Que el Departamento de Anestesiología y Centro quirúrgico en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática, en un plazo perentorio, gestione la implementación de indicadores de eficiencia, productividad y calidad, debiendo ser monitoreado periódicamente, para optimizar la calidad de los servicios	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	en Proceso	
23	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	25	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, deberán supervisar la programación y cumplimiento de guardias nocturnas en el servicio de emergencia disponiendo la continuidad del servicio, manteniendo la permanencia del personal médico programado hasta la llegada e incorporación del relevo necesario para garantizar el correcto desarrollo y cumplimiento de sus funciones y de la labor de prestación de salud, durante el proceso de atención anestesiológica, con el fin de brindar atención oportuna y de calidad a los pacientes en situación de emergencia	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	en Proceso	
24	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	26	La Jefatura del departamento de anestesiología y centro quirúrgico, en coordinación con la oficina ejecutiva de planeamiento estratégico y la oficina ejecutiva de administración, en un plazo perentorio gestione la adecuación de los centros quirúrgicos de emergencia y de cirugías electivas, conforme a lo dispuesto a la normatividad vigente	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
25	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	27	La Jefatura del departamento de anestesiología y centro quirúrgico en coordinación con la Jefatura de la oficina ejecutiva de administración en un plazo perentorio, gestione la adecuación de los centros quirúrgicos de emergencia y de cirugías electivas a los dispuesto a la normatividad aplicable, particularmente relacionado a la mesa de operaciones de la sala uno	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	



## ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leídas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad Saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza se sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminada el registro de los Anexos 1 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que formen parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, síbase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del Informe	Tipo de Órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (res) involucrados
				N°	Texto						
26	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	28	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico en coordinación con la oficina ejecutiva de planeamiento estratégico y la oficina de administración, en un plazo perentorio adopte las medidas tendientes a la implementación y provisión de los equipos biomédicos y material médico fungible para los centros quirúrgicos de emergencia y cirugías electivas.	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
27	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	29	Departamento de Anestesiología y centro quirúrgico en coordinación con el servicio de medicina y cirugía de día y el departamento de farmacia, adopten las medidas del caso a fin que los medicamentos integrantes del coche de paro, ontegan productos cuya vigencia permitan su uso, retirando aquellos medicamentos vencidos.	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
28	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	30	Departamento de Anestesiología y centro quirúrgico, adopten las medidas de control y supervisión a fin de que cada medico cumpla con el registro completo de información a ser consignada en el reporte operatorio	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
29	INFORME 872-2012/CG/SSO-VE	27/11/2014	CGR	31	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico en coordinación con la oficina ejecutiva de administración, en un plazo perentorio, gestione la implementación, monitoreo y control de los medicamentos de uso anestésico de los centros quirúrgicos de emergencia y de cirugías electivas, a lo dispuesto a la normatividad vigente.	Mejoramiento	Memorando	794-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
30	Informe 001-2011-2-4059	27/11/2014	OCI	2.1	El jefe de la programación de la oficina de logística elabore y eleve al titular de la entidad un informe pormenorizado y debidamente sustentado de cada una de las razones que han originado las modificaciones del Plan anual de contrataciones, precisando si se alcanzaron las metas y objetivos institucionales previamente establecidos.	Mejoramiento	Memorando	795-2014-OAI-DG-HNDAD	27/11/2014	En Proceso	
31	Informe 001-2011-2-4059	27/11/2014	OCI	7	La Oficina de Logística supervise e informe periódicamente al titular de la entidad, sobre los motivos que originaron el cambio del objeto de los procesos de selección, los valores referenciales y otros aspectos que previamente estaban programados en el Plan anual de Adquisiciones.	Mejoramiento	Memorando	795-2014-OAI-DG-HNDAD	27/11/2014	En Proceso	

**ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control**

Entidad : 5355 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

- 1.- Es obligación de la Autoridad Saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad a pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Local o Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en la que corresponda, sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad le sea exigida por normativa específica que las regula.
- 2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 1 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culmina con el registro de la información del presente formato, presione los teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del Informe	Tipo de órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de la Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (ras) involucrados
				N°	Texto						
32	INFORME 872-2012-CG/S50-VE	27/11/2014	CGR	64	La Jefatura del Departamento de Pediatría y Departamento de Servicios Generales en un plazo perentorio, gestione el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento Biomédico del Departamento, asegure el uso adecuado de las instalaciones de UCI NEONATAL, debiendo supervisar su funcionamiento periódicamente, a fin de garantizar su operatividad en todas las circunstancias que se requieran, así como, adopte acciones para ubicar los equipos biomédicos inoperativos en otro ambiente con las seguridades y protección del caso.	Mejoramiento	Memorando	792-204-DG-HNDAC	27/11/2014	En Proceso	
33	INFORME 001-2005-2-4059	27/11/2014	OCI	2	El Director Ejecutivo de Administración disponga la contabilización de las atenciones que se realizan a través del seguro integral de salud, y la regularización de los años 2002, 2003 y 2004, dejadas de contabilizar a fin de determinar los saldos por cobrar a sede central del SIS a fin de sincerar los estados financieros	Mejoramiento	Memorando	791-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
34	INFORME 005-2006-2-4059	27/11/2014	OCI	4	Dirección Ejecutiva de Administración determine la responsabilidad de los participantes identificados en este informe por no aplicar la mejora a los proveedores que incumplieron con el plazo de entrega del suministro adquirido	Proc_Sancionador_inf_leve	Memorando	791-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	En Proceso	Oficina de Logística
35	INFORME 003-2009-2-4059	27/11/2014	OCI	2	El Director General disponga que la dirección Ejecutiva de Administración en coordinación con el Departamento de Farmacia y la Jefatura de almacén Especializado SMED, bajo responsabilidad, en el más breve plazo elaboren los procedimientos para armonizar los criterios de comunicación entre el personal operativo y administrativo para el registro en el sistema integrado de gestión hospitalaria SIGH de los medicamentos que se canjean; y establecer procedimientos para otorgar préstamo de medicamentos, tales como plazo para la devolución, valorización al precio de venta, a fin de controlar y supervisar las salidas y los ingresos de medicamentos del almacén	Mejoramiento	Memorando	791-2014-OAI-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	

**ANEXO 12 : Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control**

Entidad : 5355- GOBIERNO REGIONAL CALLAO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 12:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 12. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que los regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 informe de Rendición de Cuentas y Transparencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transparencia de Gestión.

N°	N° Informe	Fecha del Informe	Tipo de órgano Auditor (1)	Recomendación del Informe		Tipo de la Recomendación (2)	Disposición del Titular (3)	Número del documento de disposición	Fecha del documento de disposición	Situación del proceso administrativo a iniciarse por la entidad (4)	Nombre servidor (res) involucrados
				N°	Texto						
36	INFORME 003-2009-2-4059	27/11/2014	OCI	4	El Director General disponga que la Dirección ejecutiva de Administración en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica y la oficina de Logística, bajo responsabilidad, adopten las acciones correspondiente con el proveedor ESME SRL, que viene incumpliendo con las entregas contraviniendo lo establecido en el contrato.	Mejoramiento	Memorando	791-2014-OAJ-DG-HNDAC	27/11/2014	Concluida	
37	INFORME 005-2007-2-4059	29/10/2014	OCI	6	El Director General disponga que la OFICINA DE Seguros y convenios y la Oficina de Asesoría Jurídica revise y regularice la suscripción de los convenios con aquellas entidades que a su se les brinda servicio de salud salvaguardando los intereses del hospital; e iniciar las acciones de cobranza a la entidades que adeuda al hospital.	Mejoramiento	Memorando	716-2014-OAJ-DG-HNDAC	29/10/2014	Concluida	
38	INFORME 001-2012-2-4059	29/10/2014	OCI	7	La Oficina de Logística supervise e informe periódicamente al titular de la entidad sobre los motivos que originaron el cambio del objeto de los procesos de licitación, los valores referenciales y otros aspectos que previamente estaban programados en el plan anual de contrataciones y que fueron modificados	Mejoramiento	Memorando	715-2014-OAJ-DG-HNDAC	29/10/2014	En Proceso	
39	INFORME 001-2012-2-4059	29/10/2014	OCI	1	Disponer a la comisión de procesos administrativos del hospital HNDAC para que deslindó de responsabilidad administrativa funcional por infracción leve a los funcionarios y servidores públicos comprendidos en las observaciones 1 y 2 del presente informe de control conforme a lo dispuesto en decreto legislativo 276 ley de base de la Carrera Administrativa y su Reglamento, sin perjuicio que se adopten las acciones correctivas indicadas a fin de indicar que se repitan las deficiencias y omisiones detectadas	Proc_Sancionador_Inf_Leve	Memorando	714-2014-OAJ-DG-HNDAC	29/10/2014	Concluida	FUNCIONARIOS
40	INFORME 005-2007-2-4059	29/10/2014	OCI	5	Al director General disponga que la Oficina de Economía en coordinación con la oficina de seguros y convenios y estadística e informática determine los saldos por cobrar (reembolso no recuperados) al SIS central que corresponda a la producción total de los años 2005 - 2006, por servicios prestados a los pacientes del SIS subsidiados, semi subsidiados, y no tarifados los mismos que serán registrados contablemente a fin de sincronar los estados financieros	Mejoramiento	Memorando	713-2014-OAJ-DG-HNDAC	29/10/2014	Concluida	



## ANEXO 13 : Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas en el año 2014

**Entidad : 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

### PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 13:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

Cabe indicar que un funcionario puede haber ocupado más de un cargo por el cual se encontraba obligado a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas durante el 2014. Asimismo, por cada cargo existe más de una oportunidad de presentación. En tal sentido, se debe llenar el número de registros que corresponda.

### LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 13. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

N°	Cargo	Nombre de Obligado	DNI	Fecha que asumió el cargo	Estado del funcionario (1)	¿Presentó DDJJ? (2)	Oportunidad de presentación (3)
1	DIRECTOR GENERAL	ORCASITAS JARA JOSE LUIS	08068635	15/11/2012	Activo	SI	Al Inicio
2	SUB DIRECTOR GENERAL	CORDOVA RODRIGUEZ JUAN DAVID	25473924	16/08/2012	Activo	SI	Al Inicio
3	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	YLLAHUAMAN CHIPANA JUDITH BALBINA	40007611	16/08/2012	Activo	SI	Al Inicio
4	SUPERVISOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	VERA BRINGAS BERTHA EUGENIA	08623843	12/09/2011	Activo	SI	Al Inicio
5	SUPERVISOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II	OSORIO POVES ROBERTO FLORENCIO	25633419	25/01/2011	Activo	SI	Al Inicio
6	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	BALLON REYES ROSANA LIDIA	25473358	22/04/2013	Activo	SI	Al Inicio
7	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	QUIÑONES MATA CARMEN YSABEL	09918430	21/02/2011	Activo	SI	Al Inicio
8	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA	ARANDA DEXTRE GRACIELA MODESTA	07562945	18/04/2012	Activo	SI	Al Inicio

## ANEXO 14 : Cuestionario para la Medición del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno 2014

**Entidad :** 5355 . GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 14:**

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de las respuestas en listas desplegables.

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 14. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

**BLOQUE PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SCI**

**Componente I: Ambiente de Control**

**Principio 1: Entidad comprometida con integridad y los valores éticos**

Respuesta

**1. Precise el nivel de compromiso mostrado por el Titular y la Alta Dirección con el Control Interno**

**CI avanzado**

No existe	0	El Acta de Compromiso no ha sido elaborada
CI inicial	1	El Acta de Compromiso ha sido elaborada pero aún no está suscrita por el Titular
CI intermedio	2	El Acta de Compromiso ha sido elaborada y suscrita por el Titular y Alta Dirección, y se dispone la conformación del Comité de Control Interno
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se difunde a la entidad
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Titular y Alta Dirección brindan facilidades administrativas y técnicas para el adecuado funcionamiento del Comité de Control Interno
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además hay una adecuada participación de la Alta Dirección para evaluar, retroalimentar y mejorar el funcionamiento del Comité de Control Interno

**2. Precise el estado del Comité de Control Interno**

**CI intermedio**

No existe	0	El Comité de Control Interno no ha sido constituido
CI inicial	1	El Comité de Control Interno está constituido e integrado por el nivel directivo de la entidad para la toma de decisiones
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además el Comité convoca y realiza las sesiones de trabajo contando con las Actas suscritas respectivas
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Comité ha elaborado y aprobado su Plan de trabajo
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además sesiona con asistencia del nivel directivo y toma decisiones
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además cumple con acuerdos establecidos en actas anteriores

**3. Señale cuál es el nivel de difusión dado por el Titular y la Alta Dirección al Sistema de Control Interno (directivas, normas, implementación, etc.)**


**CI intermedio**

No existe	0	No existe ningún tipo de difusión
CI inicial	1	La difusión es muy poco frecuente y sin objetivos claros
CI intermedio	2	La difusión se hace bajo objetivos identificables pero no a toda la entidad
CI avanzado	3	La difusión se hace bajo objetivos identificables y a todo nivel en la entidad
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se reciben o solicitan sugerencias para mejorar la implementación del Sistema de Control Interno
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se implementan cambios a partir de las sugerencias recibidas

**4. Señale el estado de la promoción de la capacitación en Control Interno dirigida al personal**

**No existe**

No existe	0	No se brinda capacitación en Control Interno
CI inicial	1	Se han realizado o realizan charlas de sensibilización o capacitaciones cortas y/o generales pero que no están dirigadas a un Plan de Capacitación en Control Interno en la entidad


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**MINISTERIO REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Dña. María Elvira Aguilar Ojeda**  
 C.R. 01012 del 07/10/00  
 Jefa del Área de Control Interno

CI intermedio	2	Se han realizado o realizan charlas de sensibilización o capacitaciones cortas pero también actividades de capacitación especializadas pero en ninguna está enmarcada en un Plan de Capacitación en Control Interno
CI avanzado	3	Se han realizado o realizan charlas de sensibilización o capacitaciones cortas pero también actividades de capacitación especializadas pero las actividades de sensibilización y capacitación sí forman parte de un Plan de Capacitación en Control Interno
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se ha cumplido con todos los objetivos del Plan de Capacitación
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y la capacitación se realiza en forma permanente con la finalidad de retroalimentar los conocimientos adquiridos.

#### 5. Sobre el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno

CI inicial

No existe	0	No se cuenta con Informe de Diagnóstico
CI inicial	1	Se cuenta con Informe de Diagnóstico elaborado de manera general pero no se ha seguido la Guía Metodológica de la Contraloría ni las políticas nacionales en relación a las normas nacionales (Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico, normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, Presupuesto por Resultados, otros)
CI intermedio	2	El Informe de Diagnóstico fue elaborado considerando la Guía Metodológica de la Contraloría General de la República, así como las políticas nacionales relacionadas (Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico, normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, Presupuesto por Resultados, otros)
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y habiéndose realizado a nivel de entidad y a nivel de procesos.
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Informe de Diagnóstico se ha realizado con las sugerencias y aportes de todas las unidades orgánicas.
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se realiza el seguimiento permanente al Informe de Diagnóstico

#### 6. Sobre el nivel de elaboración del Plan de Trabajo Implementación del Sistema del Control Interno

CI inicial

No existe	0	No existe Plan de Implementación del Sistema de Control Interno
CI inicial	1	El Plan de Implementación del Sistema de Control Interno ha sido elaborado en base al Informe de Diagnóstico
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además el Plan de Implementación está relacionado a los planes estratégicos y operativos de la entidad
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además para elaborar el Plan de Implementación se consideró el modelo propuesto por la Contraloría General de la República
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Plan de Implementación fue aprobado por el Comité de Control Interno, el Titular y Alta Dirección
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se ejecutan las actividades del Plan de Implementación de acuerdo a lo programado

#### 7. Sobre el Informe de Avance del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno

CI inicial

No existe	0	No se cuenta con el Informe de Avance del Plan de Implementación
CI inicial	1	La entidad ha designado el área responsable de elaborar el Informe de Avance del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además el área responsable de elaborar el Informe de Avance del Plan de Implementación lo entrega periódicamente
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Informe de Avance del Plan de Implementación muestra un alto grado de cumplimiento (más del 70% de sus actividades) pero no identifica problemas ni propone medidas correctivas
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Informe de Avance sí identifica problemas existentes y propone medidas correctivas
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además el titular y la Alta Dirección toman medidas correctivas en base a los problemas identificados en el informe de Avance

#### 8. Señale las facilidades (personal, local, equipos informáticos, presupuesto, etc.) dadas por la Alta Dirección al trabajo del Órgano de Control Institucional

CI inicial

No existe	0	No se brinda ningún tipo de facilidad
CI inicial	1	Las facilidades son pocas en aspectos vinculados a: información, presupuesto, logística, personal, infraestructura y otros
CI intermedio	2	Las facilidades solamente cubren adecuadamente algunos aspectos pero no otros
CI avanzado	3	Las facilidades están cubiertas adecuadamente para aspectos de: información, presupuesto, logística, personal, infraestructura y otros

CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además los requerimientos del OCI son incorporados al Plan Operativo Institucional u a otros documentos de gestión
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además el Titular y Alta Dirección muestran preocupación e interés por las actividades realizadas por el OCI (consultas, reuniones, solicitudes, entre otros)

<b>9. Sobre la importancia del Código de Ética para el Control Interno (Ley del Código de Ética de la Función Pública-Ley 27815)</b>			<b>CI Intermedio</b>
No existe	0	No se cuenta con el Código de Ética Institucional	
CI inicial	1	El Código está en proceso de elaboración	
CI intermedio	2	El Código está aprobado mediante norma emitida por la entidad	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además ha sido difundido en medios que permiten llegar a toda la entidad	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se reciben y tramitan quejas y/o denuncias relacionadas al incumplimiento del Código	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se toman medidas correctivas para evitar la reiteración de quejas y denuncias relacionadas al incumplimiento del Código	

<b>10. Señale el estado del Reglamento Interno de Trabajo (RIT)</b>			<b>CI Inicial</b>
No existe	0	No se cuenta con Reglamento de Trabajo	
CI inicial	1	El Reglamento de Trabajo está en proceso de elaboración	
CI intermedio	2	El Reglamento de Trabajo ha sido aprobado mediante norma emitida por la entidad	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Reglamento de Trabajo es empleado para regular (sancionar, promover, etc.) la labor del personal	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Reglamento de Trabajo se emplea para la aplicación de incentivos y sanciones	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se toman medidas correctivas para evitar que se reiteren las faltas al Reglamento de Trabajo	

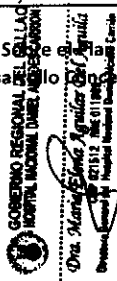
**Principio 2: Independencia de la supervisión del Control Interno**

<b>11. Señale el grado de Independencia de la supervisión hecha a la implementación del Control Interno en la entidad</b>			<b>CI Inicial</b>
No existe	0	No realiza ninguna acción de Supervisión a la implementación del Sistema de Control Interno ni se cuenta con Comité o equipo que administre el Control Interno en la entidad	
CI inicial	1	El Comité o quien administra el Control Interno de la entidad ha dispuesto la conformación de un equipo de trabajo o un responsable para la supervisión del Control Interno en la entidad	
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además al equipo de trabajo o el responsable se le otorga las facilidades técnicas y administrativas para su labor	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el equipo de trabajo o el responsable fue designado por norma emitida por la entidad	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el equipo de trabajo o el responsable eleva informes de supervisión periódicos al Comité de Control Interno, Titular y Alta Dirección relevando diversos aspectos observados y/o que requieren acciones	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y disponen mejoras para el Comité o para quien administra el Control Interno de la entidad	

**Principio 3: Estructura Organizacional apropiada para objetivos**

<b>12. Señale el estado de la gestión estratégica institucional en relación al Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan de Desarrollo Concertado (PDC)</b>			<b>CI Intermedio</b>
No existe	0	No se cuenta con PEI o, según corresponda, con PESEM o PDC	
CI inicial	1	Se cuenta con PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC, aprobados y/o actualizados, y no incluyen al año actual de gestión	
CI intermedio	2	Se cuenta con PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC, aprobados y/o actualizados, e incluyen al año actual de gestión	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se cuenta con un mecanismo de monitoreo del cumplimiento del PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se toman medidas correctivas que permiten el cumplimiento del PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimenta el PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC para mejorarlos en el futuro	

<b>13. Señale el estado de la gestión estratégica institucional en relación al Plan Estratégico Institucional (PEI), según corresponda, con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o Plan de Desarrollo Concertado (PDC)</b>			<b>CI Intermedio</b>
--	--	--	----------------------



No existe	0	No se cuenta con PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC
CI inicial	1	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o equivalente ha desarrollado directivas y procedimientos (que ya están aprobados) para elaborar el PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC
CI intermedio	2	El PEI y, según corresponda, con PESEM o PDC contienen el desarrollo de la metodología indicada: visión, misión, lineamientos estratégicos, objetivos generales y específicos
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además incorporan el marco lógico, indicadores, metas, línea de base, cronograma y recursos
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además ha sido realizado de manera conjunta por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, personal designado y capacitado, y/o apoyo de consultoría externa, y a la vez está ligado a las políticas nacionales (modernización de la Gestión Pública, Descentralización, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto, Anticorrupción, Competitividad, entre otros)
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimenta el PEI para mejorarlo

**14. Precise el estado del seguimiento y evaluación al PESEM y PEI**

**CI intermedio**

No existe	0	No se hace seguimiento ni evaluación
CI inicial	1	Se cuenta con directivas y/o procedimientos aprobados para realizar seguimiento y evaluación, pero no se ejecutan
CI intermedio	2	Se realizan actividades de seguimiento y evaluación (informes de avances semestrales y/o anuales), pero los informes no son entregados al Titular ni la Alta Dirección
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se informa al Titular y la Alta Dirección sobre los resultados del seguimiento y evaluación (nivel de cumplimiento y/o desfases, problemas observados, etc.)
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Titular y la Alta Dirección dictan medidas inmediatas para mejorar los problemas detectados en el seguimiento y evaluación
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además el Titular y la Alta Dirección dictan medidas de mediano y largo plazo para evitar los problemas detectados en el seguimiento y evaluación

**15. Señale el grado en que el Plan Operativo Institucional contribuye a la gestión institucional**

**CI avanzado**

No existe	0	No se cuenta con Plan Operativo Institucional o no fue elaborado en función del PEI o, según corresponda, del PESEM o PDC
CI inicial	1	El Plan Operativo Institucional fue elaborado en función del PEI o, según corresponda, del PESEM o PDC
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además el Plan Operativo Institucional cuenta con objetivos, metas e indicadores, cronograma y recursos financieros, y fue elaborado con participación de todas las áreas de la institución
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se realiza el seguimiento y evaluación (trimestral o mensual, según corresponda) de acuerdo a normativa del Ministerio de Economía y Finanzas
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además, incorpora las políticas nacionales aprobadas (Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico, Competitividad, Gobierno Abierto, entre otras)
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además hay retroalimentación y se toman las medidas correctivas de manera oportuna

**16. Señale el estado de desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones (o el instrumento de gestión que haga sus veces)**

**CI avanzado**

No existe	0	No se cuenta con Reglamento de Organización y Funciones
CI inicial	1	El Reglamento de Organización y Funciones se encuentra aprobado, sin embargo se encuentra desactualizado
CI intermedio	2	El Reglamento de Organización y Funciones está aprobado y refleja la estructura real vigente en la entidad
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Reglamento de Organización y Funciones se ha realizado tomando en consideración los lineamientos emitidos por la PCM
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se encuentra vinculado al PEI o, según corresponda, del PESEM o PDC
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además el Reglamento de Organización y Funciones se retroalimenta y se aplican las mejoras necesarias

**17. Señale el estado del Manual de Perfiles de Puestos MPP (antes denominado Manual de Organización y Funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces**

**CI intermedio**

No existe	0	No se cuenta con Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de acuerdo a Directiva SERVIR
CI inicial	1	El Manual de Perfiles de Puestos está desactualizado (frente a la realidad actual en la institución)

GOBIERNO REGIONAL  
MAYOR DISTRITO  
Dña. María Elena Aguilar Ojeda  
2017 de 01 19

CI intermedio	2	El Manual de Perfiles de Puestos está aprobado, actualizado y vinculado al, según corresponda a su entidad, Reglamento de Organización y Funciones, la estructura orgánica y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de acuerdo a normativa de SERVIR
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y se incluyen los procedimientos de control (previo, simultáneo y posterior)
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) se aplica y es puesto en conocimiento del personal
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimenta y se aplican las mejoras necesarias

**18. Señale el estado del Cuadro de Asignación de Personal**

**CI intermedio**

No existe	0	No se cuenta con Cuadro de Asignación de Personal
CI inicial	1	El Cuadro de Asignación de Personal está desactualizado (frente a la realidad actual en la institución)
CI intermedio	2	El Cuadro de Asignación de Personal está aprobado y actualizado
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Cuadro de Asignación de Personal está vinculado a los siguientes instrumentos de gestión (según corresponda a su entidad): Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Perfiles de Puestos, PEI o, según corresponda, del PESEM o PDC
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Cuadro de Asignación de Personal se aplica
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimenta y mejora el Cuadro de Asignación de Personal

**19. Señale el estado del Manual de Procesos y Procedimientos (Ley de Procedimientos Administrativos-Ley 27444)**

**CI intermedio**

No existe	0	No se cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos
CI inicial	1	El Manual de Procesos y Procedimientos está en elaboración pero aún no ha sido aprobado
CI intermedio	2	El Manual de Procesos y Procedimientos está aprobado y actualizado
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Manual incluye procedimientos de control (previo, simultáneo o posterior)
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el personal responsable es capacitado en la política de Simplificación Administrativa (SA) y lo aplica
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimenta y proponen mejoras

**20. Señale el estado del Texto Único de Procedimientos Administrativos**

**CI intermedio**

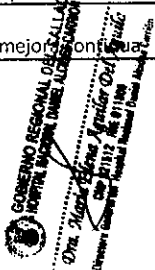
No existe	0	No se cuenta con Texto Único de Procedimientos Administrativos
CI inicial	1	El Texto Único de Procedimientos Administrativos está desactualizado
CI intermedio	2	El Texto Único de Procedimientos Administrativos está aprobado y actualizado
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además fue elaborado en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad involucradas
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se cuenta con mapeo de los principales procesos en aplicación de la política de Simplificación Administrativa, y se aplica la metodología de costos aprobada para el sector público
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además el Texto Único de Procedimientos Administrativos recoge mejoras en procedimientos, plazos y costos observados en versiones anteriores

**Principio 4: Competencia Profesional**

**21. Respecto al Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Quinquenal y Anualizado, de acuerdo a Directiva de SERVIR (o al que haga sus veces)**

**CI intermedio**

No existe	0	No cuenta con el Plan Quinquenal ni con el Plan Anual de Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP)
CI inicial	1	Se ha formado el Comité que formulará el Plan Quinquenal y Plan Anual de Desarrollo de las Personas Anualizado, encontrándose dichos planes en proceso de elaboración.
CI intermedio	2	El Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas está elaborado pero no el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado
CI avanzado	3	Ambos Planes están elaborados y además ambos están vinculados al Plan Estratégico Institucional y a los planes y resultados de capacitación y evaluación realizadas en los últimos dos años
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado se ejecuta de acuerdo a lo programado
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además las nuevas versiones o actualizaciones del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado se retroalimentan de Planes anteriores y de sus respectivas evaluaciones



**22. Señale el avance en la aplicación del modelo de gestión de Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en caso sea aplicable de acuerdo a Ley del Servicio Civil ~ Ley 30057**

**CI intermedio**

No existe	0	No se aplica o no se conoce dicho modelo en la entidad
CI inicial	1	El modelo de gestión en Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) está en proceso de implementación
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además es aplicado inicialmente en diferentes aspectos como CAS, procesos de selección, brechas, perfiles u otros
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se han desarrollado directivas internas para su cumplimiento
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se cuenta con personal capacitado en gestión por competencias de Recursos Humanos y se mejoran los procesos y los resultados de diversos procedimientos
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además tales mejoras han permitido la modificación de la normativa interna que regula la gestión de recursos humanos

**23. Señale el estado de los procedimientos y/o directivas relacionadas al personal**

**CI intermedio**

No existe	0	No cuenta con procedimientos ni directivas relacionadas al personal
CI inicial	1	Existen procedimientos para algunos aspectos relacionados al personal (selección de personal, inducción al personal nuevo, capacitación y/o actualización de personal, formación de directivos, gerentes y líderes, evaluación del desempeño, promoción, ascenso, rotación, otorgamiento de licencias, premios e incentivos, o sanciones disciplinarias) pero no siempre son aplicados
CI Intermedio	2	Existen procedimientos para algunos aspectos relacionados al personal (selección de personal, inducción al personal nuevo, capacitación y/o actualización de personal, formación de directivos, gerentes y líderes, evaluación del desempeño, promoción, ascenso, rotación, otorgamiento de premios e incentivos, o sanciones disciplinarias) y siempre son aplicados
CI avanzado	3	Existen procedimientos para todos los aspectos relacionados al personal (selección de personal, inducción al personal nuevo, capacitación y/o actualización de personal, formación de directivos, gerentes y líderes, y evaluación del desempeño, promoción, ascenso y rotación de personal, otorgamiento de licencias, premios e incentivos, y sanciones disciplinarias) y siempre son aplicados
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además hay registro documental sobre la planificación, el proceso y el resultado de cada procedimiento
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además los procesos relacionados al personal son evaluados, retroalimentados y mejorados

**24. Mencione el estado de los procesos de selección de personal**

**CI intermedio**

No existe	0	No existen procedimientos y/o directivas internas respecto de los procesos de selección de personal
CI inicial	1	Existen procedimientos y/o directivas internas actualizados y aprobados que regulan los procesos de selección de personal.
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además los procedimientos y/o directivas se aplican y son difundidos
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el área de recursos humanos responsable o equivalente supervisa su cumplimiento
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se verifica que la institución cuente con personal calificado y competente y los resultados de tales evaluaciones se elevan al Titular y Alta Dirección
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además los procesos de selección de personal son evaluados, retroalimentados y mejorados por el Titular y Alta Dirección

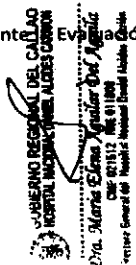
**Principio 5: Responsable del Control Interno**

**25. Señale el estado de apoyo del OCI al Control Interno en la entidad**

**CI avanzado**

No existe	0	El OCI no desarrolla ningún tipo de acción de promoción o control
CI inicial	1	El OCI desarrolla acciones de promoción del Control Interno en la entidad
CI intermedio	2	El OCI evalúa el Control Interno a través de las acciones y actividades de control pero no emite recomendaciones
CI avanzado	3	El OCI evalúa el Control Interno a través de las acciones y actividades de control y emite recomendaciones
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el OCI eleva las recomendaciones al Titular y a la Alta Dirección, y realiza el seguimiento a las recomendaciones para verificar su cumplimiento
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además las recomendaciones que dio el OCI se implementan en plazos inicialmente concordados con el Titular para la toma de acciones correctivas

**Componente 5: Evaluación de Riesgos**



**Principio 6: Objetivos Claros**

**26. Especifique el nivel de desarrollo de la política de evaluación de riesgos en la entidad**

No existe	0	No existe ningún tipo de política de evaluación de riesgos	<b>CI inicial</b>
CI inicial	1	La política de evaluación de riesgos ha sido parcial o totalmente desarrollada (planes, metodologías, estrategias y/o procedimientos para el análisis y administración de riesgos institucionales) pero no se encuentra aprobada por la Alta Dirección	
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además se encuentra aprobada por la Alta Dirección	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Comité de riesgos sesiona en forma continua	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se emiten reportes o informes de evaluación de riesgos	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúan, retroalimentan y mejoran los procesos de evaluación de riesgos de la entidad	

**Principio 7: Gestión de los Riesgos que afectan los objetivos**

**27. Señale el estado de los elementos de Identificación, valoración y respuesta del Análisis de Riesgos de la entidad**

No existe	0	No se realizan actividades para analizar riesgos	<b>CI inicial</b>
CI inicial	1	Se realiza análisis de riesgos pero sin seguir una metodología aprobada por el Titular y la Alta Dirección para la identificación, valoración y respuesta a riesgos	
CI intermedio	2	Se realiza análisis de riesgos en base a la metodología aprobada por el Titular y la Alta Dirección para la identificación, valoración y respuesta a riesgos	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además los resultados de la identificación, valoración y respuesta a los riesgos son informados al Titular, Alta Dirección y/o instancias correspondientes	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se disponen acciones para mitigar los riesgos identificados	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se adoptan medidas preventivas para evitar futuros riesgos identificados	

**Principio 8: Identificación de fraude en la evaluación de riesgos**

**28. Mencione el estado de los criterios para evaluar posibles fraudes durante la evaluación de los riesgos institucionales**

No existe	0	No cuenta con lineamientos para identificar posibles fraudes en la evaluación de riesgos	<b>No existe</b>
CI inicial	1	Existen lineamientos (para evaluar posibles fraudes durante la evaluación de los riesgos institucionales) pero no se aplican	
CI intermedio	2	Existen lineamientos (para evaluar posibles fraudes durante la evaluación de los riesgos institucionales) y se aplican a la evaluación de riesgos	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además están documentados los resultados de la identificación de fraude durante la evaluación de los riesgos institucionales	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además son difundidos a la Alta Dirección los resultados de la identificación de fraude durante la evaluación de los riesgos institucionales	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúan, retroalimentan y mejoran los mecanismos de identificación de fraudes durante la evaluación de los riesgos institucionales	

**Principio 9: Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno**

**29. Mencione el estado del monitoreo de los cambios externos (no controlables por la entidad: políticos, sociales, climáticos, etc.) que puedan impactar en el Sistema de Control Interno**

No existe	0	No cuenta con evaluaciones de los cambios externos (no controlables por la entidad) que pueden afectar el Sistema de Control Interno	<b>No existe</b>
CI inicial	1	Las evaluaciones de los cambios externos realizadas son deficientes	
CI intermedio	2	Las evaluaciones son adecuadas y han permitido identificar los cambios externos (no controlables por la entidad) que pueden afectar el Sistema de Control Interno	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se realiza el seguimiento a dichos cambios externos	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se informa de los cambios externos que puedan impactar en el Sistema de Control Interno, a la Alta Dirección	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se toman medidas preventivas para minimizar el impacto de los cambios externos en los objetivos de la institución	

**30. Mencione el estado del monitoreo de los cambios internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el Sistema de Control Interno**

No existe	0	No cuenta con evaluaciones de los cambios internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que pueden afectar el Sistema de Control Interno	<b>CI intermedio</b>
CI inicial	1	Las evaluaciones de los cambios internos realizadas son deficientes	

SUBCOMITÉ EJECUTIVO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 M. Sc. Roberto Sánchez  
 Presidente del Comité  
 2017-2018



CI intermedio	2	Las evaluaciones son adecuadas y han permitido identificar los cambios internos que pueden afectar el Sistema de Control Interno
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se realiza el seguimiento a dichos cambios internos
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se informa de los cambios internos que puedan impactar en el Sistema de Control Interno, a la Alta Dirección
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se toman medidas preventivas para minimizar el impacto de los cambios internos en los objetivos de la institución

**Componente III: Actividades de Control Gerencial**

**Principio 10: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos**

**31. Señale el estado de los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades**

**CI intermedio**

No existe	0	No se cuenta con procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades
CI inicial	1	Los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades aún no han sido aprobados
CI intermedio	2	Los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades están aprobados en manuales y/o directivas
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además son aplicados
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se monitorea su cumplimiento
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúan, retroalimentan y mejoran

**32. Señale el estado de la segregación de funciones en las áreas administrativas y financieras**

**CI avanzado**

No existe	0	No se practica la segregación de funciones en las áreas administrativas y financieras
CI inicial	1	La segregación de funciones se realiza en la práctica en las áreas administrativas y financieras pero sin contar con manuales y procedimientos aprobados para este fin
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además dicha segregación ha sido aprobada en manuales y procedimientos específicos aprobados por la Alta Dirección y el Titular
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se cumple con la segregación de funciones en aplicación de los manuales y procedimientos aprobados
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se informa a las áreas responsables sobre posibles incumplimientos, observaciones y/o deficiencias
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y mejora la segregación de funciones

**33. Señale el estado de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones (estudio de mercado, análisis de precios, convocatoria, selección y otorgamiento de buena pro, suscripción de contrato, etc.)**

**CI avanzado**

No existe	0	Los procedimientos de contratación y adquisiciones no siguen la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, ni la normativa interna del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tales como directivas, manuales y/o procedimientos de la entidad
CI inicial	1	Los procedimientos para las contrataciones y adquisiciones siguen la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y la normativa interna del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tales como directivas, manuales y/o procedimientos de la entidad
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además tales procedimientos son difundidos en la entidad para asegurar el adecuado cumplimiento institucional
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además siempre se deja constancia documental de cada procedimiento realizado
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se evalúan los procedimientos de contrataciones y adquisiciones en función del cumplimiento eficiente del Plan Anual de Contrataciones
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimentan y mejoran los procedimientos de contrataciones y adquisiciones

**34. Mencione el estado de las competencias del personal encargado de contrataciones y adquisiciones**

**CI avanzado**

No existe	0	El personal encargado de contrataciones y adquisiciones no está capacitado
CI inicial	1	El personal encargado de contrataciones y adquisiciones tiene conocimientos generales en el tema
CI intermedio	2	El personal encargado de contrataciones y adquisiciones tiene conocimientos específicos o especializados (certificación OSCE)

CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se aplica la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y la normativa interna del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tales como directivas, manuales y/o procedimientos de la entidad, reduciendo significativamente los procesos desfasados, suspendidos y/o cancelados (desiertos)
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además el personal encargado de contrataciones y adquisiciones cumple de manera eficiente (en términos de procesos y plazos) el Plan Anual de Contrataciones
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimentan, evalúan y mejoran los procesos de contrataciones y adquisiciones

**35. Mencione el estado de la segregación de funciones en los procesos de contrataciones y adquisiciones (Logística y Abastecimiento)**

**CI avanzado**

No existe	0	No se practica la segregación de funciones en los procesos de contrataciones y adquisiciones
CI inicial	1	La segregación de funciones se realiza en la práctica en los procesos de contrataciones y adquisiciones pero sin manuales ni procedimientos aprobados para este fin
CI intermedio	2	La segregación de funciones se realiza en la práctica en los procesos de contrataciones y adquisiciones y además dicha segregación ha sido aprobada en manuales y procedimientos específicos aprobados por la Alta Dirección y el Titular
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se cumple con la segregación de funciones en aplicación de los manuales y procedimientos aprobados
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se informa a las áreas responsables sobre posibles incumplimientos, observaciones y/o deficiencias
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y mejora la segregación de funciones

**36. Mencione el estado de la segregación de funciones en planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y evaluación**

**CI avanzado**

No existe	0	No se practica la segregación de funciones para las funciones de planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y evaluación
CI inicial	1	La segregación de funciones se realiza en la práctica para las funciones de planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y evaluación pero sin manuales ni procedimientos aprobados para este fin
CI intermedio	2	La segregación de funciones se realiza en la práctica para las funciones de planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y evaluación y además dicha segregación ha sido aprobada en manuales y procedimientos específicos aprobados por la Alta Dirección y el Titular
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se cumple con la segregación de funciones en aplicación de los manuales y procedimientos aprobados lo que promueve la eficiencia en los procesos y cumplimiento de productos
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se informa a las áreas responsables sobre posibles incumplimientos, observaciones y/o deficiencias
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y mejora la segregación de funciones

**37. Señale si se han identificado las áreas, procesos y/o actividades relevantes para los logros de los objetivos de la entidad**

**CI avanzado**

No existe	0	No se ha realizado ninguna actividad para identificar las áreas, procesos y/o actividades que generan valor y/o constituyen cuellos de botella
CI inicial	1	Se conocen pero no se han realizado estudios sobre las áreas, procesos y/o actividades que crean valor y/o cuellos de botella
CI intermedio	2	Se han realizado estudios específicos en aquellas áreas, procesos y/o actividades que crean valor y/o cuellos de botella
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además los resultados de los estudios específicos realizados han sido informados al Titular y la Alta Dirección
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se han tomado medidas para fortalecer las áreas, procesos y/o actividades que crean valor y/o mitigar los riesgos en las áreas, procesos y/o actividades que generan cuellos de botella
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se monitorea la aplicación de las medidas de mejora

**38. Mencione el estado de los controles para el acceso, uso y verificación de los recursos (físicos, económicos, tecnológicos, bienes u**

**CI avanzado**

No existe	0	No existen controles para el acceso a los diversos recursos en la entidad
CI inicial	1	Existen procedimientos establecidos pero no aprobados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales

CI intermedio	2	Existen procedimientos establecidos y aprobados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales, y se aplican
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se realizan labores de verificación y conciliación de los registros contables con la información administrativa de soporte (bancos, inventarios físicos, arqueo de fondos y reporte de personal)
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además otras tareas de verificación y conciliación se realizan con información externa a través de convenios para uso de base de datos con: RENIEC, RRPP, SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, otros
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúan, retroalimentan y mejoran los controles para el acceso a los recursos

**39. Señale el estado de la evaluación del desempeño institucional**

**CI avanzado**

No existe	0	No se realiza evaluación de desempeño institucional
CI inicial	1	Se realiza la evaluación del desempeño institucional pero no se cuenta con un procedimiento aprobado para realizarlo.
CI intermedio	2	Se realiza la evaluación de desempeño institucional, a través de indicadores de gestión de desempeño de algunas unidades orgánicas, contándose con procedimiento aprobado para efectuarlo.
CI avanzado	3	Se realiza medición y evaluación de desempeño a través de indicadores de desempeño a todas las unidades orgánicas, contándose con procedimientos aprobados y en concordancia con el Presupuesto Institucional, PEI, y, según corresponda, con el PESEM o el PDC
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 además el Titular y la Alta Dirección disponen la implementación de las recomendaciones resultantes de la evaluación del desempeño institucional
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se, hace seguimiento, se retroalimentan y mejoran los aspectos evaluados en la evaluación del desempeño institucional

**40. Señale el estado de la evaluación del desempeño de persona:**

**CI avanzado**

No existe	0	No existen procedimientos de evaluación de desempeño del personal
CI inicial	1	Existen procedimientos para la evaluación del desempeño de personal pero no están aprobados
CI intermedio	2	Existen procedimientos aprobados para la evaluación del desempeño de personal
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además tales procedimientos se dan a conocer al personal
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además la evaluación del desempeño de personal sirve para identificar necesidades de capacitación, promoción y ascenso, premios, incentivos, becas, entre otros aspectos
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y mejora el proceso de evaluación del desempeño de personal

**41. Mencione el estado de la rendición de cuentas del titular de la entidad hacia la Contraloría General de la República**

**CI intermedio**

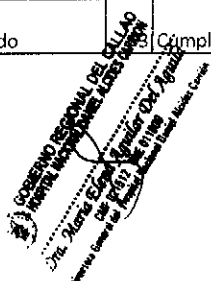
No existe	0	No existe práctica de rendición de cuentas del titular de la entidad
CI inicial	1	El titular de la entidad cumplió con haber remitido la última rendición de cuentas.
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y existe una política y/o procedimientos de rendición de cuentas del titular pero no están aprobados.
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y la política y los procedimientos de rendición de cuentas del titular están aprobados en directivas
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se emplean medios institucionales (portal de transparencia) para rendir cuentas sobre los aspectos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a Información pública
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y la rendición de cuentas se realiza en forma continua en el tiempo

**Principio 11: Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales**

**42. Especifique el nivel de alineamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) institucionales respecto a la política nacional de Gobierno Electrónico o la que haga sus veces en la Entidad**

**CI inicial**

No existe	0	No se cuenta con Plan Institucional de Gobierno Electrónico o de TICs, o la que haga sus veces en la entidad
CI inicial	1	El Plan Institucional de Gobierno Electrónico o de TICs, o la que haga sus veces en la entidad, está elaborado pero no aprobado
CI intermedio	2	El Plan Institucional de Gobierno Electrónico o de TICs o la que haga sus veces en la entidad, está aprobado y está en concordancia con la Política Nacional de Gobierno Electrónico
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Plan se está implementado o está en proceso de implementación



CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se ha realizado el monitoreo del Plan
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se han evaluado, retroalimentado y mejorado las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en función de las recomendaciones resultantes del monitoreo

<b>43. Mencione el estado de los controles en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)</b>			<b>CI inicial</b>
No existe	0	No se cuenta con controles en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	
CI inicial	1	Se cuenta con lineamientos para el control en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), pero tales lineamientos no ha sido aprobados	
CI intermedio	2	Se cuenta con lineamientos aprobados para el control de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se aplican los controles de las TIC señalados en los lineamientos	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se realiza seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los lineamientos	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúan, retroalimentan y mejoran los lineamientos	

**Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos**

<b>44. Respecto a la revisión de procedimientos, actividades y tareas de los procesos existentes</b>			<b>CI Intermedio</b>
No existe	0	No se ha mapeado los procesos existentes	
CI inicial	1	Existen política y directivas internas para la revisión periódica de los procesos, procedimientos, actividades y tareas por parte de las jefaturas de áreas, pero no están aprobadas	
CI intermedio	2	Existen política y directivas internas para la revisión periódica de los procesos, procedimientos, actividades y tareas por parte de las jefaturas de áreas, y están aprobadas	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se aplica contando con formatos y/o documentos de revisión establecidos	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además los resultados son informados al Titular y Alta Dirección	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se retroalimentan, evalúan y mejoran las políticas y directivas	

**Componente IV: Información y Comunicación**

**Principio 13: Información de calidad para el control interno**

<b>45. Respecto de los sistemas de información (físicos y electrónicos) de la entidad</b>			<b>CI avanzado</b>
No existe	0	No existen sistemas de información (físicos y electrónicos) en la entidad	
CI inicial	1	Existen procedimientos aprobados para el funcionamiento de los sistemas de información.	
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además la información es preservada en medios físicos (archivos, bibliotecas, centros de documentación) y/o digitales	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además la información es revisada, analizada y sintetizada para la toma de decisiones	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se han tomado mejores decisiones gracias a los sistemas de información y se contribuye al logro de objetivos y resultados de la entidad	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se han evaluado, retroalimentado y mejorado los sistemas de información	

<b>46. Señale el estado de los atributos (calidad, suficiencia y responsabilidad) del Sistema de Información de Gestión Administrativa (o el equivalente en la entidad) para las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal</b>			<b>CI avanzado</b>
No existe	0	No existe sistema de información	
CI inicial	1	El sistema de información integrado (SIGA o el sistema equivalente) existe y articula la información de las áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal	
CI intermedio	2	Cumple con la opción 1 y además el sistema de información integrado cuenta con normativa y procedimientos específicos estableciendo usos y responsabilidades	
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el área responsable realiza el registro, clasificación, manejo tecnológico e informático, y publicación y difusión permanente de la información	
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además las áreas acuden al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (o el sistema equivalente) para la revisión, estudio, consulta y detección de duplicidad de trabajos, lecciones aprendidas, experiencias exitosas, entre otros	
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además la entidad aprovecha la información generada para evaluar, retroalimentar y mejorar las funciones de las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal	

GOBIERNO REGIONAL  
 MÓDULO DE CALIDAD  
 Dña. María Elena Aguilar Ojeda  
 14 de mayo de 2014  
 Oficina General de Asesoría Jurídica - Calle 1200

**47. Señale el estado del Archivo institucional**

**CI avanzado**

No existe	0	No se cuenta con archivo institucional
CI inicial	1	Se cuenta con archivo institucional pero no se siguen los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación
CI intermedio	2	Se cuenta con archivo institucional y se siguen los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se cuenta con una unidad orgánica o equivalente que administra la documentación y archivos físicos y/o digitales generados.
CI óptimo	4	Cumple con la opción 2 y además se cuenta con un sistema de registro de documentación (ingreso, salida) manual o parcialmente digitalizado
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se cuenta con un sistema de búsqueda y consulta que permite ubicar y acceder fácilmente a toda la información del archivo institucional

**Principio 14: Comunicación de la información para apoyar el Control Interno**

**48. Señale el estado de la comunicación interna de apoyo al Control Interno**

**CI intermedio**

No existe	0	No existe comunicación interna de apoyo al Control Interno
CI inicial	1	La entidad cuenta con procedimientos o medios que facilitan la comunicación interna (correo electrónico, intranet) pero no con directivas ni procedimientos internos aprobados para su uso
CI intermedio	2	La entidad cuenta con procedimientos o medios que facilitan la comunicación interna (correo electrónico, intranet), y cuenta además con directivas y procedimientos de uso aprobados con norma institucional
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además los medios de comunicación interna son empleados en forma regular
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además las áreas administrativas y operativas informan a la Alta Dirección sobre desempeño institucional, resultados e iniciativas de la gestión institucional
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúan, retroalimentan y mejoran las comunicaciones internas

**Principio 15: Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno**

**49. Señale el estado de los medios de comunicación externos**

**CI avanzado**

No existe	0	No cuenta con Portal de Transparencia
CI inicial	1	Se cuenta con Portal de Transparencia, pero no cuenta con procedimientos específicos aprobados para el desarrollo y uso de los medios de comunicación externa (página web y Portal de Transparencia)
CI intermedio	2	La Entidad cuenta con Portal de Transparencia y con procedimientos específicos aprobados para el desarrollo y uso de los medios de comunicación externa
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además el Portal de Transparencia cuenta con funcionario responsable
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además está actualizado con Información completa según los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y realiza mejoras al Portal de Transparencia

**Componente V: Actividades de Supervisión**

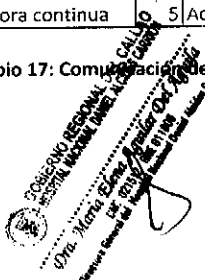
**Principio 16: Evaluación para comprobar el control interno**

**50. Señale el estado de medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control Interno**

**CI inicial**

No existe	0	No se cuenta con medición de avances del Sistema de Control Interno
CI inicial	1	La organización realiza el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno
CI intermedio	2	Además de cumplir con lo expuesto en la alternativa 1, está normado y cuenta con procedimientos específicos
CI avanzado	3	Además de cumplir con lo expuesto en la alternativa 2, se implementa y determinan instrumentos como línea de base, indicadores y resultados
CI óptimo	4	Además de cumplir con lo expuesto en la alternativa 3, se informa, a los niveles correspondientes, al Titular y a la Alta Dirección
CI mejora continua	5	Además de cumplir con lo expuesto en la alternativa 4, se adoptan las medidas correctivas necesarias

**Principio 17: Comunicación de deficiencias de control interno**



**51. Señale el estado de las acciones de Prevención y Monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno**

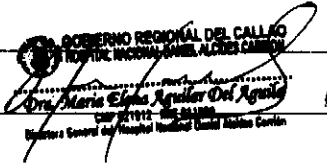
**CI Inicial**

No existe	0	No se practican acciones de prevención y monitoreo
CI inicial	1	Se practican acciones de prevención y monitoreo pero sin un marco (diseño y metodología) aprobado por la entidad
CI intermedio	2	Se practican acciones de prevención y monitoreo bajo lineamientos (diseño y metodología) aprobados por la entidad
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se informa oportunamente sobre los resultados de las actividades de prevención y monitoreo
CI óptimo	4	Cumple con la opción 3 y además se registran deficiencias y/o problemas que son comunicados formalmente para las medidas correctivas necesarias
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además se evalúa, retroalimenta y se brindan mejoras al proceso de prevención y monitoreo

Nombre del titular de la entidad

DRA. MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

Firma y sello del titular de la entidad



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA FORENSE  
 Dra. Maria Elena Aguilar Del Aguila  
 CIP 21112 - 20081120  
 Hospital General del Hospital Unidad Saludables Cordón

Fecha de término del cuestionario

15/01/2015 15:54